

Thelma Irene Donis Estrada

**Guía Metodológica sobre Derechos Humanos, para los facilitadores del
Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo, de la comunidad
Santa Rosita en el Municipio de Morales, Departamento de Izabal**

**Asesora
Licda Nirma Delfina Ramírez Ovalle**



**Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía**

Guatemala, septiembre de 2012

Índice

Contenido	Página
Introducción	I
Capítulo I. Estudio Contextual	
1.1 Datos Generales de la Institución	1
1.1.1 Nombre de la Institución	1
1.1.2 Tipo de Institución	1
1.1.3 Ubicación Geográfica	1
1.1.4 Visión	1
1.1.5 Misión	2
1.1.6 Objetivos	2
1.1.7 Metas	3
1.1.8 Estructura Organizacional	4
1.1.9 Organigrama	5
1.2 Contexto Institucional	6
1.2.1 Aspecto Social	6
1.2.2 Aspecto Económico	6
1.2.3 Aspecto Político	6
1.2.4 Aspecto Geográfico	6
1.2.5 Aspecto Estructural	7
1.3 Contexto Comunitario	7
1.3.1 Aspecto Social	7
1.3.2 Aspecto Económico	8
1.3.3 Aspecto Político	9
1.3.4 Aspecto Cultural	9
1.3.5 Aspecto Geográfico	9
1.4 Metodología, Técnicas e Instrumentos Aplicados	10
1.5 Planteamiento del Problema	12
1.5.1 Hipótesis Acción	13
1.5.2 Análisis de Problemas	13
1.5.3 Análisis de Viabilidad y Factibilidad	14
1.5.4 Selección de Propuesta	16
Capítulo II. Fundamento Teórico	
2. Fundamentación Teórica	17
2.1 Definiciones de Derechos Humanos	17
2.2 Principales Fundamentos de los Derechos Humanos	19
2.2.1 Iusnaturalismo	19

2.2.2	Historicismo Cultural	10
2.2.3	Positivismo	20
2.3	Aspectos Filosóficos de los Derechos Humanos	21
2.3.1	Ontológico	21
2.3.2	Axiológico	21
2.3.3	Teleológico	23
2.4	Aspectos Sociológicos de los Derechos Humanos	23
2.5	Desarrollo Histórico de los Derechos Humanos	25
2.6	Características de los Derechos Humanos	27
2.7	Clasificación de los Derechos Humanos	28
2.7.1	Clasificación de acuerdo a su contenido	29
2.7.2	Clasificación en tres generaciones	30
2.8	La Constitución Política de la Republica de Guatemala de 1985 Y los Derechos Humanos	34
2.9	Sistema de Protección de los Derechos Humanos	36
2.9.1	Acción de Amparo	36
2.9.2	Exhibición Personal	36
2.9.3	Acción de Constitucionalidad	37
2.9.4	Procurador de los Derechos Humanos	38
2.9.4.1	Funciones de Procurador	39
2.9.4.2	Procuraduría de los Derechos Humanos	39
2.10	Régimen Constitucional de los Tratados Internacionales En Materia de Derechos Humanos	40
2.10.1	¿Qué son los Tratados Internacionales?	40
2.10.2	Interpretación de Tratados	41
2.10.3	Celebración de los Tratados	41
2.10.4	Procedimiento de Aprobación y Ratificación De los Tratados en Guatemala	42
2.11	Jerarquía Constitucional y Tratados Internacionales En Materia de Derechos Humanos	42
2.12	Los Derechos Humanos como Derechos Fundamentales	43
2.12.1	Derechos Fundamentales	44
2.12.2	Responsabilidad del Estado en materia de Derechos Humanos	44
2.12.3	Violación de los Derechos Humanos	45
2.13	Dignidad	45
2.13.1	Dignidad Humana	46
2.13.2	Principios derivados de la Dignidad Humana	46
2.14	Guía Metodológica	48

2.15 El Taller	49
2.15.1 Objetivos Generales del Taller	50

Capítulo III. Plan de Acción

3.1 Identificación General	51
3.1.1 Nombre del Proyecto	51
3.1.2 Ubicación	51
3.1.3 Comunidad	51
3.2 Justificación	51
3.3 Objetivos	52
3.3.1 General	52
3.3.2 Específicos	52
3.4 Metas	52
3.5 Metodología	52
3.6 Recursos	54
3.6.1 Humanos	54
3.6.2 Materiales	55
3.6.3 Físicos	55
3.6.4 Financieros	55
3.6.5 Presupuesto	55
3.7 Guía Metodológica “Vivamos con Dignidad”	56

Capítulo IV. Sistematización

4. Sistematización de Experiencias	100
4.1 Proceso de Diagnóstico	100
4.2 Relación del Fundamento Teórico Respecto al Problema Solucionado	102
4.2.1 Antecedentes con Relación al Problema Solucionado	102
4.2.2 Marco Legal con Relación al Problema Solucionado	103
4.3 Socialización de los Resultados	103
4.3.1 Actividades	103
4.3.2 Temática Principal	104
4.3.3 Técnicas Utilizadas	104
4.4 Logros con la Metodología Experimentada	104
4.5 Aspectos que se pueden generalizar a otras Instituciones	105

Capítulo V. Evaluación

5.1 Procedimiento de aplicación de técnicas e instrumentos De monitoreo durante la ejecución del proyecto	106
5.1.1 Aplicación de Técnicas	106
5.1.2 Aplicación de Instrumentos	106
5.2 Resultado cualitativo/cuantitativo de la evaluación del proceso	106
5.2.1 Del problema resuelto	106
5.2.2 Del proceso	107
5.2.2.1 En la etapa de diagnóstico	107
5.2.2.2 En la etapa de recopilación de la información	107
5.2.2.3 En la etapa elaboración del informe	107
5.2.2.4 En la etapa evaluación de la organización	107
5.2.2.5 En la etapa de socialización	108
5.2.2.6 De la epesista	108
5.2.2.7 De la facultad	108
Conclusiones	109
Recomendaciones	110
Bibliografía	111
Apéndice	
Anexos	

Este informe fue presentado por la autora como trabajo de Ejercicio Profesional Supervisado EPS, previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, septiembre de 2012.

Introducción

El Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos, en la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, es un método que permite identificar la problemática de la sociedad guatemalteca para plantear alternativas de solución, que conduzcan al fortalecimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje por medio de la aplicación de los conocimientos adquiridos a través de la formación recibida en los años de preparación académica, así como mejorar el entorno de los habitantes beneficiarios del proyecto.

Este informe contiene una de las soluciones a la problemática que actualmente presentan las comunidades de Guatemala, como lo es la falta de información sobre los Derechos Humanos, ya que esta, causa el desconocimiento de ellos y a los habitantes, la violación de sus derechos, lo que motivo a que una de las tareas importantes en el Ejercicio Profesional Supervisado, fuera la elaboración del diagnóstico, ya que por medio de este en el capítulo I, estudio contextual, se obtuvo una descripción de lo que es la Fundación Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD, que llevó a realizar un diagnóstico comunitario, se aplicó la metodología investigación acción, que consiste en involucrar a los miembros de la comunidad, los datos sobre los problemas que se dan dentro de la comunidad, al finalizar el diagnóstico, se ejecutó una lista de carencias, se priorizaron los problemas de los cuales se investigaron las causas y se propuso una solución de crear una Guía Metodológica con la cual se trabajaron también talleres para sensibilizar a la comunidad, a esta solución se le aplicó el análisis de viabilidad y factibilidad, priorizando el problema que conduce al planteamiento de el diseño de una Guía Metodológica sobre Derechos Humanos, para los facilitadores de CONCAD de la comunidad Santa Rosita en el Municipio de Morales, Departamento de Izabal, se informó a los habitantes sobre el diagnóstico, y ellos al igual que la fundación aprobaron el proyecto.

En el capítulo II, fundamento teórico, sirvió para dar base a la teoría del problema y su solución, esta información realza la investigación y su desarrollo en el transcurso de todo el Ejercicio Profesional Supervisado, en el cual también se obtuvieron datos para la información del EPS.

En el capítulo III, el plan de acción, sirvió para orientar el trabajo, de los beneficiarios en la realización del proyecto, éste consistió en la planificación de las actividades realizadas, objetivos, metas propuestas y formas de financiamiento que fueron utilizadas para llevar a cabo el proyecto Guía Metodológica sobre Derechos Humanos, para los facilitadores de CONCAD de la comunidad Santa Rosita en el Municipio de Morales, Departamento de Izabal.

Capítulo IV, sistematización, se realizaron las bases de cambio, desarrollando la Guía Metodológica, utilizando diferentes procesos de ejecución, conduciendo a la realización de las actividades planificadas, evidenciando productos y logros del proyecto, proporcionando un documento base, que permitió llevar a cabo los cambios propuestos.

El capítulo V, de evaluación detalla las estrategias para verificar el alcance de los objetivos planteados en cada caso, de acuerdo a lo indicado en cada fase del Ejercicio Profesional Supervisado, utilizando los instrumentos específicos, los cuales fueron de tipo cualitativo, dado la metodología aplicada.

La formación de una cultura de Derechos Humanos no es algo que pueda dejarse al azar, esperando que surja espontáneamente, esta es la razón por lo cual nos llevó como resultado la tarea de la creación de una Guía Metodológica y talleres sobre Derechos Humanos, para los facilitadores de CONCAD de la comunidad Santa Rosita en el Municipio de Morales, Departamento de Izabal.

Hay que respetar los derechos de todo ser humano, si en verdad se quiere dar pasos efectivos hacia una nueva forma de convivencia, en la que se respete la dignidad de la persona humana.

CAPÍTULO I. Estudio Contextual

1.1 Datos Generales de la Institución

1.1.1 Nombre de la Institución

CONCAD, Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo, que constituye una red de organizaciones sociales de desarrollo no gubernamentales, la cual surgió como una iniciativa para cooperar en la tarea de reconstrucción de viviendas de las familias damnificadas por el terremoto. Actualmente desarrolla proyectos de descentralización, género, medio ambiente, interculturalidad, pueblos indígenas y derechos humanos, al ser este el tema transversal en donde se desarrollo el Ejercicio Profesional Supervisado realizando la Guía Metodológica Vivamos con Dignidad, junto con la ejecución de sus talleres en la comunidad Santa Rosita.

1.1.2 Tipo de Institución

CONCAD (Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo) es una Organización No Gubernamental, es decir, teóricamente compuesta por voluntarios y asociaciones o grupos civiles, sin participación del Estado o instituciones oficiales, esta en conjunto con sus oficinas en los diferentes departamentos, opera por medio de donaciones privadas y dependen del trabajo de voluntarios. Aunque algunas veces recibe ayuda económica del Estado, dependiendo del tipo de proyecto que éste realiza en colaboración con ellos.

Brindando servicios de descentralización, género, medio ambiente, interculturalidad, derechos humanos y pueblos indígenas en coordinación con sus sedes ubicadas en San Marcos, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché e Izabal.

1.1.3 Ubicación Geográfica

Avenida Elena 5ta. Calle 0 – 35 zona 1

Las oficinas de CONCAD (Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo) colindan al Sur con el Hospital General San Juan de Dios, al Oeste con el Conservatorio Nacional de Música, al Este con la Avenida Elena. Sus vías de acceso son calles asfaltadas, al finalizar la Avenida Elena circulando de sur a norte se cruza hacia el Oeste en la 5ta calle de la zona 1, las oficinas se encuentran a mitad de la cuadra. Al transitar en bus tiene tres vías de acceso, por la 3ra. Avenida de la zona 1, por la Avenida Elena y por el Anillo Periférico.

1.1.4 Visión

“La fundación CONCAD es una red de organizaciones de la sociedad civil competitiva en la facilitación de los procesos de desarrollo de la población beneficiaria.” (31-3)

Esta visión solamente se cumple a quienes se abocan a la institución para solicitar ayuda ante los problemas que cubre la institución, si ese problema no lo puede resolver la institución las personas son referidas a otras organizaciones que se encarguen de la ayuda del problema solicitado.

1.1.5 Misión

“Somos hombres y mujeres que contribuimos a impulsar el desarrollo integral a través de la ejecución de diferentes programas para el beneficio de organizaciones comunitarias y afiliadas.” (31-3)

Se dice que el desarrollo integral de la persona es únicamente educación, en realidad la misión de CONCAD es ir más allá de la educación, y realmente se cumple, hay mucha colaboración para ayuda integral del ser humano, existe infinidad de proyectos realizados por ellos que ayudan impulsar la dignidad de las personas que buscan colaboración en ellos, como por ejemplo la legalización de sus tierras, talleres en igualdad de género, leyes de trabajo, medio ambiente, capacitaciones a COCODES de las comunidades en donde ellos tienen sus oficinas, solicitudes de empleo, solicitudes de ayuda al gobierno, haciendo énfasis en la realidad en la que vive actualmente el país.

1.1.6 Objetivos

- a. “Promover y fortalecer la capacidad de participación ciudadana en la construcción de poderes locales para la incidencia en las políticas públicas de la sociedad civil en el ámbito local, municipal, regional y nacional.
- b. Apoyar el empoderamiento de mujeres para su participación en el proceso de desarrollo y su incidencia en la comunidad y municipio”. (32-3)

Durante el desarrollo del proyecto, este objetivo fue muy importante, dado que según lo observado, las mujeres miembros de la comunidad Santa Rosita no participaban en las actividades realizadas, solamente que fueran de la iglesia, ellas no participaban en asambleas y menos en la Junta Directiva de la comunidad, durante la realización de los talleres se obtuvo mayor afluencia de mujeres que de hombres y en uno de los talleres se incito a que ellas formaran parte de la Junta Directiva de la comunidad, con pena y vergüenza aceptando la invitación algunas de ellas, se realizó asamblea para votación de quien de ellas estaría, quedando dos de ellas una nombrada como Secretaria, y la otra como Vocal III. Fue muy satisfactorio haber participado en esta asamblea.

- c. “Motivar la participación y capacidad propositiva ciudadana e intercultural, mediante el ejercicio de sus derechos cívico – políticos.
- d. Promover el desarrollo institucional de las afiliadas y organizaciones de la sociedad civil, mediante procesos de capacitación, asesorías, servicios, coordinaciones y alianzas estratégicas”. (32-3)

Entre otros, este objetivo se cumplió, pues se participó en varios talleres que se les dió a los miembros de las COCODE de los municipios del departamento de Izabal realizados en Puerto Barrios y del Quiché, realizados en Ixcán. Un ejemplo de esto es que en Ixcán se logró la solicitud alimentaria para las víctimas que aun no han sido instalados en sus hogares luego del conflicto armado.

- e. “Aportar esfuerzos técnicos y profesionales para modernizar el rol de las municipalidades y del Estado Guatemalteco en el proceso de transición y consolidación democrática.
- f. Asesoramiento y formulación de planes de desarrollo municipal, estratégicos y gestión de personerías jurídicas para asociaciones civiles, organizaciones populares, ONGs y mercantiles para el fortalecimiento de las alianzas estratégicas.
- g. Gestionar, monitorear y evaluar proyectos educativos, productivos y de incidencia política”. (32-4)

El último de los objetivos y mas importante en la realización del proyecto, pues fue la llave de paso para realizar la Guía Metodológica llamada “Vivamos con Dignidad”, sobre la cual se ejecutaron los talleres a los miembros de la comunidad Santa Rosita obteniendo como producto la participación del sexo femenino en las asambleas y junta directiva, la solicitud de la tenencia de sus tierras, la solicitud para realizar un parque ecológico aprovechando el uso de una catarata ubicada en el sitio, creando así nuevos empleos y una mejor forma de vida.

1.1.7 Metas

“Atender e incrementar más cedes en toda la república de Guatemala”. (32-2)

Es importante puesto que CONCAD no cubre todos los departamentos del país, por falta de fondos y de colaboración de las personas, aunque recibe colaboración financiera de entidades internacionales, las mismas son utilizadas para proyectos que están pausados desde su planificación por la misma falta de fondos.

“Ser una organización que en el año 2,010 sea una organización sostenible, es decir, que cuenten con recursos suficientes para cubrir sus programas”. (32-2)

Creo y espero que ojala se pueda cumplir pues aun hay proyectos o programas en espera de la ayuda económica de asociaciones colaboradoras, y es que las asociaciones tienen fechas establecidas para mandar el financiamiento de dichos proyectos pero si a las asociaciones no les compete, no las mandan, entonces hay que tener ahorro financiero que lastimosamente no hay para realizar los proyectos en las comunidades que cubre CONCAD.

1.1.8 Estructura Organizacional

CONCAD (Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo) esta organizado jerárquicamente por la Asamblea General, conformado por dos delegados (titular y suplente) de cada afiliada acreditada legalmente por cada una de las organizaciones afiliadas para las asambleas ordinarias y extraordinarias. La Asamblea de Afiliadas esta formada por los presidentes de las Juntas Directivas de las organizaciones de quienes CONCAD recibe ayuda.

La Junta Directiva formada por siete personas elegidas en asamblea general, la cual es la encargada de autorizar los proyectos a realizarse, la verificación de su seguimiento y revisora del informe producto de cada proyecto realizado.

Director Ejecutivo, nombrado por la junta directiva y se constituye como representante Legal de la institución. Participa en las reuniones de Junta Directiva, con voz, pero sin voto.

Coordinadores de programas, responsables de la coordinación de los programas institucionales, el equipo técnico y administrativo, personal profesional; quienes son los responsables de la ejecución de las actividades, las promotoras de género en desarrollo, que realizan actividades puntuales en cada uno de los proyectos y comunidades, a través del acompañamiento, asesoramiento a grupos de base y comités con el apoyo de los técnicos y el equipo de consultores, personal contratado temporalmente para la ejecución de actividades puntuales e investigaciones múltiples.

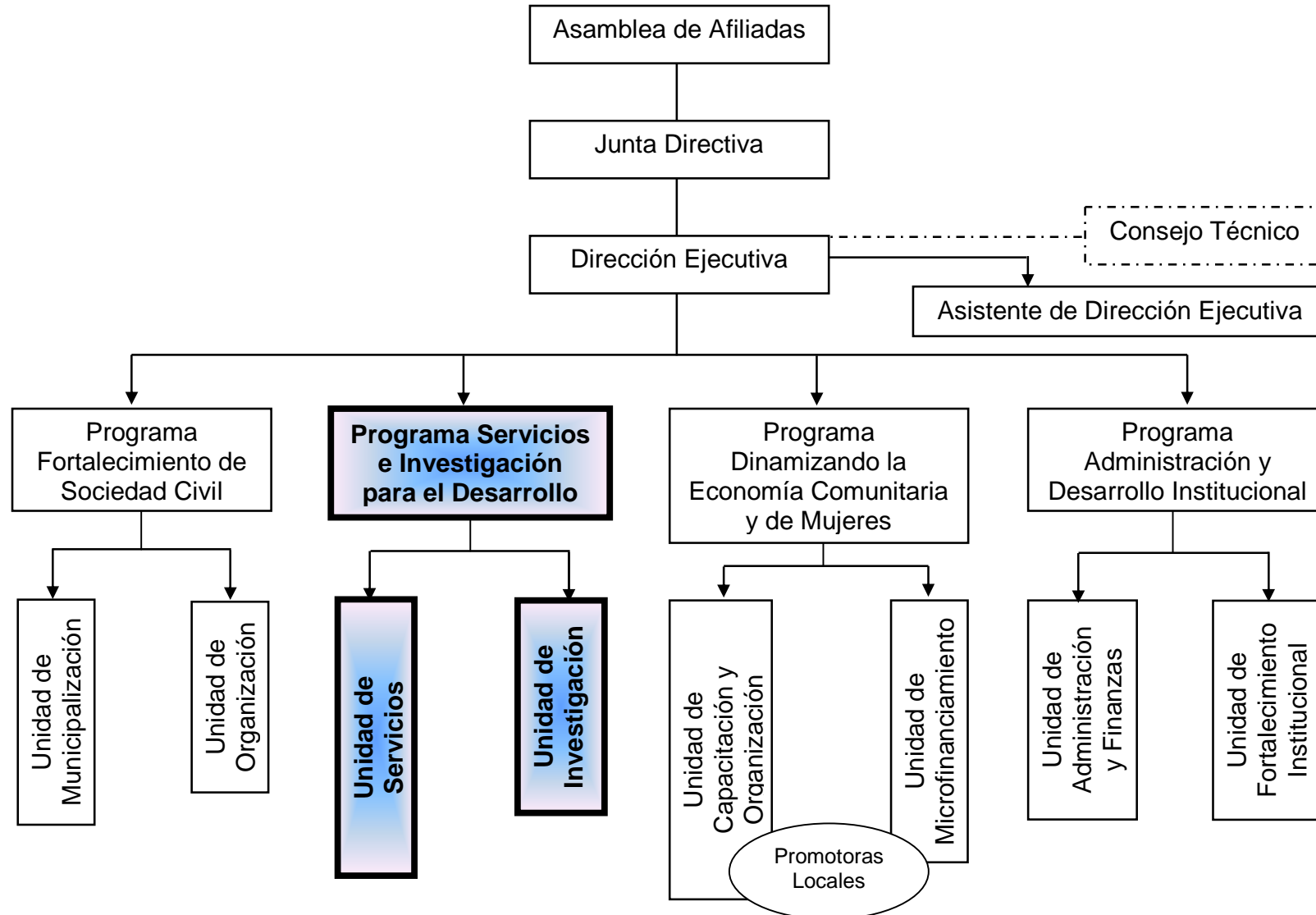
Programa de Servicios e investigación para el Desarrollo, es el encargado de los proyectos educativos en los departamentos, en él se encontraban proyectos para el desarrollo integral de comunidades enteras, con el encargado de este programa era con quien se solicitó permisos de visita a la Comunidad Santa Rosita, a las oficinas de Puerto Barrios, solicitó financiamiento para el proyecto y el encargado de supervisar el proyecto y revisión del informe producto del proyecto, antes de que fuera aprobado por Junta Directiva para enviarlo a quien colaboró económicamente con la realización del mismo.

Unidad de Servicios Educativos, en esta unidad eran revisados los temas que se desarrollaron en la Guía Metodológica, verificación de comprensión y ortografía, también aportaba ayuda bibliográfica para la investigación de los temas, a esta unidad se presentó el proyecto en conjunto con Junta Directiva, para que la misma verificara aspectos o mejoras en el proyecto, pues dependiendo de eso, era como se darían los talleres y que aspectos se debía mejorar cuando se dieran en la comunidad, pues se debía tomar en cuenta que los miembros de la comunidad Santa Rosita eran analfabetos y deberían usarse otras técnicas o métodos para la comprensión de los temas.

Unidad de Investigación, esta colaboró durante el desarrollo del diagnóstico, pues depende de los resultados obtenidos que aquí se entreguen dependía en enfoque que se le dio al proyecto Guía Metodológica Vivamos con Dignidad.

1.1.8.1 Organigrama (31-12)

Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo
CONCAD



1.2. Contexto Institucional

1.2.1. Aspecto Social

CONCAD, surge en el mes de febrero de 1,976 como una iniciativa para cooperar en la tarea de reconstrucción de viviendas de las familias del terremoto, conforme se fue logrando la reconstrucción física, fueron planteándose nuevas demandas y necesidades de la población guatemalteca afectada, lo que lo motivó también al replanteamiento de sus ejes de trabajo, pasándose de la reconstrucción hacia la capacitación, asesoría, acompañamiento, negociación y gestión, actualmente existen doce asociaciones afiliadas y contrapartes rurales.

1.2.2. Aspecto Económico

Las actividades productivas, asesoría técnica y el acompañamiento han sido o son financiados por instituciones y agencias de cooperación internacional como; Lutheran World Relief de los Estados Unidos, INTERMON de España, Apoyo Popular Noruego, Asamblea de Cooperación por la Paz, Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco.

Para financiar proyectos de promoción social a comunidades necesitadas, se recibe ayuda económica de organismos nacionales e internacionales como; Mesa Nacional Maya de Guatemala, Coordinación de ONG y Cooperativas, Consejo de Entidades de Desarrollo y fondos del Estado para financiar proyectos productivos, proporcionados por Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco.

1.2.3. Aspecto Político

En CONCAD, existe una Asamblea General conformada por delegados titular y suplente, de cada afiliada acreditada legalmente por cada una de las organizaciones afiliadas para las asambleas ordinarias y extraordinarias, además de la junta directiva formada por siete personas elegidas en asamblea general, Presidente, Vicepresidente, Secretaria, Tesorera, Vocal I, Vocal II y Vocal III.

Un director ejecutivo nombrado por la junta directiva y que se constituye como representante legal de la institución. Participa en las reuniones, con voz, pero sin voto, y un representante legal, que se acredita con el acta notarial, nombramiento inscrito en el Registro Civil de la Municipalidad de Guatemala.

1.2.4. Aspecto Geográfico

Avenida Elena 5ta. Calle 0 – 35 zona 1, en la Ciudad de Guatemala. Las oficinas de CONCAD (Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo) colindan al Sur con el Hospital General San Juan de Dios, al Oeste con el Conservatorio Nacional de Música, al Este con la Avenida Elena.

1.2.5. Aspecto Estructural

Este esta formado por Coordinadores de Programa, responsables de la coordinación de los programas institucionales, un equipo técnico y administrativo, personal profesionales quiénes son los responsables de la ejecución de las actividades, las promotoras de género en desarrollo, realizan actividades puntuales en cada uno de los proyectos y comunidades, a través del acompañamiento, asesoramiento a grupos de base y comités con el apoyo de los técnicos y el equipo de consultores, personal contratado temporalmente para la ejecución de actividades puntuales o investigaciones múltiples.

1.3. Contexto Comunitario

Según el diagnóstico institucional dio como resultado la necesidad de realizar el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) y así realizar el diagnóstico de la Comunidad Santa Rosita

1.3.1. Aspecto Social

Encaminada en la Ruta CA-9, a 247 kilómetros de la Ciudad Capital, se encuentra Morales, Municipio de Izabal, un lugar caluroso, de mucho comercio, al llegar al mercado se aborda un pickup, con destino a un lugar llamado Río Negro pero la parada es en Las Animas, de allí solamente por vía terrestre a pie o un aventurado viaje en mula se llega a un lugar conocido por pocos, olvidado por muchos, y muy recordado por los que lo conocen, Santa Rosita, una Aldea pequeña rodeada de montañas, en donde habitan según el presidente de COCODE “230 personas, formando estas 32 familias dedicadas a la agricultura siendo esta su principal fuente de ingreso”, los hombres cosechan, las mujeres dedicadas al quehacer hogareño y los niños como se puede observar en pocas comunidades dedicados al estudio.

Santa Rosita es un lugar en donde la gente te cobija con un abrazo de bienvenida y se despide con la esperanza de un regreso, es una comunidad muy unida, que aún no sabe como ser reconocida por Guatemala, en su historia recalcan que han sido olvidados casi por todos los gobiernos que han estado en el poder durante un tiempo de veinticinco años, tratan de dar a conocer el ambiente que los rodea a pesar de sus pocos recursos para subsistir, invitando a que algunas organizaciones no gubernamentales visiten la comunidad, y así poder colaborar de alguna manera con ellos a que las necesidades básicas del ser humano, como la vivienda, salud, alimentación, educación sean atendidas, por medio de solicitudes para el gobierno, pero lastimosamente ninguna organización llega por lo retirada que se encuentra la comunidad.

Solamente hay una tienda, en donde solo se vende lo necesario, pasta de dientes, jabón de trastos, de baño y para lavar ropa, y algún otro comestibles como fideos, salsa, mayonesa, sopas y comida enlatada.

El presidente de junta directiva de la comunidad Santa Rosita menciona “que Las enfermedades que más se padecen son gripes, fiebres, diarreas, malaria y falta de vitamina en la piel, las damas tienen falta de asistencia médica durante la menopausia y la realización del Papanicolaou”.

Así también dice que “muchos de sus habitantes han emigrado en busca de una mejor forma de subsistir a San José La Bonanza, Honduras, pues existen otras oportunidades de trabajo en algunos terrenos del lugar y son mejor pagados y en beneficio de gastos, que ganan en la misma moneda en la que gastan, no obteniendo pérdidas en su trabajo, en cambio extrañando a su gente”.

1.3.2. Aspecto Económico

En una entrevista realizada con uno de los miembros de la comunidad Santa Rosita, dijo que “las principales actividades económicas de la aldea se basa en el cultivo de maíz, frijol y café, y el comercio de las mismas, obteniendo así pérdidas en su producto, pues la lejanía del mercado nacional más cercano y la falta de transporte los obliga a vender su producto al país vecino Honduras, en el cual ellos obtienen una gran pérdida por la moneda que en el se maneja, el Lempira, por el cual reciben 44 centavos de quetzal por cada lempira, en algunos casos el hondureño baja a la comunidad a comprar la cosecha y otros ellos tienen que subir a ofrecerla, pero en este caso ellos deben de alquilar mulas para la carga”.

En la comunidad no se encuentra ninguna entidad financiera, ellos han aprendido a manejar su dinero de acuerdo a sus necesidades.

Los habitantes de la comunidad no viajan a otros lugares, al menos que sea para comercializar su producto, se hacen dos horas a una hora y media aproximadamente para llegar al punto donde pasa el bus que los lleva al municipio Las Animas, el cual por sacarlos de ahí les cobra Q.10.00 y solamente pasa dos veces al día. Para poder aprovechar el día tienen que transportar el de las seis de la mañana para regresar en el bus que regresa al medio día, que es el último que los lleva de vuelta, sino tienen que pagar un carro pagando de cien a doscientos quetzales por el viaje.

Una de las amas de casa de la comunidad Santa Rosita menciona “al mismo tiempo que se obtiene un desgaste económico, se encuentran beneficios, como lo es el no pagar el agua, por los nacimientos de agua, ya que todos abastecen agua a la comunidad, y nuestros maridos trabajan en sus propias tierras y no gastan abono químico y orgánico en sus siembras, pagando un salario de Q.25.00 por día a quien colabora con ellos en la siembra”.

Las viviendas cada familia la construye con sus propios fondos, hay algunas construidas de paja, madera y lamina, la madera la obtienen de la tala de árboles o árboles que se han caído.

En el plano educativo, hay una Escuela de Autogestión Comunitaria, la escuela fue construida por medio de PRONADE, la cual tiene nivel Preprimario y Primario, tiene dos

salones uno para cada nivel. Los maestros llegan el primero de cada mes y se van a sus casas el veintidós, quedándose a dormir en la aldea los días que se quedan, menciona así el presidente de COCODE de la comunidad Santa Rosita.

En el caso específico de la protección de la salud del poblador, no existe Centro de Salud en el lugar y solamente las mamás entrevistadas dicen que “solo son vacunados los niños pequeños por parte del Ministerio de Salud cada mes. Hay una comadrona, y tres promotores en Salud pero no tienen capacitaciones ni herramientas para trabajar, a los enfermos de emergencia los trasladan en hamaca hacia donde pasa el bus, llamando antes a un carro para que los lleve al Centro de Salud mas cercano”.

1.3.3. Aspecto Político

Según el presidente del COCODE de la Comunidad Santa Rosita está representada por su Alcalde Auxiliar y por el Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE, el cual es elegido en asamblea cada cuatro años, el mismo autorizado por la municipalidad de Morales. El COCODE está conformado por Alcalde, Vice Alcalde, Secretario, Tesorero, Vocales I, II, III, los cuales se reúnen cada ocho o quince días.

Es importante que haya personas quienes representen la comunidad, ante cualquier circunstancia

1.3.4. Aspecto Cultural

La cultura de un pueblo es un patrimonio indisoluble que abarca una muy amplia gama de aspectos en la vida del hombre, conviviendo con los habitantes de la comunidad Santa Rosita poco a poco se integra a sus costumbres; el clásico partido de foot ball después de almuerzo en los fines de semana, el ir a bañarse al río a las seis de la mañana y como no podía faltar la bebida que alegra las fiestas hecha de fruta fermentada llamada “Calauala” sus usos, su lenguaje, el español, no se habla ninguna lengua, pues sus habitantes son de etnia ladina, sus creencias; estas en un solo Dios, practicando así dos religiones, católica y evangélica, sus inclinaciones artísticas; con la clásica música de banda o ranchera, y como olvidar la fiesta patronal, el día de Santa Rosita, el 30 de agosto, celebrado con actos elaborados por niños que estudian en la escuela y una pequeña procesión, no faltando el calauala, bebida refrescante y energizante del lugar.

1.3.5. Aspecto Geográfico

A 247 kilómetros de la capital en el Municipio de Morales, en el departamento de Izabal, se encuentra la Comunidad Santa Rosita, que Colinda al Norte con la Comunidad Río Negro, al Oriente con Honduras, al Occidente con Finca La Firmeza.

La Comunidad Santa Rosita, está rodeada de montañas, según el presidente de Junta Directiva de la comunidad “tiene una extensión de 40 caballerías. En la cual están ubicadas tierras para siembra, una catarata y el lugar donde habitan”.

En la Comunidad Santa Rosita, habita en clima frío y templado, de acuerdo a la hora en que se encuentre, la mayoría de las noches siempre cae lluvia. Su altitud es de 750 metros sobre el nivel del mar.

Los suelos de la comunidad son variables, existe pedregosas en su camino y en las orillas de las montañas, arcilloso en el camino hacia el lugar donde habitan, y sus tierras de cultivo generalmente es buena tierra para la siembra de café, maíz y frijol.

Las reservas de árboles maderables en algunas de las montañas que rodean la comunidad entre ellos, caoba, cedrio, franelo, zapotillo, yaroconte, zenidon y dulce quemado, los cuales sirven para la construcción de sus casas y algunos muebles.

Los nacimientos de agua, en donde el agua es utilizada como agua potable para ellos.

Entre los animales existe el tepezcuintle, el saraguato, monos y siervos, siendo el tepezcuintle el plato principal en cada celebración.

1.4. Metodología, Técnicas e Instrumentos Aplicados

La metodología que se utilizó fue la investigación acción, porque combina el conocimiento teórico y el conocimiento práctico, es muy importante el acercamiento al fenómeno a estudiar desde diferentes puntos de vista, que permiten describir los aspectos cualitativos del objeto de la investigación, en este caso con el personal de la institución, integrantes de COCODE y la comunidad, pues cada uno aporta ideas de acuerdo a las necesidades de la comunidad. La investigación acción, consiste no solo en la comprensión de los aspectos de la realidad existente, sino también en la identificación de las fuerzas sociales y las relaciones que están detrás de la experiencia humana. Además, la investigación acción ofrece otras ventajas derivadas de la práctica misma: permite la generación de nuevos conocimientos al investigador y a los grupos involucrados por medio de la socialización y convivencia con los habitantes de la comunidad.

Así como también la investigación etnográfica que como estudio de las etnias y significa el análisis del modo de vida de una raza o grupo de individuos, mediante la observación y descripción de lo que la gente hace, cómo se comportan y cómo interactúan entre sí, para describir sus creencias, valores, motivaciones, perspectivas y cómo éstos pueden variar en diferentes momentos y circunstancias; se podría decir que describe las múltiples formas de vida de los seres humanos, en la investigación etnográfica fue necesario adentrarse en el grupo, a su lenguaje y costumbres, para hacer adecuadas interpretaciones de los sucesos, si se tienen en cuenta sus significados; no se trata de hacer una fotografía con los detalles externos, hay que ir más atrás y analizar los puntos de vista de los sujetos y las condiciones histórico-sociales en que se dan.

Se realizó un FODA de la institución el cual fue muy útil para describir el estado de la misma en la que posibilita tomar decisiones que conlleven acciones para el futuro. La aplicación de la matriz FODA permite ver a la institución desde una visión interna y una visión externa, y a la vez genera la definición de las estrategias a seguir, se tomó en cuenta las siglas que conlleva a su significado las fortalezas, todos los aspectos favorables

de la institución: las oportunidades, de acuerdo con las condiciones o factores que convienen y favorecen externamente a la expansión o mantenimiento de la institución; las debilidades, que son todas las fallas o carencias de la institución; y las amenazas, que son los factores externos que afectan, dificultan o limitan el desarrollo, funcionamiento o estabilidad de la institución, la realización del mismo colaboró para la realización de la Guía Metodológica y la elaboración de los talleres, se realizó un énfasis en las debilidades y amenazas para que estas a su vez sean convertidas en oportunidades y así desarrollar mas sus fortalezas.

El FODA a su vez se elaboró con la técnica de lluvia de ideas la cual es una herramienta de trabajo grupal que facilita el surgimiento de nuevas ideas sobre un tema o problema determinado. La lluvia de ideas es una técnica de grupo para generar ideas originales en un ambiente relajado. Esta además, fue utilizada en una reunión con Junta Directiva varias veces, para poder llegar a un acuerdo sobre el proyecto a realizar, para establecer los temas de la Guía Metodológica y cuales desarrollar durante la realización de los talleres, para establecer fechas de entrega de la planificación del proyecto, entrega de temas, de visitas a la comunidad y en varias juntas realizadas con el COCODE de la comunidad, para conocer mas sobre la misma, y para conocer como escogían autoridades.

Se empleó la observación y toma de fotografías para recabar información visual de la institución y de la comunidad, al utilizar principalmente la observación participante, esta es una técnica de observación utilizada en las ciencias sociales en donde el investigador comparte con los investigados su contexto, experiencia y vida cotidiana, para conocer directamente toda la información que poseen los sujetos de estudio sobre su propia realidad, o sea, conocer la vida cotidiana de un grupo desde el interior del mismo, en la observación participante, el investigador etnográfico combina la observación con la participación, observa las pautas de conductas y participa en la cultura que se observa. Así mismo la observación se realizó en todo momento, no solo es de ver lo que alcanza el sentido de la vista, es de ver, entender, asimilar, encontrarle un porque a lo que se observa de mas interés para elaborar el diagnostico, para entender el porque del desconocimiento de los Derechos Humanos, y el porque el miedo a hacerlos valer y el porque de muchas cosas que solamente se aprecian con la vista, sin conocer las respuestas en palabras.

La descripción fue utilizada luego de realizar la observación, cuando se calca en papel, lo visto, escuchado, describir es explicar, de forma detallada y ordenada, cómo son las personas, los lugares o los objetos, de la forma en como fue ubicada la escuela en la comunidad, del proyecto realizado, la descripción de este informe. La descripción sirve sobre todo para ambientar la acción y crear una atmósfera que haga más creíbles los hechos que se narran. Muchas veces, las descripciones contribuyen a detener la acción y preparar el escenario de los hechos que siguen. Martín Vivaldi dice "Una sobrecarga de descripción torna lento un relato, mientras que la ausencia de descripción convierte ese texto en un mensaje frío, "pintar con las palabras", de la misma manera como un fotógrafo pinta con la luz".

La entrevista se realizó primeramente para socializar con algunos miembros de la Comunidad Santa Rosita, entrevistas no estructuradas a informantes claves e integrantes

de COCODE. Se utilizó la entrevista no estructurada porque es más flexible y abierta, su contenido, orden, profundidad y formulación se encuentran por entero en manos del entrevistador. En donde el entrevistador debe mantener a los participantes en un diálogo de cosas de su interés y cubrir aspectos de importancia para la investigación en la manera que permita a los participantes usar sus propios conceptos y también términos, ésta se utilizó para saber cuales eran los temas de interés para su comunidad, para reconocer el de los Derechos Humanos y la Dignidad, por medio de esta, se conoció el tiempo para llegar al lugar, en donde quedaba el lugar, el clima, el numero de habitantes, como establecían Junta Directiva, el porqué de su Escuela y quién les colaboró a realizarla, su forma de vida, su convivencia, su cultura, costumbres, su modo de empleo, sus beneficios, sus ganancias, su forma de transporte, en fin, información importante para la realización del diagnóstico y la forma de cómo ellos entenderían y comprenderían el porque la enseñanza de los derechos humanos y el porque vivir con dignidad.

Se realizó un análisis documental; el cual consiste en hacer el estudio detenido de un documento que posibilite la obtención de datos de diversa naturaleza y relacionados con la institución o comunidad que se estudie. Esta técnica sirvió para comprender, enfatizar, resaltar lo más importante del folleto informativo y el trifoliar brindado por CONCAD, para la transcripción de la información al informe y a su vez colaboró en la planificación del proyecto realizado. Se analizaron algunos informes de proyectos hechos en otros lugares para hacer una comparación de lo que comúnmente sucede en las comunidades, y el resultado de esto una misma carencia, el desconocimiento de los derechos humanos y la discriminación por género laboral, educativa, participación política y en algunas de las actividades realizadas en las comunidades, los mismos informes nos hicieron dudar en los temas a desarrollar en la Guía Metodológica, para darle importancia al conocimiento de los derechos de la mujer es necesario iniciar con el conocimiento de los derechos humanos, como una manera de inducirlos a hacer valer de forma individual o en conjunto los derechos esenciales y así vivir con dignidad y al mismo tiempo crear curiosidad de manera que todos se preocupen por todos, por tratar de saber cuales son los derechos de las mujeres, de los niños y hacerlos entender que comprendan que los derechos humanos son de todos, para todos y que hay para todo y que les corresponde hacerlos valer y a todos exigirlos.

Por último se elaboró el diagnóstico institucional, donde se detectaron las limitantes que tiene CONCAD para con algunas comunidades que no puede cubrir algunas de las oficinas departamentales, en este caso la de Izabal, pues la misma cuenta con poco personal para cada uno de los proyectos, al elaborar el diagnóstico comunitario se pudo observar que los habitantes se encuentran en un desconocimiento de sus Derechos, en su creencia que por lejanía no les corresponden.

1.5 Planteamiento del Problema

De acuerdo a la realización del diagnóstico en la Comunidad Santa Rosita, Morales, Izabal se encontró una variedad de necesidades detectadas, las cuales no hacen que los habitantes desarrollen su vida dignamente, y así al priorizar el problema que mas prevalece y afecta a los habitantes de la comunidad, es:

- **Desconocimiento de los Derechos Humanos en la comunidad.**

Dado que en la Aldea Santa Rosita, Morales, Izabal, existe desconocimiento en los habitantes sobre el tema de Derechos Humanos se plantea el siguiente problema:

¿Cuáles son las causas por la que en los habitantes de la Aldea Santa Rosita exista desconocimiento en la práctica de sus derechos?

1.5.1 Hipótesis Acción

Al realizar una Guía Metodológica sobre como enseñar y dar a conocer los Derechos Humanos en la Comunidad Santa Rosita, los habitantes podrán aplicarlos a su vida y hacerlos valer, encontrando así una vida con armonía y dignidad.

1.5.2 Análisis de Problemas

Problemas	Factores que lo Producen	Opciones de Solución
Desconocimiento de los Derechos Humanos en los habitantes de la comunidad Santa Rosita.	Inexistencia de una Guía Metodológica para la enseñanza de los Derechos Humanos.	Diseñar una Guía Metodológica de Derechos Humanos para el COCODE y maestros de la comunidad Santa Rosita. Realizar talleres en la comunidad Santa Rosita para el cumplimiento de sus Derechos.
No existe Centro de Salud cercano.	Afluencia de Enfermedades Gastrointestinales.	Construcción de un consultorio cercano para los habitantes de la comunidad Santa Rosita. Crear campañas de salud donde visite a la comunidad Santa Rosita cada cierto tiempo.

Por lo tanto, lo que dio interés a la solución del problema, el desconocimiento de los Derechos Humanos, al ser este un tema fundamental en esta investigación, y ya que sus habitantes se mencionaron como olvidados por el Gobierno y olvidados por la gente, y al obtener como obstáculo para muchas organizaciones, el lugar y la distancia en donde viven, y ellos al no tener acceso a los mismos, y que la institución no cuenta con capacitadores en el tema, y a su vez obtener puntos a favor a la falta de recurso económico que se pudiera brindar a este proyecto, se llamó a una reunión a Junta Directiva para establecer una solución a este problema, la creación de una Guía Metodológica llamada “Vivamos con Dignidad”, en conjunto con la realización de talleres para los habitantes de la comunidad Santa Rosita.

Al dar información primordial sobre el desconocimiento de los Derechos Humanos y la mala preparación del COCODE de la comunidad y la falta de personal preparado para poder dar los talleres, se definió que había necesidad de dar a conocer los Derechos Humanos para que los miembros de la Comunidad Santa Rosita vivan con dignidad.

1.5.3 Análisis de Viabilidad y Factibilidad

A continuación se presenta un cuadro de viabilidad y factibilidad del proyecto Guía Metodológica sobre Derechos Humanos, para los facilitadores de CONCAD de la comunidad Santa Rosita en el Municipio de Morales, Departamento de Izabal, Vivamos con dignidad, el cual se efectuó por medio de la realización de una guía metodológica y capacitaciones en conjunto con el desarrollo de la guía, para que ambos sean viables y factibles dualmente con el Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo en colaboración hacia la comunidad Santa Rosita.

Opción 1: Diseño de una Guía Metodológica de Derechos Humanos para el COCODE y Maestros de la Comunidad Santa Rosita.

Opción 2: Construcción de un consultorio cercano para los habitantes de la comunidad Santa Rosita.

Opciones	1		2	
	SI	NO	SI	NO
Indicadores				
Financiero				
1. Se cuenta con suficientes recursos financieros	X			X
2. Se cuenta con financiamiento externo		X		X
3. El proyecto se ejecutara con recursos propios		X		X
4. Se cuenta con fondos extras para imprevistos	X			X
5. Existe posibilidad de crédito para el proyecto	X			X
6. se ha contemplado el pago de impuestos		X		X
Administrativo Legal				
7. Se tiene la autorización legal para realizar el proyecto	X			X
8. Se tiene el estudio de impacto ambiental	X		X	
9. Se tiene representación legal	X		X	

10. Existen leyes que amparen la ejecución del proyecto	X		X	
11. La publicidad del proyecto cumple con leyes del país	X		X	
Técnico				
12. Se tienen las instalaciones adecuadas para el proyecto	X			X
13. Se diseñaron controles de calidad para la ejecución del proyecto	X			X
14. Se tiene bien definida la cobertura del proyecto	X			X
15. Se tienen los insumos necesarios para el proyecto	X			X
16. Se tiene la tecnología apropiada para el proyecto	X			X
17. Se han cumplido las especificaciones apropiadas en la elaboración del proyecto	X			X
18. El tiempo programado es el suficiente para ejecutar el proyecto	X			X
19. Se han definido claramente las metas	X			X
20. Se tiene la opinión multidisciplinaria para la ejecución del proyecto	X			X
Mercado				
21. Se hizo estudio mercado lógico en la región		X		X
22. El proyecto tiene aceptación de la región	X		X	
23. El proyecto satisface las necesidades de la población	X		X	
24. Puede el proyecto abastecerse de insumos	X		X	
25. Se cuenta con los canales de distribución adecuados	X			X
26. El proyecto es accesible a la población en general	X		X	
27. Se cuenta con el personal capacitado para la ejecución del proyecto	X			X
Político				
28. La institución será responsable del proyecto	X			X
29. El proyecto es de vital importancia para la institución	X			X
Cultural				
30. El proyecto está diseñado acorde al aspecto lingüístico de la región	X		X	
31. El proyecto responde a las expectativas culturales de la región	X		X	
32. El proyecto impulsa la equidad de género	X		X	
Social				
33. El proyecto genera conflictos entre los grupos sociales		X		X
34. El proyecto beneficia a la mayoría de la población	X			X
35. El proyecto toma en cuenta a las personas no importando el nivel académico	X		X	

Problema	Carencia/ Deficiencia	Soluciones	Viabilidad	Factibilidad
Desconocimiento de los Derechos Humanos en los habitantes de la comunidad Santa Rosita.	Inexistencia de una Guía Metodológica para la enseñanza de los Derechos Humanos.	Diseñar una Guía Metodológica de Derechos Humanos para el COCODE y maestros de la comunidad Santa Rosita. Realizar talleres en la comunidad Santa Rosita para el cumplimiento de sus Derechos.	Es viable ya que por medio de la elaboración de talleres y la realización de una Guía Metodológica para la enseñanza de los Derechos Humanos a los pobladores y así inducirles a que vivan con dignidad, y a la vez se colabora con el desarrollo de su comunidad.	Es factible la realización del proyecto en beneficio a los habitantes de la comunidad, ya que cuenta con los materiales y recursos necesarios para llevar a cabo la enseñanza de los Derechos Humanos en la comunidad.

1.5.4 Selección de la Propuesta de la Solución del Problema

De acuerdo a la visita del lugar y aplicar los instrumentos necesarios y en busca de una solución, se llego a la conclusión de:

Diseñar una “Guía Metodológica sobre Derechos Humanos, para los facilitadores de CONCAD de la comunidad Santa Rosita en el Municipio de Morales, Departamento de Izabal.”

La solución Diseñar una Guía Metodológica sobre Derechos Humanos, para los facilitadores de CONCAD de la comunidad Santa Rosita en el Municipio de Morales, Departamento de Izabal, llamada Vivamos con Dignidad, para el desarrollo de la misma, de acuerdo al Desconocimiento de los Derechos Humanos en la Comunidad Santa Rosita, al obtener como problema la Violación de sus Derechos, es factible y viable, en la elaboración de este proyecto, puesto que existe interés en cada uno de sus habitantes y la colaboración de cada uno de ellos, formándose comités, para obtener mejores resultados, los días que ellos serán visitados para la realización de los talleres.

CAPÍTULO II. Fundamento Teórico

2. Fundamentación Teórica

2.1 Definiciones de Derechos Humanos

Se puede decir que los Derechos Humanos son una ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como instituciones logren una convivencia mejor, basada en el mutuo entendimiento y respeto.

Todos los ideales de respeto a la dignidad, llevo al hombre a crear organismos e instituciones para que velen por el respeto a la dignidad, la vida de todo ser humano; es por eso que en 1948 se proclamo la Declaración Universal de los Derechos Humanos, llevada acabo en la Organización de las Naciones Unidas.

Por lo tanto, es difícil establecer un concepto exacto de que son los Derechos Humanos, pues se encuentran diferentes enfoques que representan la consagración normativa de un viejo anhelo de la humanidad y además se encuentra una larga historia de corrientes filosóficas que han defendido por esencia al valor humano.

Son derechos fundamentales que el hombre posee por el hecho de ser hombre, por su propia naturaleza y dignidad; derechos que le son inherentes, y que, lejos de nacer de una concesión de la sociedad política, han de ser por estar consagrados y garantizados.¹

Facultad que la norma atribuye de protección a la persona en lo referente a su vida, a su libertad, a la igualdad, a su participación política o social, o al cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su desarrollo integral como persona, en una comunidad de hombre libre, exigiendo el respeto de los demás hombres, de los grupos sociales y del Estado, y con posibilidad de poner en marcha el aparato coactivo del Estado en caso de infracción.²

Los Derechos Humanos aparecen como un conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humana, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional.³

Es un conjunto de principios, preceptos y reglas a que están sometidas las relaciones humanas, a cuya observancia las personas pueden ser reprimidas por la fuerza. Se puede también definir que los derechos humanos son derechos inherentes, sin los cuales no podemos vivir como personas.⁴

¹ Pérez Luño, Antonio Enrique. DERECHOS HUMANOS, ESTADO DE DERECHO Y CONSTITUCION. Madrid, España. 2005. Edición II. Pág. 10

² LOC. CIT

³ Sagastume Gemmell, Marco Antonio. INTRODUCCION A LOS DERECHOS HUMANOS. Edición Universitaria USAC. Guatemala. 2004. Edición V. Pág. 3 – 4.

⁴ LOC. CIT

Los derechos humanos son universales porque pertenecen a todos los hombres, a todos por igual, en todo tiempo y lugar; se encuentran de manera innata ligados a la naturaleza del hombre.⁵

La historia de los derechos humanos está muy ligada a la historia misma de la humanidad, puesto que los hechos que dinamizan las diversas luchas sociales, políticas, económicas e, incluso, culturales, están inspiradas en los principios doctrinarios de estos derechos, la búsqueda de la dignidad, la igualdad, la libertad, la equidad y el bienestar.

Por lo mismo, es difícil creer que en ésta época algunas personas como lo son los habitantes de la comunidad Santa Rosita no estén informados de cuales son sus derechos humanos, ni de la existencia de los mismos.

En la comunidad Santa Rosita, no siempre se habló de derechos humanos, pero si entendemos los derechos humanos como todos aquellos que nos permiten disfrutar plenamente de nuestra condición de seres humanos, de nuestra dignidad, sabremos que la conquista de los derechos humanos fue siempre un auge en la historia de la humanidad y por la desinformación de los mismos los habitantes de la comunidad no viven con dignidad y poder así ser reconocidos sus derechos y al mismo tiempo ellos hacerlos valer.

Por lo tanto esta definición fue la mas importante para darle realce al desarrollo y ejecución del proyecto Campesinos en Busca de sus Derechos Humanos para Vivir con Dignidad, ya que solo por el hecho de ser seres humanos tienen el derecho fundamental de conocerlos y la obligación de hacerlos valer, y que el Estado en su obligación de cumplirlos a cabalidad para que todos sus habitantes vivan en una forma digna de todo ser humano.

En la comunidad ahora la luchan por el reconocimiento de los mismos, a pesar de que los seres humanos siempre han estado luchando por lograr este respeto por su dignidad, así como esta no es una concesión del Estado, porque es inherente a la persona humana, tampoco el ejercicio de la defensa de los derechos humanos puede ser una concesión del poder publico.

Son las facultades, prerrogativas y libertades fundamentales de que goza una persona y que se derivan de su dignidad, por lo que no pueden ser vulnerados y por ellos los Estados y las leyes que los rigen tienen la obligación de reconocerlos, difundirlos, protegerlos y garantizarlos. Todas las personas, sin importar su edad, religión, sexo o condición social, gozan de estos derechos, los cuales son indispensables para el desarrollo integral del individuo.⁶

⁵ Prado, Gerardo. DERECHO CONSTITUCIONAL. Editorial Praxis. 4ta. Edición. Guatemala. 2005

⁶ Ibíd. Pág. 65

2.2 Principales Fundamentos de los Derechos Humanos

El Derecho Natural es un auténtico derecho con las implicaciones socioculturales que ello conlleva, tiene condición de leyes morales, en cuanto que pretenden guiar la conducta humana en el seno de la convivencia social. Esto es en sentido amplio. En sentido concreto se trata de las normativas, pero no jurídicas.

2.2.1 Iusnaturalismo

La idea iusnaturalista que se basa en los Derechos Humanos son inherentes al ser humano

Con el vocablo iusnaturalismo o jusnaturalismo, expresamos la actitud intelectual general que se ha manifestado en la historia bajo múltiples formas, a la consideración, de que los valores jurídicos se fundamentan en relaciones independientes de la voluntad y es lo que se denomina como derecho natural. En otras palabras el iusnaturalismo es la expresión intelectual de los conceptos manejados dentro del Derecho Natural.

Se designa unánimemente aquella filosofía u orientación del pensamiento en que afirman en general la existencia del derecho natural: por derecho natural, a su vez, se entiende una ley de naturaleza reguladora de las acciones humanas, un ius naturae que se elige para siempre como principio de regulación de un orden jurídico racionalmente constituido y como modelo apriorístico de los ordenamientos positivo-histórico, cuya juridicidad tiene que cualificarse y valorarse por su correspondencia con dicho modelo.⁷

Iusnaturalismo trascendental o derecho natural se identifica con la justicia haciendo valer los principios universales de hacer el bien.

Iusnaturalismo cristiano se relaciona fácilmente el ius naturae con el ius divinum, con la ley de Dios, que tiene su fuente de inspiración en la ley mosaico-evangélica.

2.2.2 Historicismo Cultural

Otra fundamentación de los derechos humanos es la historicista, que considera los derechos humanos como derechos históricos, que varían de acuerdo a cada contexto histórico y la ética, que consideran los derechos humanos como derechos morales, partiendo de la idea de que el origen y fundamento de los derechos humanos no son jurídicos sino previstos a los jurídicos.

Suele llamarse historicismo a un conjunto de corrientes diversas que coinciden en subrayar el carácter histórico del hombre. En esta línea pueden agruparse autores tan diferentes como Marx o Dilthey, quien afirmara, en este sentido que todo cuanto el hombre es, "lo experimenta a través de la historia".⁸

⁷ Bockle, Fedrich. EL DERECHO NATURAL. Herder Barcelona 1971; A. Osuna. DERECHO NATURAL Y MORAL CRISTIANA. San Esteban, Salamanca 1978.

⁸ Popper, Karl R. LA MISERIA DEL HISTORICISMO. Alianza, Madrid 1981

Dos elementos fundamentales que parecen acompañar a los derechos humanos: su carácter humano, propios del ser humano, y su carácter progresista, esto es, el constituir un elemento de progreso o avance en el desarrollo de la dignidad del hombre.

2.2.3 Positivismo

La idea positivista, que pugna por el reconocimiento de los derechos en las leyes. El positivismo reconoce y protege aquellos derechos de los seres humanos que están plasmados en las leyes, tanto nacionales como internacionales, cuya cúspide es el sistema universal de los derechos humanos.

Los derechos son producto de la actividad normativa de los órganos del Estado y no pueden ser reclamados antes de la existencia de ese reconocimiento, lo cual significa que todo depende de la letra misma de la ley, o de las fuentes auxiliares del Derecho como la jurisprudencia, que resulta de la aplicación del ordenamiento jurídico.⁹

Sin embargo la positivación de los derechos humanos a nivel universal tiene un mérito que no debe perderse de vista, pues la Carta de las Naciones Unidas, que se inspira en los derechos humanos y que es punto de partida de todo sistema de las Naciones Unidas, rompió con el principio de que un Estado puede tratar a su antojo a sus nacionales, olvidando así a las comunidades que se encuentran lejanas de los departamentos, especialmente los que se encuentran en las fronteras, en el caso de Guatemala esta vez, dejando olvidados a los habitantes de la comunidad Santa Rosita en Morales, en el departamento de Izabal.

Una noción de derechos humanos, recogería los principios que la corriente iusnaturalista y positivista, afirmaría la existencia de derechos fundamentales que el hombre posee por el hecho de ser hombre, por su propia naturaleza y dignidad, es decir que le son inherentes, y que, lejos de nacer de una concesión del estado han de ser consagrados y garantizados por éste.

Para el iusnaturalismo, los derechos humanos son valores, mientras que para el positivismo jurídico son normas o prescripciones legales. No obstante esta contraposición, es posible conciliar ambas corrientes diciendo que los derechos humanos pueden ser observados como norma o como valor. Filosóficamente hablando, el valor sería el fin a ser alcanzado por la norma. También se puede decir que esos valores considerados como normas, o sea prescripciones positivas vigentes, tiene una historia reciente, mientras que el sistema de valores, como tales, tienen sus raíces en la antigüedad.¹⁰

Los derechos del hombre dependen de la concepción del derecho natural, que posteriormente son reconocidos y protegidos por el derecho positivo; esto significa que existen aunque sean desconocidos o atropellados. Las libertades públicas son los derechos regulados por las autoridades públicas, que se han pasado del derecho natural al derecho positivo.

⁹ Marias, Julián. HISTORIA DE LA FILOSOFIA. 12va. Edición. Ediciones Castilla. Madrid, España 1960

¹⁰ LOC. CIT

2.3 Aspectos Filosóficos de los Derechos Humanos

2.3.1 Ontológico

La naturaleza del ser hombre es la base ontológica de los derechos humanos y de los deberes que a ellos corresponden.

Por ello es llamada la teoría del ser, es decir, el estudio de todo lo que es: qué es, cómo es y cómo es posible. La ontología se ocupa de la definición del ser y de establecer las categorías fundamentales o modos generales de ser de las cosas a partir del estudio de sus propiedades, trata de describir o proponer las categorías y relaciones básicas del ser o la existencia para definir las entidades y de qué tipo son. Las entidades comprenden los objetos, las personas, los conceptos, las ideas, las cosas, etc. En cierto modo, reflexiona sobre las concepciones de la realidad, sus relaciones y características.¹¹

Siendo el ser, el atributo filosófico que se le adjudica a una entidad capaz de definirse a sí misma frente a un medio.

La ontología es aquello que estudia el ser en cuanto ser, el interés por estudiar el ser se origina en la historia de la filosofía, cuando esta surge de la necesidad de dar explicaciones racionales, no mitológicas, a los fenómenos del mundo físico, también debemos recordar que el carácter universal de la filosofía, tuvo su origen en la necesidad de un conocimiento válido a todo fenómeno, y en las deficiencias de los conceptos inicialmente desarrollados, para ser llevados a la práctica concreta en los fenómenos físicos, o sociales.¹²

2.3.2 Axiológico

Siendo así la axiología una teoría de carácter general, cuyo tema de estudios son los valores; por ello es conocida también como teoría general de los valores, en este caso mencionando el valor más básico, el valor de toda vida humana, de todo ser humano, es decir, su dignidad humana, que se deriva el principio primero y fundamental en el que se basan todos los demás, la actitud de respeto que merece por el mero hecho de pertenecer a la especie humana, es decir, por su dignidad humana.

Este valor singular que es la dignidad humana se nos presenta como una llamada al respeto incondicionado y absoluto. Un respeto que, como se ha dicho, debe extenderse a todos los que lo poseen: a todos los seres humanos. Por eso mismo, aún en el caso de que toda la sociedad decidiera por consenso dejar de respetar la dignidad humana, ésta seguiría siendo una realidad presente en cada ciudadano. Aún cuando algunos fueran relegados a un trato indigno, perseguidos, encerrados en campos de concentración o

¹¹ <http://es.wikipedia.org/wiki/Ontolog%C3%ADa>

¹² Lavelle Louis. INTRODUCCION A LA ONTOLOGIA. Fondo de Cultura Económica. México, 1953

eliminados, este desprecio no cambiaría en nada su valor inconmensurable en tanto que seres humanos.¹³

La dignidad propia del hombre es un valor singular que fácilmente puede reconocerse. Lo podemos descubrir en nosotros o podemos verlo en los demás. Pero ni podemos otorgarlo ni está en nuestra mano retirárselo a alguien. Es algo que nos viene dado. Es anterior a nuestra voluntad y reclama de nosotros una actitud proporcionada, adecuada: reconocerlo y aceptarlo como un valor supremo como actitud de respeto o bien ignorarlo o rechazarlo.

Por eso, dignidad, en general y en el caso del hombre, es una palabra que significa valor intrínseco, no dependiente de factores externos. Algo es digno cuando es valioso de por sí, y no sólo ni principalmente por su utilidad para esto o para lo otro. Esa utilidad es algo que se le añade a lo que ya es. Lo digno, porque tiene valor, debe ser siempre respetado y bien tratado. En el caso del hombre su dignidad reside en el hecho de que es, no un qué, sino un quién, un ser único, insustituible, dotado de intimidad, de inteligencia, voluntad, libertad, capacidad de amar y de abrirse a los demás.¹⁴

La axiología se divide en tres ramas, para entender de mejor manera los valores humanos-éticos, estéticos y religiosos.

La ética se ocupa de los valores en la acción humana. La estética se ocupa del arte. La filosofía de la religión se ocupa de los valores religiosos. La axiología habla de valores en general, sin importar si son éticos o artísticos o religiosos.

Así para la axiología, los derechos humanos son valores, ya sea primarios y fundamentales, o derivados de otros; los valores tiene la peculiaridad de aparecer unas veces como fundantes y otras veces como fundados.

Los valores, las normas, no buscan explicar nada (aunque a veces lo hagan), sino provocar actitudes, comportamientos. Lo que importa no son las actitudes reales humanas, sino formular principios a que estas actividades deben sujetarse.

Los derechos humanos en relación al “derecho natural”. Todas las teorías se hermanan por una preocupación igual: mostrar que al lado del derecho positivo hay un derecho “que vale”, ubicado en un “mundo de valores” (cualquier cosa que entendamos por eso, en tanto consistamos en que los derechos y las normas se derivan de valores).¹⁵

Por otra parte, derechos humanos no son solo los del mundo de la moral, la ley o del derecho. Hablamos de valores éticos, estéticos y religiosos. Cuando se pide a la ley, a la sociedad y al Estado que respeten la libertad de culto religioso, obviamente se está atendiendo al hecho de que el hombre valora sus creencias religiosas.

¹³ http://www.aceb.org/v_pp.htm

¹⁴ <http://www.muertedigna.org/textos/euta51.html>

¹⁵ Bidart Campos, German J. AXIOLOGIA CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. Archivo Digital (sin fecha)

2.3.3 Teleológico

El término teleología proviene de los términos griegos Telos (fin, meta, propósito) y Logos (razón, explicación). Así pues, teleología puede ser traducido como razón de algo en función a su fin, o la explicación que se sirve de propósitos o fines.¹⁶

Decir de un suceso, proceso, estructura o totalidad que es un suceso o un proceso teleológico significa dos cosas fundamentalmente: a) que no se trata de un suceso o proceso aleatorio, o que la forma actual de una totalidad o estructura no es (o ha sido) un resultado de sucesos o procesos aleatorios; b) que existe una meta, fin o propósito, inmanente o trascendente al propio suceso, que constituye su razón, explicación o sentido.¹⁷

Así podremos decir que la teología enfoca la preocupación por la dignidad de la persona humana que es hoy universal, ya que las declaraciones de los Derechos Humanos la reconocen, y tratan de protegerla e implantar el respeto que merece a lo largo y ancho del mundo. Los errores que pueda haber en la formulación de esos derechos no invalidan la aspiración fundamental que contienen: el reconocimiento de una verdad, la de que todo ser humano es digno por sí mismo, y debe ser reconocido como tal. Siendo este el fin de los derechos humanos, que los humanos vivan con dignidad.

2.4 Aspectos Sociológicos de los Derechos Humanos

La sociedad guatemalteca, aun con muchos altibajos, se ha organizado de diversas maneras para defender sus derechos humanos; los esfuerzos más lejanos de esta práctica, al menos en el siglo XX, pueden ubicarse en las reivindicaciones que condujeron al derrocamiento de Jorge Ubico, que tenían un importante contenido en cuanto a demanda de respeto de los derechos humanos, aunque en aquella época no se utilizara dicho vocablo.

La década 1944 – 1945 fue importante, en forma positiva para el desarrollo de los derechos humanos en Guatemala, pues el gobierno de Juan José Arévalo firmó la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, esta última el 10 de diciembre de 1948 así como la Convención para la Prevención y Sanción del Delito del Genocidio, mientras que durante la administración de Jacobo Arbenz Guzmán se firmaron los Convenios de Ginebra.

Guatemala ingresó entonces al sistema de las Naciones Unidas, en la Constitución de 1945, se reconocieron varios derechos económicos y sociales.

La historia que prosiguió al derrocamiento de Jacobo Arbenz Guzmán estuvo marcada por la violación de los derechos humanos como política estatal.

¹⁶ Ignacio T. Monzalvo. DERECHOS HUMANOS, GLOBALIZACION Y METODO TEOLOGICO LATINOAMERICANO. Archivo Digital. Fecha 2 de julio de 2006

¹⁷ LOC. CIT

Entre las primeras acciones realizadas, a principios de los años 60, estuvo la presentación de recursos de “habeas corpus” en favor de personas que eran detenidas temporalmente durante el régimen del Miguel Idígoras Fuentes, aunque esto se hizo en forma aislada y sin responder a un planteamiento organizado de defensa de los derechos humanos.¹⁸

Los últimos años de la década de los 60 marcan el inicio de una defensa mas o menos organizada de los derechos humanos de Guatemala; el informe Memoria del Silencio reporta que, en 1968, un grupo que ya se denominaba “Familiares de las Víctimas de la Represión” marchó con una manta el 1ro. de mayo y una madre habló en la Concha Acústica del Parque Centenario, clamando por la vida de su hijo, detenido y desaparecido en Escuintla, en junio del año anterior.

En esta misma época se hizo el primer esfuerzo por dar a conocer el caso de Guatemala en Naciones Unidas: en 1968, un grupo llamado “Comité Guatemalteco de Derechos Humanos”, integrado por personas cuyos nombres no fueron dados a conocer, por razones obvias, publicó en México, un valioso documento donde describe las violaciones de derechos humanos entre 1966 y 1968 titulado Violencia en Guatemala, que fue entregado a la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas para que circulara en el periodo de sesiones correspondiente.

A fines de los 70, empezaron a surgir los comités de familiares de desaparecidos, cercanos a la Universidad de San Carlos de Guatemala – USAC –, como los que dirigieran, respectivamente, Edmundo Guerra Telheimer y Antonio Ciani García, quienes a su vez fueron víctimas de la represión. En el seno de esta casa de estudios, también surgió el Centro de Investigación y Documentaciones Centroamericana – CIDCA –, que recopiló casos de violaciones de derechos humanos acaecidos a lo largo de una década, entre 1966 y 1976 y explicó la violencia política a partir de desarrollo capitalista y la existencia de acciones subversivas en diferentes zonas del país; en tanto, intelectuales como Gabriel Aguilera Peralta y Jorge Romero Imeri, conceptualizaron y caracterizaron la violencia como una práctica de Estado y estudiaron los hechos para establecer lo que denominaron “Olas de Terror”, publicando sus hallazgos en la Dialéctica del Terror.¹⁹

En 1979 se conformó la Asociación Pro Defensa de los Derechos Humanos, cuya coordinadora, la periodista Irma Flaquer, fue desaparecida en 1980.

En 1991, los grupos formados por familiares de víctimas se organizaron en una coalición, Sectores Surgidos de la Represión y la Impunidad en 1991, expresando conciencia sobre su condición de víctimas y sobre el hecho de que las violaciones de los derechos humanos han quedado sin castigo; con ello se inició de forma más consistente la lucha contra la impunidad. Otros grupos constituidos por familiares de víctimas con Familiares de Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA)

Surgieron entidades genéricas, integradas por profesionales del derecho y de otras ciencias sociales.

¹⁸ Reyes Prado, Anantonia. UN MOVIMIENTO SOCIAL POR LOS DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA. Guatemala, julio de 2005.

¹⁹ Reyes, OP CIT. Pág. 3

Pueden ubicarse entre ellas el Centro de Investigación, Estudio y Promoción de los Derechos Humanos (CIEPRODH) y el Centro de Acción Legal por los Derechos Humanos (CALDH).

También se conformaron instituciones especializadas, como la Fundación Myrna Mack, la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG), el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales en Guatemala (IECCPG).

Los derechos humanos también han sido defendidos desde las iglesias; la iglesia católica como la Conferencia de Religiosos de Guatemala (CONFREGUA) y la Oficina de los Derechos Humanos del Arzobispado (ODHA), y en el ámbito de la iglesia evangélica por medio del departamento de derechos humanos del Consejo de Iglesias Evangélicas de Guatemala (CIEDEG).

El inicio de los 90 también fue escenario para el surgimiento de diversos grupos dedicados a la defensa y promoción de los derechos de las mujeres y de los pueblos indígenas, grupos que defienden los derechos de grupos especiales, como personas con discapacidad o de la tercera edad. Desde esos años también se trabaja a favor de los derechos de la niñez y la juventud y han surgido agrupaciones que velan por los derechos de las trabajadoras de la casa y las de maquila, en tanto hay también expresiones sociales que se ocupan de las trabajadoras del sexo y de las víctimas del SIDA y del derecho a la opción sexual diferente.

Una expresión propia de fines de los siglos de los 90 es la organización de familiares de personas que han sido víctimas de la delincuencia común, como Familiares y Amigos contra la Delincuencia y el Secuestro – FADS – y Madres Angustiadas.

En el ámbito académico, la preocupación por el tema data también de esta época, en que se impulsan esfuerzos como la formación del Instituto de Derechos Humanos de la USAC – IDHUSAC – y la creación de maestrías en Derechos Humanos, tanto en esta casa de estudios como en la Universidad Rafael Landívar.

Así, Guatemala llega al siglo XXI con una rica práctica social, en la cual el espectro de organizaciones de derechos humanos se ha ampliado, para incluir entidades con una larga trayectoria y otras nuevas, unas genéricas y otras especializadas, que se ocupan de derechos que en los 80 no se abordaron ante la crucial demanda de defender el derecho a la vida.

2.5 Desarrollo Histórico de los Derechos Humanos

Los derechos humanos nacen con la humanidad misma y han evolucionado de acuerdo con cada época.

Los derechos humanos que actualmente están protegidos por el Derecho Internacional han sido productos de luchas de miles de personas, de pueblos y naciones enteras; gracias a ellos, podemos abrir una Constitución y encontrar una efectiva protección a nivel nacional, y una protección mediante convenciones internacionales.

Con la aparición de la Carta Magna promulgada en Inglaterra en el año de 1215. Debido a una serie de manifestaciones públicas el pueblo de Inglaterra, que fueron promovidas por un importante sector de la nobleza. El gran avance de este documento consiste en que se limita el poder absoluto del Rey a estas disposiciones legales.

La Carta Magna estaba dirigida para los hombres de nuestro reino, es un antecedente histórico de las Constituciones de los Estados. La Carta Magna está integrada por 63 disposiciones, en la primera se establece la libertad de la iglesia con respeto al poder del Rey, dando los primeros pasos para la separación entre iglesias y gobierno.

Tengamos en cuenta que la Carta Magna y sus modificaciones y ampliaciones no son una concisión gratuita del rey al pueblo, sino un producto de lucha del pueblo de Inglaterra por gozar de determinados derechos y libertades.

La Carta Magna de 1215 marca una etapa en la que el Rey, ante las presiones sociales, conoce ciertos derechos.

La Declaración de los Derechos de Virginia. El 12 de junio de 1776, la convención de los miembros relevantes del pueblo de Virginia, aprobó su propia constitución y se declaraban independientes de Inglaterra, desconociendo la autoridad del Rey.

Se consideró que los derechos humanos se derivaban de la naturaleza misma del ser humano que no podía ser objeto de negociaciones por ningún motivo y que eran anteriores a la formación del estado: de esta forma se superó la concepción contenida de la Carta Magna según la cual los derechos humanos eran normas que se desprendían del derecho divino.

Estos documentos nos llevan a comprender que toda persona humana tiene un valor que la hace digna y para que este valor exista, se hace necesario crear ciertas condiciones de vida que no permitan desenvolvemos y utilizar plenamente nuestros dotes de inteligencia y de conciencia como seres humanos y satisfacer nuestras necesidades espirituales. A estas condiciones de existencia la ONU las denomina: Derechos Humanos y se basa en la creciente demanda de la sociedad para vivir en una existencia de dignidad a cada persona.

La ONU ha utilizado desde sus inicios: Derechos Humanos, Derechos Fundamentales. Los Derechos Humanos no están para ser utilizados a favor de ninguna organización política partidaria, no son de derecha ni de izquierda, existen para proteger a la humanidad. Cuando se utilizan los derechos humanos en beneficio de un solo grupo se está haciendo mal uso de estos derechos y se hace un grave daño en la credibilidad que debe existir a favor del respeto y promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales.

Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, fue aprobado por la Asamblea General Francesa el 26 de agosto de 1789.

Esta Declaración fue firmada por el Rey el 5 de septiembre de 1789; posteriormente fue incorporada por la Asamblea Nacional al encabezado de la Constitución Francesa de 1791.

La influencia de esta declaración en la historia de la humanidad ha sido decisiva, además, ha sido la base para posteriores documentos del mismo tema. En el preámbulo de la declaración se determina que "...considerando que la ignorancia, el olvido o menosprecio de los derechos del hombre son las únicas causas de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos..." luego la fundamentación filosófica de la declaración "...en una declaración solemne, los derechos naturales, inalienables y sagrados del hombre..."²⁰

Se ha analizado anteriormente, siempre aparecía el hombre como sujeto de derechos y obligaciones, aunque se interpreta como ambos sexos, sin embargo, a partir de esta constitución, las mujeres como elemento formante de la sociedad, inicia en Alemania una serie de reivindicaciones sociales de gran importancia.

Hemos visto que los documentos estudiados son producto de grandes procesos sociales de la humanidad y que estos han generado protección a los Derechos Humanos ha sido una conquista a la historia del ser humano, gracias a esas luchas de miles de personas, de pueblos eternos, ahora hemos avanzado en la protección internacional de los Derechos Humanos. En este sentido, cuando se dice que los Derechos Humanos nacen con la burguesía o con el comunismo, se falta del respeto a la lucha de nuestros antepasados que nos han dejado una herencia maravillosa y que ha nosotros nos corresponde continuar. Los Derechos Humanos están al servicio de todos los seres humanos, de todos los pueblos.

2.6 Características de los Derechos Humanos

El ser humano al pasar del reino de la imposición al nivel de las costumbres y normas aceptadas mas o menos voluntariamente se inventa y se elige a si mismo como un ser de derechos. Se atribuye unos derechos tan necesarios para organizar su proyecto de vida, individual y colectivamente, que los identifica con su propio ser y los denomina derechos naturales, o derechos humanos.

El reconocimiento de los derechos humanos como inherentes a la persona, conlleva las siguientes consecuencias, expresadas por Nikken (1994), que a la vez se convierten en características de los derechos humanos:

- **Universalidad:** todas las personas son titulares de los derechos humanos y no pueden invocarse diferencias de regimenes políticos, sociales o culturales como pretexto para ofenderlos o restringirlos, como algunos Estados lo hacen, presentando a los derechos humanos como una penetración de los valores occidentales.

²⁰ Sagastume Gemmell, Marco Antonio. INTRODUCCION A LOS DERECHOS HUMANOS. Edición Universitaria USAC. Edición V. Guatemala 2004. Pág. 7 - 13

- **Transnacionalidad:** pues si los derechos son inherentes a la persona no dependen de su nacionalidad ni del territorio donde se encuentre, pues lo porta en si misma. Los derechos humanos están por encima del Estado y de su soberanía, por lo que no puede argumentarse violación del principio de no intervención cuando la comunidad internacional actúa a favor de su defensa y promoción.
- **Irreversibilidad:** pues una vez un derecho ha sido reconocido como inherente a la persona humana queda irrevocablemente integrado a la categoría de derechos que deben ser respetados y garantizados.
- **Progresividad:** dado que la existencia de derechos humanos no depende del reconocimiento de un Estado, siempre es posible extender el ámbito de protección a derechos que antes no la tenían; esto ha hecho posible la existencia de generaciones de derechos humanos, a lo cual se refiere más adelante.

Por otro lado, la Declaración adoptada en Viena, Austria, el 25 de junio de 1993, en el marco de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, afirma el carácter universal de los derechos humanos y señala que estos son, además, indivisibles e interdependientes, por lo que “los Estados tienen el deber, sean cuales sean sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales” (párrafo 3)

2.7 Clasificación de los Derechos Humanos

Afirmar la existencia de derechos que nacen con el ser humano, tiene importancia, ya que el estado, entonces, no crea derechos sino que los reconoce. Si los creara podría quitarlos a su antojo, en cambio, si se limita a reconocerlos, y no lo hace, puede exigírsele tal hecho.

Aunque existen diversas formas de clasificar los Derechos Humanos. La actual gestión del Procurador de los Derechos Humanos retoma dos conceptos esenciales en los que descansa su política de trabajo, siendo estos: a) Procuración; y b) Victimología. Los principios filosóficos y doctrinarios que sustentan estos conceptos son:

Procuración: es un concepto sustituto de “defensa” de los Derechos Humanos, que proviene de una situación o estado de mantener amparo o protección contra una agresión o daño de procedencia ajena, ya perpetrado o por perpetrarse. La retoma del concepto “procuración” da por sentada la vigencia absoluta de los Derechos Humanos en la sociedad guatemalteca,²¹ y se define como:

“La diligencia y el esfuerzo de desarrollar y fortalecer los Derechos Humanos de manera participativa, articulando esfuerzos entre lo gubernamental y no gubernamental, a través de la observancia, la investigación y fiscalización social con presencia de base, como

²¹ Procuraduría de los Derechos Humanos www.pdh.org.gt

instrumento idóneo para la construcción democrática y de la convivencia nacional en un Estado de Derecho y de Justicia.”²²

Victimología: concepto que se deriva de la relación víctima-victimario y que implica que se debe atender a la víctima de cualquier tipo de violencia o discriminación de que pudiera ser objeto y no solo de protegerle sino buscar resarcir el daño, restituyéndole sus derechos y brindándole protección por atención directa, delegación o mandato.²³

Estos conceptos se conjugan. El primero, para evitar que existan victimarios y se den las víctimas. Lo que busca es que se actúe en defensa de la víctima no sólo cuando el daño ha sido causado. El segundo, para el montaje estratégico de la denuncia y el seguimiento efectivo sobre el cumplimiento de las resoluciones del Procurador y de atención a la víctima.

2.7.1 Clasificación de Acuerdo a su Contenido

Clasificar es tomar en cuenta ciertas características de lo que se quiere agrupar, identificando en ellas rasgos comunes. Por eso pueden clasificarse los derechos de varias maneras, de acuerdo a su contenido.

a. Derechos Civiles

Que son aquellos que le corresponden a la persona como individuo, independientemente de su rol social, y que hacen a su vida y a su libertad personal. Son exigibles contra cualquiera, que ose perturbarlos. Así, son derechos civiles el derecho a la vida, a la libertad personal, a ejercer libremente su culto, a reunirse, a asociarse con fines útiles, a la dignidad, al honor, al nombre, etcétera.

b. Derechos Sociales

Son los que le corresponden a las personas por su rol en un determinado contexto social, por hallarse desprotegidos frente a una situación desigual con respecto a otros que podrían abusar de tal circunstancia. Así son derechos sociales fundamentalmente los referidos al trabajo, ya que la situación de necesidad en que se halla el trabajador, lo coloca en una posición susceptible de ser objeto de abusos, tal como había sucedido durante la revolución industrial, que fue una muestra mas que elocuente de lo que pueden hacer los empleadores con sus empleados si no existen leyes que limiten su accionar.

Es por ello que la ley toma posición para lograr equidad, estableciendo por ejemplo que las condiciones de trabajo deben ser dignas, que deben respetarse horarios de trabajo, impide o regula el trabajo de menores, concede vacaciones pagas, un salario mínimo vital, el derecho de agremiarse, el derecho de los gremios a la huelga, a concertar convenios colectivos de trabajo, a recurrir a la conciliación y al arbitraje, etcétera. En otros casos el

²² LOC. CIT

²³ LOC. CIT

estado interviene para proteger a aquellos miembros del cuerpo social que se hallan en situación de inferioridad y necesitan mayor atención por su estado de salud o por su edad avanzada, concediéndoles seguro social, pensiones y jubilaciones.

c. Derechos Patrimoniales

Son aquellos que tienen un contenido económico, como por ejemplo, el derecho a contratar, el derecho de propiedad, el de comerciar, etcétera.

d. Derechos culturales

Son los que tienen un contenido que hace a la capacitación del ser humano, con vistas a su perfeccionamiento, y es compatible con los derechos sociales: Por ejemplo, el derecho de enseñar y aprender.

e. Derechos políticos

Son los que le corresponden al ciudadano para participar como miembro activo del poder político en un gobierno democrático, por sí o a través de sus representantes. El derecho de sufragio, a afiliarse a un partido político, a ser elegido para un cargo de gobierno, a participar en la presentación de un proyecto de ley, en un plebiscito, o en una consulta popular.

2.7.2 Clasificación en Tres Generaciones

La aspiración a vivir con unos derechos, a situar la vida en el plano de la dignidad, es tan antigua como la propia humanidad. Sin embargo, el descubrimiento de la dignidad humana, y de los derechos que el ser humano necesita para realizarse como tal, es un proceso lento que se ha ido produciendo a lo largo de la historia, sobre todo, de la historia moderna. Por eso, se afirma que los derechos humanos poseen un carácter histórico y, por eso, también, se recurre al concepto de generación para hacer referencia a su desarrollo a lo largo de la historia, y se habla de derechos humanos de primera, segunda y tercera generación.

a. Primera Generación o de Derechos Civiles y Políticos

Los derechos de la primera generación reflejan el pensamiento filosófico del s. XVIII y se centran en la libertad; son derechos del individuo; establecen su autonomía personal, y la consiguiente y necesaria libertad, política, jurídica, de expresión.

Son derechos que defienden las libertades del individuo y exigen que los poderes públicos no intervengan en la esfera privada, y se limiten a vigilar el cumplimiento de estos derechos como si fueran una policía administrativa.

Fueron los que importaban a la sociedad burguesa que lideró la Revolución Francesa de 1789. Se trataba de una concepción liberal del estado, que requería su abstención, y un libre desarrollo de la individualidad. Por lo tanto propiciaron la incorporación a partir de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, los derechos civiles, los patrimoniales y los políticos. Se buscaba favorecer al individuo libre, propietario y que tuviera un alto grado de participación política. Recordemos que la Revolución Francesa se realizó para terminar con el absolutismo monárquico, y permitir la intervención popular en los asuntos de gobierno. Imponen al Estado el deber de respetar siempre los derechos fundamentales del ser humano:

- A la vida
- A la integridad física y moral
- A la libertad personal
- A la seguridad personal
- A la igualdad ante la ley
- A la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión
- A la libertad de expresión y de opinión
- De resistencia y de inviolabilidad del domicilio
- A la libertad de movimiento o de libre tránsito
- A la justicia
- A una nacionalidad
- A contraer matrimonio y fundar una familia
- A participar en la dirección de asuntos políticos
- A elegir y ser elegido a cargos públicos
- A formar un partido o afiliarse a alguno
- A participar en elecciones democráticas

b. Segunda Generación o Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Pero, el derecho a la libertad es un primer paso en el reconocimiento de la dignidad humana; enseguida se advierte que es un derecho formal; si no va acompañado del disfrute de otros derechos, por mucho que se hable de ella, no sirve para nada.

Para realizarse como ser autónomo, para poder ser realmente libre, el hombre necesita, además, unas condiciones materiales en el seno de la sociedad en la que vive. Es lo que vienen a reconocer los derechos de segunda generación que reclaman la igualdad social, la igualdad en el disfrute de los bienes materiales, sociales y culturales.

Los derechos de segunda generación son derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al empleo, al salario justo, a la vivienda, a la salud, a la cultura. Estos derechos fueron reivindicados sobre todo por el movimiento obrero, a lo largo del s. XIX, y requieren una política activa de los poderes públicos encaminada a garantizar su ejercicio.

Incluyen los derechos económicos, sociales y culturales, y surgieron a partir del siglo XIX, cuando los ricos burgueses, dueños de las fábricas, debieron afrontar ahora el surgimiento de los movimientos obreros, que luchaban por lograr condiciones dignas de trabajo, que les habían sido desconocidas a partir de la Revolución Industrial, y que no habían sido contempladas luego de la Revolución Francesa, ya que a los ricos burgueses, sus patrones, les convenía más tener una masa de trabajadores marginados, como mano de obra dócil y barata. A partir de esta etapa los trabajadores apoyados por los movimientos socialistas, lograrán progresivamente, el establecimiento de jornadas de labor de ocho horas, condiciones dignas, descanso dominical, el derecho a constituir sindicatos, etcétera. El estado aparece ahora como garante de la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos, impidiendo abusos de parte de los socialmente más favorecidos.²⁴

La constituyen los derechos de tipo colectivo, los sociales, económicos y culturales. Surgen como resultado de la revolución industrial, por la desigualdad económica. México fue el primer país en incluirlas en su Constitución, en 1917.

Los derechos económicos, sociales y culturales surgen después de la segunda guerra mundial. Están integrados de la siguiente manera:

Derechos Económicos

- A la propiedad (individual y colectiva)
- A la seguridad económica

Derechos Sociales

- A la alimentación
- Al trabajo (a un salario justo y equitativo, al descanso, a sindicalizarse, a la huelga)
- A la seguridad social
- A la salud
- A la vivienda
- A la educación

Derechos Culturales

- A participar en la vida cultural del país
- A gozar de los beneficios de la ciencia
- A la investigación científica, literaria y artística.

c. Tercera Generación o Derechos de los Pueblos o de Solidaridad

Los derechos humanos defienden la dignidad del ser humano y forman un todo indivisible; cada derecho implica a todos los demás. Sin embargo, son las circunstancias históricas y sociales las que permiten ir profundizando en el conocimiento del ser humano y

²⁴ <http://derecho.laguia2000.com/parte-general/clasificacion-de-los-derechos-humanos>

descubriendo en el nuevos aspectos, nuevas exigencias que se van traduciendo en la creación de nuevos derechos.

Si el reconocimiento de los derechos de primera generación, los derechos de la libertad, llevo a descubrir los derechos de la segunda generación, derechos de igualdad, estos han llevado a descubrir los derechos de tercera generación, cuyo valor fundamental de referencia es la solidaridad.

La revolución tecnológica ha supuesto un profundo cambio en las relaciones de los seres humanos entre si y, también, en sus relaciones con la naturaleza y con el contexto o marco de convivencia. Las modernas tecnologías de la información han permitido establecer unas comunicaciones a escala planetaria y ello ha posibilitado que se adquiriera una conciencia de los peligros más acuciantes para la supervivencia de la especie humana. Entre estos peligros hay que destacar los que provienen de la división, cada vez mas profunda, de los hombres en pobres y en ricos, el deterioro y la destrucción del medio ambiente, así como la evolución de la industria armamentista que hace posible, por primera vez en la historia, que una guerra pueda acabar con toda la humanidad.

Los derechos humanos de tercera generación pretenden partir de la totalidad de necesidades e intereses del ser humano tal como se manifiestan en la actualidad. Si es titular de los derechos de primera generación era el ser humano aislado, y los protagonistas de los derechos de la segunda generación eran los seres humanos en grupos, las nuevas circunstancias actuales exigen que la titularidad de los derechos corresponda, solidaria y universalmente, a todos los hombres. El individuo y los grupos resultan insuficientes para responder a las agresiones actuales que afectan toda la humanidad.

Aparecieron en el siglo XX, cuando nuevas circunstancias en el mundo hicieron palpable la necesidad de proteger no solo a las personas en su individualidad (derechos de primera generación) o en relación a otros miembros del cuerpo social (de segunda generación) sino que ahora los sujetos de derechos son colectivos, considerando el derecho de los pueblos.

En efecto, las guerras mundiales demostraron la necesidad de los pueblos de ver garantizado su derecho a la paz, el mundo globalizado dio nacimiento al reconocimiento del derecho a la solidaridad, el ambiente víctima de la acción humana durante tantos años, comenzó a dar muestras de que necesitaba protección para el bien de todos, y las nuevas condiciones del consumo a gran escala, dejaron desprotegido al consumidor, muchas veces, víctima de contratos de adhesión.²⁵

Surgen en nuestro tiempo como respuesta a la necesidad de cooperación entre las naciones, así como de los distintos grupos que la integran. Se forma por los llamados derechos de los pueblos:

- A la paz
- Al desarrollo económico
- A la autodeterminación

²⁵ LOC. CIT

- A un ambiente sano
- A beneficiarse del patrimonio común de la humanidad
- A la solidaridad

2.8 La Constitución Política de la Republica de Guatemala de 1985 y los Derechos Humanos

La Constitución, en sentido sustancial, pretende indicar el conjunto de normas jurídicas fundamentales, escritas o no, que establecen la estructura esencial del Estado; en sentido formal, que con ella se pretende significar todas las normas jurídicas diversas de las legislativas ordinarias, a causa de su procedimiento de elaboración mas difícil, mas ritual y mas amplio; y en sentido documental, que es un solamente acto normativo que contiene la mayoría de las disposiciones sustanciales de carácter constitucional.

Una resolución de la época de 1808 prohibió a los abogados defender a los indios porque sus honorarios eran demasiado elevados, y para evitar estos gastos, se creo la plaza o puestos de “Protector o Defensor de Indios”, que constituye en nuestro país el antecedente del Procurador de los Derechos Humanos que hoy conocemos.²⁶

Pero la situación de injusticia, discriminación y desigualdad siguió igual, pues no se pagaba salario a los indígenas que trabajaban, limpiaban y componían caminos, puentes y calzadas en forma gratuita.

La Constitución de la Republica Federal de Centro América (1824), redactada y promulgada después de la anexión a México, recibió una fuerte influencia de la legislación de los Estados Unidos de América y de la Revolución Francesa. En ella se incluye una seria de garantías individuales que obligaban al Estado a no coartarlas. Esta constitución abolió la esclavitud.

La primera Constitución del Estado de Guatemala (1825) incluye dos capítulos sobre Derechos Particulares de los Habitantes, decisión que conserva la influencia estadounidense y francesa. Del año citado hasta 1839, se introducen en Guatemala varias leyes y disposiciones que tenían estrecha relación con la materia de los derechos humanos, tales como el Código de Livingston, la Ley Orgánica de la Administración de Justicia por Jurados de 1835 y la ley promulgada el 5 de diciembre de 1839, que se denomina Declaración de los Derechos del Estado y sus Habitantes.²⁷

Con el triunfo de los liberales se promulga otra constitución, la Constitución de 1879, con el corte liberal clásico, en la cual se incorporan cambios sustanciales en el campo de los derechos humanos.²⁸

En el siglo XX, aparecen los denominados Derechos Económicos y Sociales, incluidos por primera vez en la constitución de 1945, y con base en esos derechos sociales, se regula lo

²⁶ Prado Gerardo. DERECHO CONSTITUCIONAL. Editorial Praxis. 4ta. Edición. Guatemala. 2005. Pág. 90

²⁷ Ibíd. Pág. 91

²⁸ LOC. CIT

relativo a la familia, el trabajo individual y colectivo, la seguridad social, se reconoce la función social de la propiedad, se otorga autonomía a las municipalidades y a la Universidad de San Carlos.

El gobierno de Carlos Castillo Armas la deroga; en su lugar, se emite la de 1956, que si bien conserva las garantías individuales y sociales de la Constitución de 1945, cercana algunos aspectos y leyes ordinarias que, según la corriente imperante, afectaban intereses de los mandamases de turno.

La constitución de 1965, que sustituyó a la de 1956, conserva los derechos individuales y sociales de las dos constituciones anteriores, la cual estuvo vigente hasta el 23 de marzo de 1982, fecha en que se produjo un golpe de estado y que el gobierno de facto instituido dispuso medidas que permitieron la elección de una nueva Asamblea Nacional Constituyente, la cual emitió una nueva Constitución Política en 1985, que entro en vigor en 14 de enero de 1986.

En resumen, los derechos individuales llamados de la primera generación, están presentes en nuestra Legislación Constitucional desde la Constitución de la Republica Federal de Centro América (1824), y los derechos sociales, llamados de segunda generación, fueron incorporados a partir de la Constitución de 1945.

Existe doctrinariamente, para este efecto, tres concepciones básicas: Personalismo, transpersonalismo político y culturalista.²⁹

Al respecto surgen tres clases de objetos susceptibles de ser medidos como valores absolutos: las personalidades humanas individuales, las personalidades totales (colectivas) y las obras humanas.³⁰ De tal medición, se desprenden tres clases de valores por el que se incline la concepción del mundo y de la vida, en particular, del Derecho y del Estado.³¹

Para la concepción individualista o personalista, el supremo fin o finalidad primera es la libre personalidad ética individual. La ciencia y el arte son materiales puestos al servicio de individuo para su educación, así como el Derecho y el Estado son instituciones exclusivamente puestas al servicio de su seguridad y felicidad, como simples medios para el desarrollo de la personalidad humana. Esta concepción es la que peso en la decisión del diputado constituyente guatemalteco al discutir y aprobar la Constitución Política vigente en nuestro país, cuyo Artículo 1°. expresa: "Protección a la persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común"³²

En cuanto al discutir supraindividual y transpersonalista, se puede decir que la primera persigue los valores de la personalidad y de las obras que están al servicio de los valores colectivos, la moralidad y la cultura; y la segunda, persigue los valores colectivos y de la

²⁹ *Ibíd.* Pág. 98

³⁰ *Ibíd.* Pág.99

³¹ LOC. CIT

³² *Ibíd.* Pág. 101

personalidad que están al servicio de los valores de las obras del trabajo; tanto moralidad como Derecho y Estado, están al servicio de la cultura.³³

2.9 Sistema de Protección de los Derechos Humanos

2.9.1 Acción de Amparo

Según la Ley de Amparo, Exhibición Personal y Constitucionalidad, Decreto Número 1-86, Título Dos, Capítulo Uno, Procedencia, Artículo 8º, El Objeto del amparo, el amparo protege a las personas contra las amenazas de violaciones a sus derechos o restaura su imperio cuando la violación hubiere ocurrido. Procede siempre que las leyes, disposiciones, resoluciones o actos de autoridad lleven implícito una amenaza, restricción o violación a los derechos que la Constitución y las leyes garantizan.

La Corte de Constitucionalidad ha establecido que un acto de autoridad, para ser examinado por esta la vía de amparo debe revestir las siguientes características: a) la unilateralidad, por la que es suficiente la voluntad de quien emite o realiza el acto, sin necesidad del consentimiento de aquel hacia quien el acto se dirija; b) la imperatividad, por la cual el actuante se encuentra en situación de hegemonía frente a otro, cuya voluntad y conducta subordina o supedita; y , c) la coercitividad, que consiste en la capacidad para hacerse obedecer por el sujeto a quien se dirija.

La acción de amparo es una acción constitucional que tutela los derechos constitucionales del ciudadano y que reconoce y falla un Tribunal Constitucional o Corte Suprema, cumpliendo una doble función: de protección al ciudadano en sus garantías fundamentales y a la propia constitución al garantizar la inviolabilidad de sus preceptos ya sea por normas generales contrarias a dichos preceptos o por actos de autoridad que vulneren el contenido o los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución.

En general, el amparo es una acción judicial cuyo objetivo consiste en proteger todos los derechos diferentes de la libertad física o ambulatoria, así la acción de amparo garantiza el ejercicio de la libertad física o ambulatoria, el amparo tiende a garantizar cualquiera de los derechos fundamentales. De modo que puede recurrir a esta acción quien se vea privado de ejercer cualquiera de los derechos reconocidos expresa o implícitamente por la Constitución o, en su caso, en tratados internacionales.

2.9.2 Exhibición Personal

Según la Ley de Amparo, Exhibición Personal y Constitucionalidad, Decreto Número 1-86, Título Dos, Capítulo Uno, Procedencia, Título Tres, Exhibición Personal, Capítulo Uno, Procedencia, Artículo 82, Derecho a la exhibición personal, quien se encuentre ilegalmente preso, detenido o cohibido de cualquier otro modo en el goce de su libertad individual, amenazado de la pérdida de ella, o sufre vejámenes, aún cuando su prisión o detención fuere fundada en ley, tiene derecho a pedir su inmediata exhibición ante los

³³ Ibid. Pág. 102

tribunales de justicia, ya sea con el fin de que se le restituya o garantice su libertad, se hagan cesar los vejámenes o termine la coacción a que estuviere sujeto.

La exhibición personal, recogida y garantizada por el artículo 263 constitucional da origen a un recurso jurisdiccional, que descargado de mayores formalismos, persigue evitar detenciones ilegales, bien que provengan del poder público como de particulares, cuyo objeto es determinar, por la autoridad judicial que conozca, los fundamentos de la detención. Si tal autoridad la estima ilegal debe decretar la libertad; en caso contrario debe denegarla, sin perjuicio de hacer cesar los vejámenes que pudieran existir, aun cuando la detención o prisión resulten fundadas en ley.³⁴

La exhibición personal se trata, en esta, de evitar que ocurra o que cese la restricción del derecho a la libertad cuando, sin causa, autoridad o particular pretenda refrenar la de quien pide la exhibición, o le ha apresado u ordenado su detención careciendo de facultad para ello, o sufre maltratos estando en prisión o detenido legalmente. Ambos procedimientos, como se ve, tienen distinta finalidad, y por ello, maneras diferentes de operar.

2.9.3 Acción de Constitucionalidad

La diferencia objetiva que resulta entre la inconstitucionalidad en caso concreto y la de carácter general, reside en que aquella resuelve la inaplicabilidad al caso específico de la ley declarada inconstitucional, en tanto que en la segunda quedara sin vigencia.

a. Inconstitucionalidad de las leyes en casos concretos

Este mecanismo es un instrumento jurídico procesal que tiene por objeto mantener la preeminencia de la Constitución sobre toda otra norma, y orientar la selección adecuada de normas aplicables a cada caso concreto.

La Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad autoriza, dentro del trámite de procesos, el planteamiento de acción, excepción o incidente de inconstitucionalidad total o parcial de una ley, para el solo efecto de que, previo a la resolución del caso, se pueda declarar su inaplicabilidad, si lo estima procedente el tribunal de su conocimiento. Uno de los presupuestos de viabilidad de la inconstitucionalidad de una ley en caso concreto es el señalamiento indubitable de la ley que, total o parcialmente, se repute que contrario una o más normas – también debidamente identificada – de la Constitución, con el objeto de inaplicable al caso en debate, si ello es procedente.³⁵

b. Inconstitucionalidad de las leyes de carácter general

La acción directa de inconstitucionalidad procede contra leyes, reglamentos o disposiciones de carácter general que contengan vicio parcial o total de

³⁴ *Ibíd.* Pág. 206

³⁵ *Ibíd.* Págs. 209 - 210

inconstitucionalidad u persigue que la legislación se mantenga dentro de los límites que la propia Constitución ha fijado, excluyendo del ordenamiento jurídico las normas que no se conforman con la misma, anulándolas con efectos erga omnes.³⁶

Los actos y las normas que tienen su origen en decisiones de los poderes legítimos tienen una presunción de constitucionalidad, lo que trae como consecuencia el considerar como excepcional la posibilidad de invalidarlos; situación que especialmente se manifiesta cuando se trata del órgano legislativo, el cual dispone de distintas alternativas a la hora de legislar, siempre dentro del marco fijado por el constituyente.

Puede declararse la inconstitucionalidad cuando es evidente la contradicción con la Constitución y existan razones sólidas para hacerlo. Cuando no haya bases suficientes se debe respetar la decisión del Congreso, porque de acuerdo con el principio democrático, es el único autorizado para decidir las políticas legislativas que el constituyente dejó abierto. La corte debe declarar la inconstitucionalidad de ley cuando su contradicción con el texto constitucional es clara; en caso contrario es conveniente aplicar el principio.

2.9.4 Procurador de los Derechos Humanos

La figura del Procurador de los Derechos Humanos surge con la Constitución Política de la República de Guatemala promulgada en 1985. El Procurador de los Derechos Humanos es conocido también como Ombudsman, Defensor del Pueblo o Magistrado de la Conciencia.³⁷

El Procurador de los Derechos Humanos es un Comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Tratados y Convenciones Internacionales aceptados y ratificados por Guatemala. El Procurador para el cumplimiento de las atribuciones que la Constitución Política de la República de Guatemala y esta ley establecen, no está supeditado a organismo, institución o funcionario alguno, y actuará con absoluta independencia.

La persona que es electa para el cargo de Procurador de los Derechos Humanos, debe reunir las mismas calidades que se requieren para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Goza de las mismas inmunidades y prerrogativas de los diputados al Congreso. Quien es electo como Procurador, no puede desempeñar otros cargos públicos ni fungir en cargos directivos de partidos políticos, de organizaciones sindicales, patronales o laborales. Tampoco puede ejercer la profesión ni fungir como ministro de cualquier religión.

En Guatemala, el Procurador de los Derechos Humanos es electo por el Pleno del Congreso para un período improrrogable de cinco años. Necesita como mínimo dos tercios del total de votos, en una sesión especialmente convocada para ese efecto. Es electo de una terna de candidatos propuesta por la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, en un plazo de 30 días contados a partir de la entrega de dicho listado.

³⁶ *Ibíd.* Págs. 210 - 211

³⁷ *Ibíd.* Pág. 219

Para el cumplimiento de sus funciones, cuenta con el auxilio de dos Procuradores adjuntos. Estos le pueden sustituir, por orden de nombramiento, en caso de impedimento o de ausencia temporal y ocuparán el cargo en caso quede vacante, en tanto se elige al nuevo titular. Estos Procuradores adjuntos deben reunir las mismas calidades requeridas para el cargo de Procurador y son designados directamente por éste.

2.9.4.1 Funciones del Procurador

El Procurador de los Derechos Humanos y sus adjuntos tienen competencia para intervenir en casos de reclamo o queja sobre violaciones de Derechos Humanos en todo el territorio nacional.

Tiene como funciones proteger los derechos individuales, sociales, cívicos, culturales y políticos comprendidos en el título II de la Constitución, de manera fundamental la vida, la libertad, la justicia, la paz, la dignidad y la igualdad de la persona humana, así como los definidos en tratados o convenciones internacionales aceptados y ratificados por Guatemala.

El Procurador y sus adjuntos pueden prevenir y solicitar a quien corresponda la suspensión y hasta la destitución de los servidores públicos o funcionarios que con su actuación material, decisión, acuerdos, resolución o providencias menoscabe, deniegue, obstaculice o de cualquier forma lesione el disfrute o ejercicio de los derechos, libertades o garantías a que se refiere el artículo que precede sin perjuicio de iniciar las acciones legales pertinentes.

También, el Procurador puede iniciar proceso en contra de cualquier persona, funcionario, empleado público, instituciones públicas o privadas que violenten o atenten contra los derechos humanos. Para el desempeño de sus funciones, el Procurador podrá solicitar el auxilio y colaboración de los funcionarios, autoridades o instituciones quienes están obligados a brindar lo requerido en forma pronta y efectiva. Además, los tribunales deben darle prioridad a estas diligencias.

2.9.4.2 Procuraduría de los Derechos Humanos

Para defender y proteger las garantías individuales que tenemos como seres humanos, hoy contamos con una Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana.

La PDH es un organismo público descentralizado, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de vigilar el respeto a los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de Guatemala, como garantías individuales y sociales, y en las convenciones y tratados internacionales suscritos.

Debemos recordar, que los derechos humanos, son aquellos inherentes a la naturaleza humana sin los cuales no se puede vivir como ser humano y que el Estado está obligado a respetar, proteger y defender.

Nuestros derechos como seres humanos son susceptibles de ser violados por una autoridad o por cualquier otro agente social con el consentimiento expreso o tácito de una autoridad.

La Procuraduría, en la defensa o la protección de los derechos humanos tiene la función de:

- Contribuir al desarrollo integral de la persona.
- Imponer límites al accionar de los servidores públicos, sin importar su nivel jerárquico o la institución gubernamental, a efecto de prevenir los abusos de poder, la negligencia o el accionar por desconocimiento de la función.
- Facilitar los canales y mecanismos de participación ciudadana que facilite la participación activa en los asuntos públicos y la adopción de decisiones comunitarias.
- Fijar un ámbito de autonomía en el que las personas puedan actuar libremente, protegidas contra los abusos de las autoridades, servidores públicos y de particulares.

2.10 Régimen Constitucional de los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos

El sistema de protección de los derechos humanos se divide en dos grandes clases, Nacional e Internacional.

Dentro del primero están los sistemas internos que cada Constitución crea para la defensa de los derechos fundamentales. En el orden internacional los órganos competentes encargados de realizar la justicia internacional tanto a nivel mundial como regional.

Al campo internacional, merece citarse: La Corte Internacional de Justicia, Corte Permanente de Justicia, Corte Europea de Derechos Humanos. Y en el ámbito regional, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.³⁸

Cada una de estas entidades tiene un ámbito de competencia diferente, pero todos con una misma finalidad: la de proteger los derechos humanos.

2.10.1 ¿Qué son los Tratados Internacionales?

Un tratado internacional es un acuerdo escrito entre ciertos sujetos de Derecho Internacional y que se encuentra regido por este, que puede constar de uno a varios instrumentos jurídicos conexos, y siendo indiferente su denominación. Como acuerdo

³⁸ Martínez G., Arturo. DERECHOS HUMANOS Y EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS. Centro Editorial Vile. Guatemala 1990. Pág. 537

implica siempre que sean, como mínimo, dos personas jurídicas internacionales quienes concluyan un tratado internacional.³⁹

“Toda manifestación de voluntades concordantes de dos o mas sujetos de Derecho Internacional, destinada a producir efectos jurídicos; es decir a crear, modificar o extinguir un derecho”.

2.10.2 Interpretación de los Tratados

Los tribunales internacionales y los tribunales nacionales deben aplicar, cuando existen tratados vigentes que vinculen a los Estados partes, en primer termino, el o los tratados que corresponden. De no existir tratados o no estar estos en vigor, el Derecho Internacional General o Consuetudinario.⁴⁰

El Tribunal Internacional, salvo casos muy especiales es, como usualmente se dice, derecho escrito, por lo que puede ubicársele y aplicarse con mas facilidad que el Derecho Internacional General. Y ello, porque, incluso, al codificarse o incorporarse a los tratados internacionales las normas del Derecho Internacional Consuetudinario, los tratados que reproducen esas normas son testimonio escrito de su existencia y vigencia como normas consuetudinarias codificadas.

Añadiremos que las trilogías en cuanto a que los tratados, la costumbre y los principios generales del Derecho constituyen las principales fuentes del Derecho Internacional y que la ley, la costumbre y los principios señalados lo son también del Derecho Interno de los Estados, determinaron, por muchos años, que se consideraren dichas estructuras normativas como las únicas fuentes del Derecho Internacional dado que la jurisprudencia y la doctrina se reputaban fuentes subsidiarias. Lo peculiar era dentro de la estructura normativa del Derecho Interno no figuraba la normativa internacional, con lo se acentuaba la dualidad Derecho Internacional y Derecho Interno. Por lo demás, se consideraba que cada sistema legal estableciendo las preeminencias y jerarquías que se estimaban propias de cada sistema.

La estructura normativa del Derecho Internacional que generaron los factores económicos, sociales, culturales y tecnológicos en los ámbitos interno e internacional.

2.10.3 Celebración de los Tratados

Guatemala es un Estado miembro de las Naciones Unidas y ha ratificado varios instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo. También es un Estado Miembro de la Organización de Estados Americanos (OEA) y ha ratificado la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Los mecanismos de protección de los derechos humanos que los tratados instituyen, son por ende, parte del ordenamiento jurídico de Guatemala.

³⁹ Center Estudios Internacionales www.cei.org

⁴⁰ Villagrán Kramer, Francisco. DERECHO DE LOS TRATADOS. Parte de Introducción. Pág. 2 - 3

2.10.4 Procedimiento de Aprobación y Ratificación de los Tratados en Guatemala

La Constitución Política de la Republica de Guatemala de 1985, como la mayoría de las Constituciones latinoamericanas, oculta para aprobar tratados, convenios o cualquier arreglo internacional al Congreso de la Republica (Artículo 171, Inciso I) con la mayoría simple (mitad mas uno) del total de diputados, siempre y cuando:⁴¹

- a. Afecten a las leyes vigentes para las que esta Constitución requiera la misma mayoría de votos;
- b. Afecten el dominio de la Nación, establezcan la unión económica o política de Centroamérica, ya sea parcial o total, o atribuyan o transfieran competencias a organismos, instituciones o mecanismos creados dentro de un ordenamiento jurídico comunitario concentrado para realizar objetivos regionales y comunes en el ámbito centroamericano;
- c. Obliguen financieramente al Estado, en proporción que exceda al uno por ciento del Presupuesto de Ingresos Ordinarios o cuando el monto de la obligación sea indeterminado;
- d. Constituyan compromiso para someter cualquier asunto a decisión judicial o arbitraje internacionales;
- e. Contengan cláusula general de arbitraje o de sometimiento a jurisdicción internacional; y
- f. Nombrar a comisiones de investigación en asuntos específicos de la administración publica, que planteen problemas de interés nacional.

Adicionalmente, al artículo 172 señala que para aprobar antes de su ratificación, tratados, convenios o cualquier arreglo internacional, es necesario que:

- a. Se refieran al paso de ejércitos extranjeros por el territorio nacional o al establecimiento temporal de bases militares extranjeras; y
- b. Afecten o puedan afectar la seguridad del Estado o pongan fin a un estado de guerra.

2.11 Jerarquía Constitucional y Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos

Uno de los principios fundamentales que informa al Derecho guatemalteco, es el de supremacía constitucional, que implica que en la cúspide del ordenamiento jurídico esta la Constitución y ésta, como ley suprema, es vinculante para gobernantes y gobernados a efecto de lograr la consolidación del Estado Constitucional del Derecho.⁴²

En primer término, el hecho de que la Constitución haya establecido esa supremacía sobre el Derecho interno debe entenderse como su reconocimiento a la evolución que en materia de derechos humanos se ha dado y tiene que ir dando, pero su jerarquización es la de ingresar al ordenamiento jurídico con carácter de norma constitucional que

⁴¹ Gutiérrez de Colmenares, Carmen Maria. DERECHOS HUMANOS. Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano 2005. Págs. 588 - 589

⁴² Corte de Constitucionalidad. CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA Y SU INTERPRETACION POR LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD. Guatemala. 2004. Págs. 52 - 55

concuere con su conjunto, pero nunca con potestad reformadora y menos derogatoria de sus preceptos por la eventualidad de entrar en contradicción con normas de propia Constitución.

El artículo 46 jerarquiza tales derechos humanos con rango superior a la legislación ordinaria o derivada, pero no puede reconocérsele ninguna superioridad sobre la Constitución, porque si tales derechos, en el caso de serlo, guardan armonía con la misma, entonces su ingreso al sistema normativo no tiene problema, pero si entraren en contradicción con la Carta Magna.⁴³

Los tratados y convenios internacionales en cuya categoría se encuentran, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, no son parámetros para establecer la constitucionalidad de una ley o una norma, pues si bien es cierto el artículo 46 de la Constitución le otorga preeminencia a esos cuerpos normativos sobre el derecho interno.

En cuanto a las obligaciones internacionales del Estado, se mantiene el criterio vertido en el precedente jurisprudencial de que Guatemala reconoce la validez del derecho internacional sustentado en el *ius cogens*, que por su carácter universal contiene reglas imperativas admitidas como fundamentales de la civilización.⁴⁴

Según el artículo 26 de la Convención de Viena sobre Derecho a los Tratados “todo tratado en vigor obliga a las partes y debe ser cumplido por ellas de buena fe”.

2.12 Los Derechos Humanos como Derechos Fundamentales

Destacar que los derechos humanos son propios de la condición humana y por tanto son universales de la persona. Se decía también que eran derechos ligados a la dignidad de la persona humana dentro del Estado y de la sociedad. Lo que interesa destacar es que si los derechos fundamentales son derechos humanos, tienen éstos también las características que hemos reconocido a los derechos humanos. Por tanto, a los derechos fundamentales no los crea el poder político, ni la Constitución, los derechos fundamentales se imponen al Estado, la Constitución se limita a reconocer los derechos fundamentales, la Constitución propugna los derechos fundamentales, pero no los crea.

Si los derechos fundamentales son derechos humanos, los antecedentes legislativos de los derechos humanos los encontramos en las tres grandes declaraciones de derechos de los tres primeros estados liberales:

- Declaración de derechos británica (Bill of rights de 1689)
- Declaración de independencia de Estados Unidos, y la declaración de derechos del buen pueblo de Virginia, ambas de 1776

⁴³ Corte de Constitucionalidad. OP CIT; 54

⁴⁴ *Ibíd.* Pág. 55

- Declaración de derechos del hombre y del ciudadano de 1789

Lo que caracteriza a los derechos fundamentales es que es la constitución la que los reconoce y garantiza, son los que concretan los valores sobre los cuales se estructura el sistema político. Y los valores sobre los cuales se estructura el ordenamiento, los recoge aquellos que posibilitan que los ciudadanos puedan vivir de acuerdo con valores que la Constitución detalla como valores superiores y se constitucionalizan aquellos valores que garantizan que la forma de Estado sea social y democrática de Derecho.

2.12.1 Derechos Fundamentales

Conjunto de derechos subjetivos y garantías reconocidos en la Constitución como propios de las personas y que tienen como finalidad prioritaria garantizar la dignidad de la persona, la libertad, la igualdad, la participación política y social, el pluralismo o cualquier otro aspecto fundamental que afecte al desarrollo integral de la persona en una comunidad de hombres libres. Tales derechos no sólo vinculan a los poderes públicos que deben respetarlos y garantizar su ejercicio estando su quebrantamiento protegido jurisdiccionalmente, sino que también constituyen el fundamento sustantivo del orden político y jurídico de la comunidad.

2.12.2 Responsabilidad del Estado en Materia de Derechos Humanos

La obligación de proteger, promover y garantizar el goce de los derechos humanos es una de las responsabilidades primordiales de los Estados. Ellos son responsables del disfrute de muchos derechos humanos de todos sus habitantes, pero también debe garantizar ciertos derechos a una colectividad determinada, por ejemplo; el derecho a votar sólo corresponde a los ciudadanos. La responsabilidad de proteger los derechos humanos implica tanto la institución de recursos efectivos para las personas cuyos derechos hayan sido violados, como la prevención de violaciones de los derechos humanos en su territorio.

En relación a los derechos humanos, a los Estados les corresponde:

- **Reconocerlos.**
- **Respetarlos:** no violándolos ni infringiéndolos, por acción ni por omisión.
- **Garantizarlos:** creando normas legales y condiciones materiales que permitan a ejercerlos.
- **Armonizarlos:** haciendo compatibles los derechos de unos y otros, procurando el bien común.
- **Promoverlos:** educando a la población.
- **Crear condiciones y adoptar medidas:** para que exista un pleno ejercicio.

- **Protegerlos:** investigar violaciones, sancionar a los autores, reparar los daños ocasionados a las víctimas y sus familiares. Esto también comprende el perfeccionamiento de los niveles de protección, a través de la ratificación o adhesión a tratados internacionales o la adaptación de la legislación nacional.

2.12.3 Violación a los Derechos Humanos

Son toda acción u omisión que menoscabe, restrinja o quebrante uno o varios derechos humanos, ya sea cometida por funcionarios/agentes del Estado, o por entidades/personas que actúan con su consentimiento o aquiescencia.

Cundo los funcionarios o autoridades abusan del poder que les fue conferido, negando los derechos o dejando de hacer lo necesario para garantizarlos (por acción u omisión).

Si una persona es agredida por otra, puede ir de las autoridades, quienes determinaran si hay delito y cual es el castigo que corresponde; pero si el agresor es la propia autoridad, los encargados de vigilar el orden publico, entonces se trata de una violación a los derechos humanos. Un particular también puede cometer una violación a los derechos humanos, pero solo cuando actúa en complicidad, con conexión o bajo ordenes del Estado.

2.13 Dignidad

"El veneno no mata si no te lo tomas", nadie podrá jamás despojarte de tu dignidad a menos que le des permiso o lo permitas.

Premisa "Más triste que no tener dignidad, es no apoyar o criticar a quienes la defienden.

Deriva del adjetivo latino dignus, se traduce por valioso; es el sentimiento que nos hace sentir valiosos, sin importar nuestra vida material o social.

La dignidad se basa en el reconocimiento de la persona de ser merecedor de respeto, es decir que todos merecemos respeto sin importar como seamos. Al reconocer y tolerar las diferencias de cada persona, para que esta se sienta digna y libre, se afirma la virtud y la propia dignidad del individuo, fundamentado en el respeto a cualquier otro ser. La dignidad es el resultado del buen equilibrio emocional. A su vez, una persona digna puede sentirse orgullosa de las consecuencias de sus actos y de quienes se han visto afectados por ellos. Aunque un exceso de dignidad puede fomentar el orgullo propio, pudiendo crear la sensación al individuo de tener derechos inexistentes. La dignidad refuerza la personalidad, fomenta la sensación de plenitud y satisfacción.

Es el valor intrínseco y supremo que tiene cada ser humano, independientemente de su situación económica, social y cultural, así como de sus creencias o formas de pensar.

El ser humano posee dignidad por sí mismo, no viene dada por factores o individuos externos, se tiene desde el mismo instante de su concepción y es inalienable.

A la misma mujer, a pesar de los logros obtenidos en sus derechos, todavía en muchos lugares se le sigue considerando de rango *inferior* con respecto al hombre y por lo tanto con menor dignidad.

Es constante en la historia de la humanidad, negar la dignidad humana para justificar y justificarse en los atentados contra ella. la dignidad en las personas es muy importante por que tiene muchos valores que atañen a ella y son por ejemplo: el respeto, la moral, autoestima, "orgullo", etc.

2.13.1 Dignidad Humana

Debería ser normal que al encontrarnos con el termino Dignidad cualquier individuo pudiera tener una exacta o a lo sumo justa, apreciación y entendimiento valorativo de este concepto. Pero resulta que la mayor de las veces la dignidad viene a ser un concepto vago en la mayoría de seres humanos; su valoración esta sujeta a los embates de las distintas concepciones ontológicas sobre el hombre. Si bien es cierto las tendencias del pensamiento actual coinciden en la apreciación del hombre, las mismas difieren en cuanto a la profundidad de lo que el hombre merece en razón de su propio ser.

Etimológicamente la palabra dignidad tiene su origen del latín dignitas que hace referencia a la calidad de lo digno.⁴⁵ La calidad de digno hace referencia a que algo por el simple hecho de ser, se presenta con el merecimiento de algo, paralelamente implica una equivalencia de valor de igual condición entre un objeto y otro o entre una persona y otra.

Este nivel considerativo de la dignidad desde su origen etimológico, es reducida y poco ayuda en la comprensión de la dimensión de la dignidad humana; por ello al estudiarla desde el ángulo de la ética, esta adquiere otros matices.

La filosofía moral toma la dignidad de una manera concreta, para denotar ya sea la elevación del ser personal sobre cuantos no lo son; así se dice, dignidad personal, humana; por otro lado se considera la acepción en cuanto a la dignidad de una persona sobre otra, fundada en caracteres mas o menos trascendentales.⁴⁶

2.13.2 Principios derivados de la dignidad humana

La primera actitud que sugiere la consideración de la dignidad de todo ser humano es la de respeto y rechazo de toda manipulación: frente a él no podemos comportarnos como

⁴⁵ ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA. Editorial Espasa Calpe. Tomo numero 18. Primera Parte. Madrid, España. 1958. Pág. 1118

⁴⁶ *Ibíd.*

nos conducimos ante un objeto, como si se tratara de una "cosa", como un medio para lograr nuestros fines personales.

- **Principio de Respeto**

En toda acción e intención, en todo fin y en todo medio, trata siempre a cada uno - a ti mismo y a los demás- con el respeto que le corresponde por su dignidad y valor como persona.

Todo ser humano tiene dignidad y valor inherentes, solo por su condición básica de ser humano. El valor de los seres humanos difiere del que poseen los objetos que usamos. Las cosas tienen un valor de intercambio. Son reemplazables. Los seres humanos, en cambio, tienen valor ilimitado puesto que, como sujetos dotados de identidad y capaces de elegir, son únicos e irremplazables.

El respeto al que se refiere este principio no es la misma cosa que se significa cuando uno dice "Ciertamente yo respeto a esta persona", o "Tienes que hacerte merecedor de mi respeto". Estas son formas especiales de respeto, similares a la admiración. El principio de respeto supone un respeto general que se debe a todas las personas.

Dado que los seres humanos son libres, en el sentido de que son capaces de efectuar elecciones, deben ser tratados como fines, y no únicamente como meros medios. En otras palabras: los hombres no deben ser utilizados y tratados como objetos. Las cosas pueden manipularse y usarse, pero la capacidad de elegir propia de un ser humano debe ser respetada.

- **Principios de No-malevolencia y de Benevolencia**

En todas y en cada una de tus acciones, evita dañar a los otros y procura siempre el bienestar de los demás.

- **Principio de doble efecto**

Busca primero el efecto beneficioso. Dando por supuesto que tanto en tu actuación como en tu intención tratas a la gente con respeto, asegúrate de que no son previsibles efectos secundarios malos desproporcionados respecto al bien que se sigue del efecto principal.

El principio de respeto no se aplica sólo a los otros, sino también a uno mismo. Así, para un profesional, por ejemplo, respetarse a uno mismo significa obrar con integridad.

- **Principio de Integridad**

Compórtate en todo momento con la honestidad de un auténtico profesional, tomando todas tus decisiones con el respeto que te debes a ti mismo, de tal modo que te hagas así merecedor de vivir con plenitud tu profesión.

Ser profesional no es únicamente ejercer una profesión sino que implica realizarlo con profesionalidad, es decir: con conocimiento profundo del arte, con absoluta lealtad a las

normas deontológicas y buscando el servicio a las personas y a la sociedad por encima de los intereses egoístas.

- **Principio de Justicia**

Trata a los otros tal como les corresponde como seres humanos; sé justo, tratando a la gente de forma igual. Es decir: tratando a cada uno de forma similar en circunstancias similares.

La idea principal del principio de justicia es la de tratar a la gente de forma apropiada. Esto puede expresarse de diversas maneras ya que la justicia tiene diversos aspectos. Estos aspectos incluyen la justicia substantiva, distributiva, conmutativa, procesal y retributiva.

- **Principio de Utilidad**

Dando por supuesto que tanto en tu actuación como en tu intención tratas a la gente con respeto, elige siempre aquella actuación que produzca el mayor beneficio para el mayor número de personas.

El principio de utilidad pone énfasis en las consecuencias de la acción. Sin embargo, supone que has actuado con respeto a las personas. Si tienes que elegir entre dos acciones moralmente permisibles, elige aquella que tiene mejor resultado para más gente.

2.14 Guía Metodológica

La guía metodológica se organiza por unidades temáticas que corresponden a las que contiene el Texto Base; en cada unidad se presentan los objetivos generales de formación.

La guía parte de las actividades a realizar para lograr los objetivos generales; se lee de forma muy sencilla, número de actividad, objetivos específicos de la actividad, la descripción de cómo hacer la actividad, el tiempo que debe tomar aproximadamente y los materiales que requerirá su ejecución.

El propósito de las Guías es servir como instrumento de apoyo para la planificación, ejecución y evaluación de los cursos-talleres.

Estos procesos educativos tienen como objetivos generales los siguientes:

- Desarrollar valores, actitudes y capacidades para que la respuesta policial a las necesidades de seguridad ciudadana de la población tenga en cuenta las diferencias de mujeres y hombres.
- Desarrollar valores, actitudes y capacidades para una actuación policial eficaz, particularmente en el abordaje de la violencia de género.

La forma de trabajo prevista en esta guía es la modalidad de talleres participativos. Se trata de involucrar al personal participante desde sus experiencias y vivencias personales, hasta la construcción activa de ideas y conceptos transformadores, contribuyendo al desarrollo de actitudes favorables al cambio en los contextos de vida personal y social.

Un principio de esta modalidad de trabajo es hacer de las actividades que facilitan aprendizajes, actividades gratas y positivas. Una idea que inspira el trabajo de talleres es que aprender es cambiar, y no sólo se cambia intelectualmente, es decir en comprensión de los fenómenos de género, sino también en las actitudes y en el desarrollo de nuevas formas prácticas de vivir. Por ello la exposición tradicional, como forma de trabajo en los cursos, tiene que ir cediendo el paso a formas más activas y participativas de aprendizajes.

2.15 El Taller

Un lugar donde varias personas trabajan cooperativamente para hacer o reparar algo, lugar donde se aprende haciendo junto con otros, de acuerdo con Melba Reyes, “el taller es una realidad integradora, compleja, reflexiva, en que se unen la teoría y la práctica como fuerza motriz del proceso pedagógico”.

El taller es una nueva forma pedagógica que pretende lograr la integración de teoría y práctica concebido como un equipo de trabajo.

Un taller pedagógico es una reunión de trabajo donde se unen los participantes en pequeños grupos o equipos para hacer aprendizajes prácticos según los objetivos que se proponen y el tipo de asignatura que los organice.

Por eso el taller pedagógico resulta una vía idónea para formar, desarrollar y perfeccionar hábitos, habilidades y capacidades que le permiten al alumno operar con el conocimiento y al transformar el objeto, cambiarse a sí mismo.

Los talleres consisten en contactos directos con la realidad y reuniones de discusión en donde las situaciones prácticas se entienden a partir de cuerpos teóricos y, al mismo tiempo, se sistematiza el conocimiento de las situaciones prácticas. La ubicación de los talleres dentro del proceso docente, para una mayor comprensión se ha graficado de la siguiente manera:

El taller como tiempo -espacio para la vivencia, la reflexión y la conceptualización, como síntesis del pensar, el sentir y el hacer. Como el lugar para la participación y el aprendizaje. En el taller, a través del interjuego de los participantes con la tarea, confluyen pensamiento, sentimiento y acción. El taller, en síntesis, puede convertirse en el lugar del vínculo, la participación, la comunicación y, por ende, lugar de producción social de objetos, hechos y conocimientos.

2.15.1 Objetivos Generales del Taller

El taller también puede desarrollarse en un local, pero también al aire libre, cumpliendo lo siguiente:

- Promover y facilitar una educación integral e integrar simultáneamente en el proceso de aprendizaje el Aprender a aprender, el Hacer y el Ser.
- Realizar una tarea educativa y pedagógica integrada y concertada entre docentes, alumnos, instituciones y comunidad.
- Facilitar que los alumnos o participantes en los talleres sean creadores de su propio proceso de aprendizaje.
- Aproximar comunidad - estudiante y comunidad - profesional.
- Crear y orientar situaciones que impliquen ofrecer al alumno y a otros participantes la posibilidad de desarrollar actitudes reflexivas, objetivas, críticas y autocríticas.
- Promover la creación de espacios reales de comunicación, participación y autogestión en las entidades educativas y en la comunidad.

"En lo sustancial el taller es una modalidad pedagógica de aprender haciendo".

Los alumnos aprenden haciendo y sus respuestas o soluciones podrían ser en algunos casos, más válidas que las del mismo capacitador.

El ser humano aprende como una totalidad integrada cuando el ser humano aprende, y quizás estemos siendo reiterativos, aprende como una totalidad integrada. El aprendizaje no es sólo un acto intelectual, sino también emocional y afectivo.

El taller tiene como objetivo la demostración práctica de las leyes, las ideas, las teorías, las características y los principios que se estudian, la solución de las tareas con contenido productivo.

CAPITULO III. Plan de Acción

3.1 Identificación General

3.1.1 Nombre del Proyecto

Guía Metodológica sobre Derechos Humanos, para los facilitadores de CONCAD de la comunidad Santa Rosita en el Municipio de Morales, Departamento de Izabal.

3.1.2 Ubicación

Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD
5ta. Calle Avenida Elena 0 – 35 zona 1
concadguate@latinmail.com

3.1.3 Comunidad

Comunidad Santa Rosita
Municipio Morales
Departamento Izabal

3.2 Justificación

Los Derechos Humanos son aquellos que el hombre posee por el mero hecho de serlo e inherentes a la persona y se proclaman sagrados, inalienables, imprescriptibles, fuera del alcance de cualquier poder político.

Debido a la importancia que tienen los Derechos Humanos, es necesario que todos los habitantes del país, específicamente los pobladores de la Comunidad Santa Rosita, del Municipio de Morales del Departamento de Izabal los conozcan, ya que conociéndolos pueden hacerlos valer y así mismo poder vivir dignamente, es por esa razón que de suma importancia su enseñanza y darlos a conocer.

Es importante que todas las comunidades conozcan sus derechos, ya que es necesario para el desarrollo de las personas que habitan en ellas, no importando su lejanía o su lugar de ubicación, pues la comunidad desconoce sus derechos y por lo ello no solicitan ayuda al estado, es primordial la enseñanza de sus derechos para que los hagan valer.

3.3 Objetivos

3.3.1 General

- Fortalecer el conocimiento de los Derechos Humanos de los miembros de la Comunidad Santa Rosita del Municipio de Morales, Izabal.

3.3.2 Específicos

- Elaboración de una Guía Metodológica para la enseñanza de los Derechos Humanos a los integrantes de la Comunidad.
- Capacitar por medio de talleres a los habitantes de la comunidad Santa Rosita para que vivan con dignidad.

3.4 Metas

- Entrega de 5 Guías Metodológicas a los facilitadores de CONCAD.
- Elaboración de 5 Guías Metodológicas para los miembros de COCODE y 5 Guías para la Escuela de la comunidad Santa Rosita.
- Realización de seis talleres con ayuda de la Guía Metodológica realizada con el nombre de Vivamos con Dignidad.
- Capacitar a los habitantes de Santa Rosita los días 16 y 17 de junio, 7, 8, 21 y 22 de julio en la Escuela de 7 de la mañana a 4 de la tarde.

3.5 Metodología

La metodología principal que se utilizó es la investigación – acción, que es de carácter participativo, pues las personas implicadas participan, no sólo en la planificación, sino en las modificaciones, la propia investigación es una forma de acción, se mezclan de forma simultánea; el mero hecho de buscar problemas implica el buscar soluciones y actuaciones para conseguirlo. Los cambios no se realizan desde fuera sino que es todo un proceso a través del cual la investigación y la acción para el cambio se realizan simultáneamente.

Lo cual lleva a cabo a realizarse una Guía Metodológica que sirve como instrumento de apoyo para la planificación, ejecución y evaluación de los cursos-talleres, la cual trata de involucrar a las personas de la comunidad, participar así desde sus experiencias y vivencias personales, hasta la construcción activa de ideas y conceptos transformadores,

contribuir al desarrollo de actitudes favorables al cambio en los contextos de vida personal y de la comunidad.

Para ejecutar la guía metodológica se trabaja con todos los objetivos y todas las actividades de la guía, por medio de talleres, en donde el grupo participante es acompañado por una o más personas que trabajan con el grupo para facilitar el logro de los cambios y aprendizajes buscados, tanto grupales como individuales.

La persona facilitadora tiene las funciones de proveer información y orientar las actividades a realizar. El taller es altamente participativo, hace uso de medios de aprendizaje activos y su contenido se articula a la vida de las personas que participan en ellos.

Uno de los mayores retos para el capacitador es proveer información y orientar la realización de las actividades de forma tal que se produzcan los cambios en las actividades y comportamientos de los y las participantes. Trabajar en conjunto con las personas participantes para contribuir al logro de los cambios buscados.

La metodología a utilizarse debe ser activa y participativa: partir de la apropiación de la necesidad del nuevo aprendizaje; pasar luego a la construcción y reconstrucción de los nuevos conceptos, ideas; y concluir con la conversión del nuevo saber en instrumento para transformar la realidad.

Se inicio con la presentación del curso, teniendo como objetivo que las y los participantes conozcan y opinen sobre el curso taller en que van a participar, a fin de hacer los ajustes que se consideren necesarios.

Así como también el uso de las dinámicas de animación, que tienen como objetivo promover la participación del grupo. Las cuales se utilizaron en momentos de cansancio o decaimiento para elevar el ánimo y la disposición de las y los participantes, en donde la capacitadora debe también disponer de un conocimiento adecuado sobre las características del grupo que va a participar en el curso-taller, en este caso ya realizado un diagnóstico de la comunidad, para poder conocer las necesidades de la comunidad.

La planificación y el desarrollo de los cursos-talleres deben ser flexibles. Se deben adaptar a las características específicas del grupo al que están dirigidos y a las condiciones que se tengan para su realización, al obtener el resultado deseado.

Entre las actividades para la realización de un taller existen diversos tipos que suponen diferentes metodologías de trabajo, pero que, utilizadas en conjunto, son consistentes con las características y objetivos propios de un taller. Entre los tipos de actividades más utilizadas fueron las exposiciones, que son actividades en las que la persona facilitadora expone una idea, conceptos, lee un párrafo, lee una historieta, etc. Por un momento, la actividad del grupo se centra en lo que hace y expone la persona facilitadora. Sólo se justifican como preparación para otras actividades más participativas. Esta se puede convertir en actividades más participativas si la exposición se hace en forma dialogada, al provocar constantemente la reflexión entre el grupo, conociendo así también las necesidades e interés de cada familia o persona.

Las dinámicas también fueron utilizadas ya que estas son actividades grupales que pueden ser utilizadas, por ejemplo, para hacer surgir vivencias especiales en el grupo y sus integrantes, para romper el hielo en un grupo en el que sus integrantes no se conocen; para estimular creatividad o participación; para mejorar la comunicación entre el grupo; para generar confianza entre el grupo, crear socialización con los habitantes de la comunidad y crear la solidaridad en la comunidad.

Entre otros están los ejercicios, que son actividades que se pueden hacer individualmente (cuando interesa o es necesario que cada participante haga un esfuerzo por sí solo o cuando la privacidad es necesaria porque se analizan cosas personales o íntimas), por parejas (cuando se debe compartir y comunicar experiencias, vivencias personales que son difíciles de compartir en grupos más grandes, o cuando la tarea a realizar es muy compleja para trabajarla en grupos mayores) o por pequeños grupos (cuando es necesario poner en común algo que se ha hecho individualmente y obtener una respuesta de grupo, o para ejercitar el trabajo en equipo). Hay muchas modalidades para realizar este tipo de actividades. Se aplican para permitir ejercitar, conectar con la vida real y cotidiana, los saberes que se van incorporando en el taller. Preguntas tales como: ¿cómo hacer para lograr que mis derechos sean validos o como sería si el gobierno algún día se preocupara porque existimos?, ¿qué puedo hacer ahora que ya se que tengo derechos?, ¿para qué me sirve saber que podemos solicitar la legalización de nuestra tierra? son normalmente abordadas en este tipo de actividades.

Y los trabajos en plenaria, que son actividades que involucran a todas las personas participantes en el taller. Hay muchas modalidades para realizarlas y se utilizan para compartir los resultados del trabajo de los grupos, sacar conclusiones a partir de reflexiones realizadas por pareja o en pequeños grupos; hacer los cierres necesarios de temas como mejorar su labor dentro de la comunidad o como dar a conocer la comunidad, o como poder solicitar al gobierno la utilización del recurso natural que se encuentra dentro de su territorio para poder crear una atracción turística y otra forma de empleo.

Además de que la investigación acción ofrece otras ventajas derivadas de la práctica misma que permite la generación de nuevos conocimientos al investigador y a los grupos involucrados, permite la movilización y el reforzamiento de las organizaciones de base y finalmente, el mejor empleo de los recursos disponibles en base a las necesidades y las opciones de cambio.

3.6 Recursos

3.6.1 Humanos

Asesora EPS
Epesista
Integrantes de COCODE
Autoridades de CONCAD
Alcalde Auxiliar
Comunidad Santa Rosita

3.6.2 Materiales

Carteles
Marcadores
Pizarrón
Yeso
Cuaderno
Hojas
Fotocopias
Computadora
Cámara Fotográfica

3.6.3 Físicos

Oficinas Centrales de CONCAD
Oficina de CONCAD, sede Puerto Barrios
Comunidad Santa Rosita, Morales, Izabal
Escuela Comunidad Santa Rosita, Morales, Izabal

3.6.4 Financieros

Proyecto financiado por CONCAD. (Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo)

3.6.5 Presupuesto

Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
3	Resma de Papel	Q. 35.00	Q.105.00
2	Cartuchos de Tinta	Q.139.00	Q.278.00
1	Caja de Marcadores	Q. 60.00	Q. 60.00
1	Caja de Yeso	Q. 10.00	Q. 10.00
	Fotocopias	Q. .20	Q.280.00
	Hospedaje	Q. 80.00	Q.880.00
	Alimentación	Q. 20.00	Q.680.00
	Transporte	Q. 50.00	Q.700.00
			Q.3,053.00

TODOS SOMOS PERSONAS TENEMOS DERECHOS

Hagámoslos Prácticas de Vida!!!

Guía Metodológica sobre Derechos Humanos

“Vivamos con Dignidad”



**Comunidad Santa Rosita
Municipio Morales
Departamento Izabal**

Guatemala, septiembre 2007

Índice

Contenido	Pág.
Introducción	I
¿A quién va dirigida la Guía Metodológica?	1
El Rol de los Capacitadores	1
Consejos para los Capacitadores en el Proceso de Formación	2
Recomendaciones para el desarrollo de los talleres	5
¿Qué se espera adquirir?	8
Capítulo I	
Vivir en Dignidad	
Definición	9
Reflexiones y aportes de los capacitadores	11
Propuesta Metodológica	13
Capítulo II	
Vivir en Dignidad	
Diagnóstico	17
Propuesta Metodológica	20
Capítulo III	
Vida Digna y Derechos Humanos	
Definición de vida digna	25
Definición de Derechos Humanos	26
Relación con la vida digna	27
Breve historia de los Derechos Humanos	27
Declaración Universal de los Derechos Humanos	27
Derechos Humanos de la Mujer	32
Propuesta Metodológica	35

Introducción

Esta Guía Metodológica ha sido diseñada especialmente para usted, con el propósito de ayudarlo a desarrollar con los habitantes de la comunidad, actividades que permitan la sensibilización, promoción, enseñanza aprendizaje y defensa de los Derechos Humanos.

Para lograrlo es necesario impulsar actividades cuyo propósito principal sea proteger los derechos y vivir en dignidad, para ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y aumentar las oportunidades de desarrollar todo su potencial.

Este material educativo está basado en una propuesta metodológica participativa, con un enfoque lúdico para que los participantes se diviertan, socialicen y a la vez aprendan. Es por ello que los temas se presentan en una forma clara, sencilla y amena, generando un proceso de intercambio de experiencias y reflexión continua, que permiten enriquecer los conocimientos de todos.

Se inicia con una aproximación a las condiciones en que viven los habitantes de la comunidad, cómo se viven los derechos humanos, de manera que puedan involucrarse en procesos de reflexión acerca de esta, y así lograr su participación activa en la transformación de esta realidad desde sus propios espacios de actuación.

Se aborda el tema de los Derechos Humanos, como un elemento importante en la vida de los habitantes de la comunidad, para que conozcan sus derechos pero también sus deberes y para motivarlos a asumir comportamientos de la vida acordes con estos principios.

Este material enfatiza en los derechos humanos como un tema central para asumir actitudes positivas entre las generaciones jóvenes, con miras a la construcción de una cultura de respeto a sus derechos, lo que indudablemente ayudará, en el largo plazo, a la construcción de una sociedad guatemalteca más incluyente.

Se desarrolla los temas en una forma sencilla y amena, de manera que la transferencia de conocimientos se convierta en una actividad agradable, en un proceso lúdico, en un dialogo abierto que permita el acceso a la información importante para la vida de los habitantes de la comunidad.

La propuesta metodológica para la información en los Derechos Humanos y el Vivir en Dignidad, se construye desde la experiencia y reflexión de los participantes y por lo tanto se presenta en una forma participativa, democrática y vivencial. Con esta se espera una nueva cultura de no discriminación y de participación, que apoye la formación democrática y fortalezca el tejido social del país.

¿Cuáles son los objetivos?

General

- Fomentar la dignidad de la persona en todas sus dimensiones y bajo todas sus condiciones y circunstancias.

Específicos

- Reconocer los Derechos Humanos como realidades que aún hoy necesitan ser garantizadas y promovidas en toda Guatemala.
- Proponer actividades que tiendan a fomentar el estudio y comprensión crítica de los Derechos Humanos, con vistas a una toma de conciencia de las graves situaciones de violación de los Derechos Humanos y a la vez su protección.



¿A quién va dirigida la Guía?

Esta dirigida a capacitadores, maestros e integrantes de los comités en las comunidades que atienden especialmente a comunidades urbanas y rurales, que trabajan en bien de la comunidad.

También para otras personas interesadas en apoyar la transformación de su realidad y la construcción de una sociedad menos excluyente.

Estas personas deben poseer las características siguientes:

- Comprometidos con su comunidad
- Dispuestos al cambio
- Comunicativos
- Respetuosos de los demás
- Responsables
- Solidarios
- Creativos
- Organizados



Consejos para los Capacitadores En el Proceso de Formación

Debe tener siempre presente que:



1. Para seleccionar las técnicas a utilizar se debe tener en cuenta las características del grupo, es decir: la edad, el grado en que están y la realidad en que viven los participantes. Esto se hace para adaptar los contenidos y la metodología.

El éxito en la aplicación de una técnica depende del conocimiento que se tenga del grupo.

2. Las técnicas deben aplicarse con un objetivo concreto, pues el propósito principal es que todos y todas participen activamente y que les facilite adquirir los conocimientos que les sean útiles para su vida.
3. Las técnicas se usan para que todos participen, para animarlos, integrarlos, analizar una situación, para lograr comunicarse activamente o bien para hacer más a menos y sencillo el aprendizaje.
4. Se debe invitar a participar y no obligar, si alguien no quiere hacerlos es recomendable asignarle otro rol para que se sienta tomado en cuenta.
5. Las técnicas se generan como herramientas educativas, flexibles, provocadoras de participación, de creatividad para lograr el análisis y reflexión.
6. Se debe tomar en cuenta la realidad cultural e histórica de los participantes con que se trabaja, así como sus costumbres, tradiciones, valores, su forma de comunicación, su lenguaje y otros.

7. Al utilizarlas debemos tomar en cuenta el contexto o las condiciones que nos rodean y el momento, para adaptarlas de acuerdo con el proceso de desarrollo de los participantes.



8. Para lograr la apropiación de los conocimientos y generar acciones transformadoras es necesario relacionar objetivos, contenidos, métodos y técnicas.

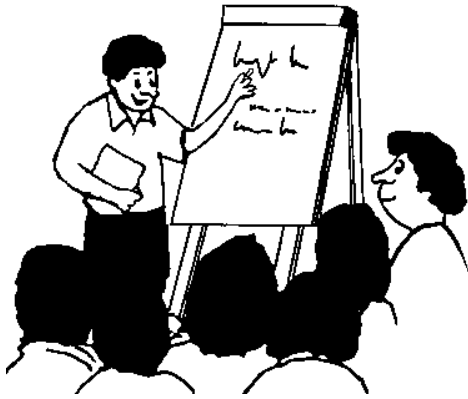
9. Debemos tomar como punto de partida lo que el grupo hace, sabe y siente y a partir de esta práctica se inicia un proceso de reflexión sistemática, ordenada y progresiva que permite cambiar, transformar y mejorar la práctica.

10. Requiere mucha práctica y creatividad al trabajar con grupos especialmente al organizar y realizar labores educativas.

11. Los procesos participativos ya han superado la idea y la práctica de poner penitencias a los integrantes de un grupo porque esto ocasiona vergüenza y burla que hace que los participantes se sientan mal. Se sugiere que en aquellas técnicas en que algunos quedan fuera, estos puedan seguir dirigiendo la actividad. De esta manera nos sentimos bien todos.

Recomendaciones para el Desarrollo del Taller

Antes del Taller



1. El capacitador debe dedicar un tiempo para leer e informarse acerca del contenido o tema que va a desarrollar pues necesita tener información de base para poder explicar, orientar el proceso, promover la reflexión y la toma de decisiones. Además debe conocer bien la metodología que va utilizar.
2. Planificar bien su tiempo para lograr la aplicación efectiva de la técnica seleccionada.
3. Preparar los objetivos de cada tema a desarrollar escribiéndolos en tiras de papel o papelógrafo y colocarlas en un lugar visible del aula o salón para compartir con el grupo.
4. Buscar el lugar apropiado para llevar a cabo la actividad, de manera que la iluminación, ventilación y espacio sean adecuados para el tipo de actividad y el número de participantes. Si el salón es muy pequeño o es muy difícil de mover el mobiliario se puede llevar a cabo algunas técnicas en los patios, corredores o al aire libre.
5. Acomodar el mobiliario del salón de manera que los participantes se coloquen en círculo o semicírculo para que todos estén frente a frente y que además tengan facilidad de movimiento.



6. Antes de aplicar la técnica, debe analizar a fondo los elementos presentes en esta, es decir que pretende, qué sentido tiene, que nos hace pensar, qué consecuencias tendrá, que se espera de los participantes, que riesgos puede tener, etc.



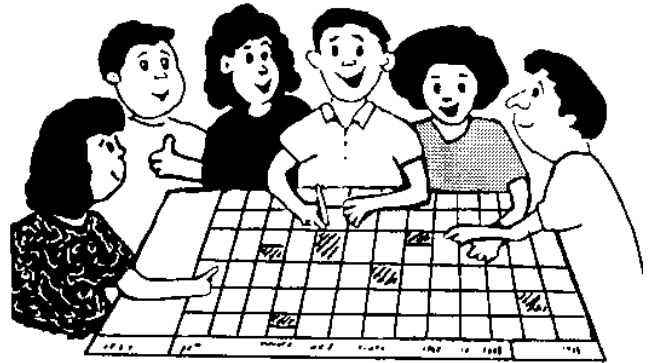
7. Debe familiarizarse bien con las técnicas a utilizar, para buscar el momento oportuno y saber conducirlas adecuadamente.
8. Una técnica puede tener muchas variantes y formas de realizarlas según las características de los diferentes grupos o las diferentes situaciones que se presentan; para saber exactamente cual aplicar solo hace falta un poco de experiencia, imaginación y creatividad.

Durante el Taller

1. Al inicio motivar a los participantes para que estén bien dispuestos con el tema que se va a tratar.
2. Es importante recordar que el ejemplo también educa, es por eso que usted debe participar e involucrarse en las actividades, porque forma parte del grupo.
3. Hable en forma clara y sencilla para que todos y todas lo entiendan.
4. Pida a los participantes que manifiesten lo que esperan del taller, del capacitador y lo que ellos están dispuestos a aportar para que la actividad sea un éxito.
5. Facilite que los participantes compartan sus experiencias y conocimientos. Es durante la interacción que los participantes aportan sus ideas y se da el momento oportuno para analizar los aspectos de la realidad que interesan.

6. Para que las reflexiones en grupo tengan éxito es importante que se cerciore que los participantes hayan comprendido las instrucciones.

7. Cuando los participantes estén trabajando en grupo es importante estar pendiente de las dificultades y dudas que cada grupo pueda tener. Por eso es conveniente acercarse a todos los grupos para conocer cómo van y en que se les puede ayudar.



8. Si dentro del grupo detecta algún participante que se le dificulta relacionarse con los demás, puede tratar de integrarlo con un grupo y pedir a sus integrantes que compartan con él o ella. Al participante coméntele que el grupo quiere trabajar con él o ella y que necesitan que los apoye.

9. Si un participante no quiere participar, no debe obligársele sino más bien invitarle y buscar una forma más creativa de involucrarlo al grupo.

10. Respetar y valorar lo que expresen los participantes, pues así reforzara la seguridad de estos. De esta manera se lograra que estén en la disposición de compartir lo que piensan y sienten.

11. Llegar a una conclusión acerca del tema, discutiendo que aprendimos, que conclusión podemos sacar, como resumimos lo discutido, etc., así como para asumir los compromisos necesarios.

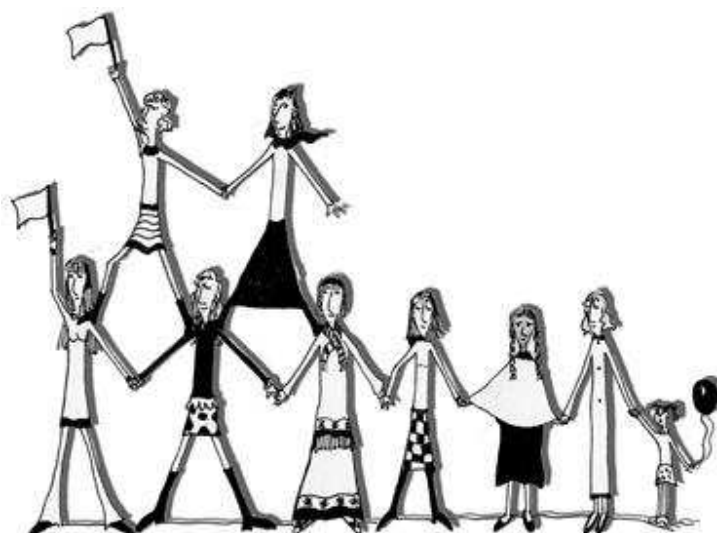
12. Al finalizar la dinámica se elaboran preguntas tales como que escuchamos, que vivimos, que sentimos, que pensamos al respecto para detectar si se logro y apropiarse de los conocimientos.

13. Cuando termina el taller, el capacitador debe invitar a los participantes a evaluar la actividad.

¿Qué se espera adquirir?

Los contenidos y actividades de esta guía deberán generar durante el proceso, los aprendizajes siguientes:

- Expresar en forma descrita y verbal lo que piensa, cree y siente.
- Capacidad de reflexión y análisis.
- Capacidad de improvisar.
- Recreación como facilitador y fuente de aprendizaje.
- Encontrar soluciones creativas.
- Llevar a la práctica una idea, plan o acción.
- Respuestas múltiples ante las situaciones que se le presentan.
- Adquisición de valores como responsabilidad, respeto, solidaridad, aceptación de las diferencias, otros.
- Modificar patrones de conducta.
- Asignar importancia a hechos o situaciones relevantes.
- Adoptar nuevos patrones de comportamiento.
- Mantener una actitud positiva y propositiva ante la vida.
- Compartir con otros lo aprendido.
- Compromiso de aplicar lo aprendido a la vida.



Capítulo I Vivir en Dignidad

¿Qué es vivir en dignidad?

Para ayudarnos busquemos el significado de la palabra Digno en el diccionario: Digno es el que merece algo, merito y condición de una persona; quien tiene dignidad o se comporta con dignidad.

¿Y que es dignidad?

Dignidad es excelencia, realce, decoro de las personas en la manera de comportarse.

Pero... ¿Qué es dignidad de la Persona Humana?

Puede decirse que la dignidad está relacionada con la persona por su naturaleza humana, por su forma de comportarse, es lo que merecemos todos los seres humanos. Se es digno porque es un ser humano con una serie de potencialidades o condiciones favorables que le permite actuar con decoro.



En un texto especializado sobre el tema de Derechos Humanos, se menciona que existen tres elementos en la dignidad de la persona, estos son:

- Dignidad por su origen
Es decir porque es un ser humano creado a imagen y semejanza de Dios; que tiene una historia y vive en una cultura en particular.
- Dignidad por lo que es
Como ser único e individual.

- Dignidad por su fin
Porque cada persona tiene su propio fin que le pertenece solo a él o ella y no puede ser trasladado o pasado a otra persona.

Esto quiere decir que la dignidad es parte de la condición de ser humano, consiste en reconocer que el hombre es un ser que tiene fines y objetivos propios; es una persona humana que tiene metas, sueños y aspiraciones personales gracias a las cuales aspira mejor cada día.

Todas las personas nacen con un propósito, nacen para hacer algo especial en su vida como tener una ocupación con la que puede aportar algo positivo para los demás, ser un líder que promueve el trabajo organizado en la comunidad y otros.

¿Cómo podemos hacernos dignos?

Todos y todas tenemos un compromiso y una obligación con nosotros mismos, ser mejores cada día, haciendo esfuerzos para crecer como personas constantemente, así estaremos reforzando y haciendo más fuerte nuestra dignidad.

Y... ¿Cómo se vive en dignidad?



Una persona vive con dignidad si goza de libertad para decidir libremente los asuntos importantes para su vida, tomando sus propias decisiones, construye su propio proyecto de vida, decide como vivir y manifestar su propia espiritualidad y también goza de los beneficios sociales, económicos, culturales y civiles del país donde vive.

Se respeta la dignidad de la persona cuando se garantiza la libertad, se busca el bien común, cuando existen condiciones adecuadas para que las personas

logren su bienestar material, tiene acceso a educación, a cuidar su salud, a la recreación, tener una vivienda adecuada, a la seguridad social y económica, se le facilita la participación activa en la vida cultural del país, es decir, todas ellas condiciones que le permiten vivir decorosamente y realizarse como persona.

Veamos algunas reflexiones



Vivir en dignidad es un derecho que nos corresponde a todos y todas por el hecho de ser seres humanos, de ser personas, y ser hijos de Dios. Es tener acceso a oportunidades de salud, educación, trabajo, vivienda, reconocimiento y sabernos útiles ante la sociedad poder desarrollarnos integralmente y así también nuestras familias. En la medida en que cada una de las personas de mi comunidad vivamos dignamente, habrá desarrollo y mi comunidad vivirá dignamente.

Entonces podemos decir que vivir en dignidad es

- Que exista respeto para todas las personas, especialmente para los niños y niñas, y que todos vivamos en un país sano.
- tener acceso a servicios básicos de educación, salud, alimentos, vestido, vivienda, etc.
- La convivencia de todas las personas en armonía, respeto y con las condiciones necesarias para eso.
- Obtener todas las condiciones necesarias para lograr una formación ciudadana a través de un desarrollo personal y comunitario.
- Respetar a nuestros semejantes y tener la oportunidad de opinar sin ser marginado.

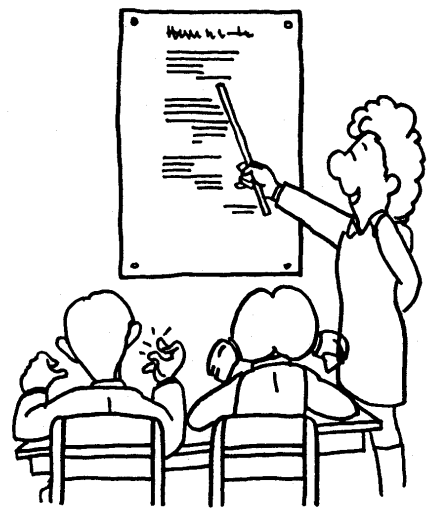
- Respetarse uno mismo y a quienes le rodean, darle valor a lo que nos han inculcado y tener orgullo de quiénes somos y nunca olvidar de dónde venimos.

Propuesta Metodológica
Sesión No.1
Vivir en Dignidad

Paso No. 1

Es el momento de conocer los objetivos de la actividad. Al finalizar el taller los habitantes de la Aldea Santa Rosita estarán en capacidad de:

- Expresar con sus propias palabras que es vivir en dignidad.
- Reconocer las condiciones necesarias para vivir en dignidad.
- Establecer la relación entre vida digna y su situación de vida
- Valorar los derechos humanos como parte importante en su vida.



Estos objetivos también los escribimos en pliegos de papel y los vamos a colocar en un lugar visible para que al finalizar el taller podamos analizar si los logramos.

Paso No. 2

El primer día de reunión nos saludamos para que podamos conocernos y se vaya rompiendo el hielo

Objetivo:

Generar un ambiente de confianza, cordialidad y de integración.

Desarrollo:

Pedimos a los participantes que busquen dentro de sus cosas con pertenencias un objeto personal cualquiera; puede ser un gancho de pelo, un sombrero, un machete, una cola, un pañuelo, una moneda, un morralito, un llavero o cualquier otro objeto que puede identificarse fácilmente. Se coloca una mesa, un escritorio o un pliego de papel sobre el piso, al centro del salón. Pedimos a los participantes que formemos un círculo y luego explicamos que todos debemos colocar el objeto en el centro.

Explicamos que uno a uno van a venir al centro a buscar su objeto, lo toman en la mano, lo enseñan al grupo y se presenta diciendo su nombre, que es lo que le gusta hacer en relación personal y a la comunidad, etc.; luego comenta porque escogió ese objeto y que representa para el o ella, tratando de contar una historia interesante.



Puede empezar un voluntario o voluntaria, mientras los demás ponen atención.

Al terminar podemos hacer una reflexión de las narraciones interesantes que presentaron, pidiendo a los participantes que comenten lo que les gusto de las historias.

Damos un máximo de 1 minuto para la presentación de cada uno, pues de esta manera todos vamos a tener la misma oportunidad de hablar y evitamos que uno solo se adueñe del uso de la palabra.

Debemos estar atentos para animar a que todos los participantes se presenten, a escuchar atentamente y destacar la información importante que den a conocer.

Paso No. 3

Ahora vamos a llevar una actividad a cabo para conocer mejor al grupo.

¿Cómo soy?

Objetivo:

Provocar la reflexión acerca del conocimiento que cada uno tiene sobre sí mismo.

Paso No. 4



Mientras todos y todas van explicando sus cualidades, vamos anotando en el pizarrón o en pliegos de papel, para tenerlas a la vista en el momento de la reflexión.

Al finalizar, cuando todos hayan explicado sus cualidades, vamos a hacer una reflexión acerca de las que han manifestado y porque estas son importantes para cada uno. Para eso

nos auxiliamos con la lista que elaboramos.

También podemos mencionar cuales debemos alcanzar para ser y sentirnos mejor.

Es importante que este tipo de dinámica se tenga cuidado de no herir los sentimientos de los participantes.

Paso No. 5

Ahora vamos a auxiliarnos con algunas ideas que se encuentran en el texto para introducir la idea de vida digna. Podemos escribirlas o dibujarlas en un pliego de papel para que el grupo las visualice mejor.

Algunas ideas que se sugieren son:

- Todos y todas tenemos dignidad por el hecho de ser personas.
- Todos y todas somos dignos porque somos seres humanos, tenemos cualidades y condiciones favorables.
- Nacemos con fines y objetivos propios, tenemos metas y sueños para ser mejores cada día.
- Nacemos con un propósito para hacer algo en la vida.
- Vivimos con dignidad si gozamos de libertad.
- Vivimos con dignidad si contamos con alimentos, salud, vestido, educación, vivienda, buen trato, etc.



Capítulo II SESION No. 2

VIVIR EN DIGNIDAD

El Diagnóstico:

Se propone la elaboración de un diagnóstico sencillo de la situación de su comunidad, así se conocerá la realidad y podemos tomar decisiones respecto a la forma en que debemos trabajar para solucionar los problemas.

En muchas comunidades se presentan diversos problemas que afecta a todos y todas, algunos de estos son relacionados con las vías de acceso, la salud, la vivienda, empleo, discriminación y otros. Lo que se espera es identificar dichos problemas, para decidir que se puede hacer para solucionarlos.

Pero, ¿Qué es un diagnóstico?

Es parte de una investigación que nos permite conocer la realidad que se está viviendo; es una forma de investigar la situación que se da en un lugar, para detectar los problemas y necesidades en que viven sus habitantes. También nos ayuda a identificar si los derechos de las personas se están cumpliendo sin discriminación por etnia, género o recursos económicos, etc.



El diagnóstico es como una fotografía que se hace de un lugar para conocer su situación, este nos permite conocer a fondo los problemas, para luego averiguar sus causas y buscar soluciones a la problemática encontrada.

El diccionario nos dice que el diagnóstico es el acto de conocer la naturaleza de una enfermedad mediante la observación de sus síntomas y signos; es la calificación que da el médico a la enfermedad según los signos que presenta el paciente.

Cuando visitamos al Centro de Salud porque tenemos un dolor o malestar, el médico nos hace un diagnóstico, para saber que nos sucede. Primero nos pregunta que nos pasa, donde nos duele, si nos golpeamos o comimos algo que nos haya hecho daño, nos pregunta también que enfermedades hemos padecido, y otras cosas; también nos toma la presión, nos pesa, examina los oídos, los ojos tratando de encontrar las causas de nuestros males.

Ah...eso lo usan los doctores pero ¿Qué tiene ver la comunidad?

En nuestro caso trataremos de hacer un diagnóstico de la situación en que vivimos en una comunidad, pero como son problemas que vivimos y nos afectan e un grupo de personas es mejor que lo hagamos en forma participativa, es decir con la participación y aporte de todas las personas que comparten la misma problemática.



El diagnóstico participativo permite identificar la situación real o condiciones en que viven las comunidades, buscando un acuerdo para establecer causas y efectos, para saber cuáles alternativas de solución puede presentarse, con la decisión de las actividades que llevaremos a cabo.

Este se lleva a cabo mediante la realización de talleres en el que se trata de que exista un diálogo abierto, se den momentos de reflexión, se busque profundizar en el análisis de la situación obteniendo mayor información, que también se generen acciones creativas y compromisos de actuación porque están involucrados los mismos grupos meta.

¿Y qué ganamos con que participen todos?

Al participar muchas personas en este proceso se logra:

- Recolectar bastante información porque cada uno de ellos tiene una diferente visión del problema.
- Recordar una situación al mencionar otra que está relacionada o que la complementa.
- Explicar y describir mejor los problemas que sufre la comunidad.
- Descubrir más fácilmente las causas y efectos de los problemas.
- Encontrar juntos las opciones de solución más adecuadas.
- Promover el trabajo en equipo.
- Descubrir los líderes del grupo.



El diagnóstico se puede llevar a cabo en una reunión de trabajo y para realizarlo puede utilizar diferentes técnicas.

**PROPUESTA METODOLOGICA
SESION No. 2**

VIVIR EN DIGNIDAD (CONTINUACIÓN)

Paso No. 1

Al finalizar la actividad con los participantes estarán en capacidad de:

- Identificar los principales problemas que afectan a la comunidad.
- Buscar las soluciones a los problemas encontrados.

Motivemos a los participantes para que den a conocer lo que esperan del taller y lo que están dispuestos a aportar; vamos a anotar las ideas en un pliego de papel o en el pizarrón.

Paso No. 2

La Escuela va a la calle

Para conocer mejor a la comunidad debemos realizar un diagnostico, es decir un acercamiento a todas las necesidades y problemas de la comunidad. El diagnostico es una especie de fotografía que tomamos de la comunidad para identificar los problemas que nos afectan.



Para lograrlo vamos a recorrer la comunidad con nuestros ojos y nuestros oídos bien abiertos.

Objetivo

Identificar los problemas que afectan en la comunidad, en una forma vivencial.

Materiales

Cuadernos y lápices

Desarrollo

Explicamos a los participantes que vamos a hacer un recorrido por la comunidad para observar cuales son las condiciones en que viven.

Antes de salir vamos a hacer la siguiente reflexión ante el grupo: para conocer



cómo vivimos en la comunidad, es necesario que observemos, sepamos escuchar, platiquemos con otras personas. Significa tener todos los sentidos muy abiertos para conocer y captar la realidad que nos rodea. El diagnostico nos facilita en conocimiento básico de las condiciones de vida de todos y todas.

Organizamos a los participantes en hombres y mujeres y les pedimos que vayan observando atentamente durante el recorrido que escriban o pongan mucha atención en sus observaciones.

El día anterior el recorrido el capacitador prepara una lista de los lugares que se visitara para que los participantes puedan observar las condiciones en que se vive. También elaborar una lista de los aspectos que se observaran como por ejemplo:

- ¿Qué lugares ponen en riesgo nuestra seguridad?
- ¿Existe un camino seguro para llegar a nuestra comunidad?
- ¿Existen vías de acceso para exportar nuestros productos?
- ¿Existe un centro de salud para atender a todos los habitantes?
- ¿Viven todas las personas en viviendas adecuadas?
- ¿Funciona la escuela preprimaria y primaria para todos los niños?
- ¿Hay niños que trabajan en vez de estudiar?
- ¿Existe un lugar especial donde juegan los niños?
- ¿Tenemos agua potable y luz eléctrica?
- ¿Encontramos mucha basura en los caminos?
- ¿Existen algunas instituciones que trabajan en la comunidad?

Empiece el recorrido por la comunidad visitando los diferentes lugares, dando unos minutos para que observen cada lugar y para que los participantes puedan hacer sus anotaciones.

Durante el recorrido el capacitador debe ir platicando con los participantes para que ellos le cuenten de la historia del lugar y con las condiciones de vida en que viven las comunidades. El recorrido debe durar unos 45 a 60 minutos.

Al volver al salón, pedimos de 3 a 5 voluntarios que hagan una descripción de las actividades que llevaron a cabo para el diagnóstico.

Todos y todas escuchamos lo que comentan los voluntarios. Después los otros que así lo deseen, pueden comentar sus experiencias para ampliar la información.

Vamos a estar atentos a las descripciones del grupo para conocer la capacidad de dar información y observación que tiene cada uno.

Paso No. 3

Pinta tu Pueblo

Objetivo

Reconocer la problemática que vive la comunidad.

Materiales

Pliegos de papel bond tamaño oficio, lápices, crayones, masking tape, marcadores de colores.

Desarrollo

Utilizando una dinámica vamos a formar grupos de 4 a 6. Al estar formados los grupos les explicamos que vamos a dibujar las condiciones en que viven y que vimos durante el recorrido que hicimos. Antes de empezar a dibujar deberán



ponerse de acuerdo acerca de lo que van a hacer, para que el dibujo de a conocer lo que vieron.

Todos deben ponerle un nombre al dibujo y también pueden ponerle algunas frases u oraciones para resaltar el problema que vieron. Deben escoger 2 representantes del grupo para hacer la presentación y explicación del dibujo.

A cada grupo se les entrega un pliego de papel, crayones y marcadores. El tiempo para esta actividad es de 10 a 15 minutos.

Cuando todos los grupos han terminado se colocan los pliegos de papel en las paredes del salón y luego los representantes de cada grupo explican lo que aparece en el dibujo.

Al finalizar, vamos a comentar con los participantes que esa es la situación que ellos vieron, pero que esta situación puede cambiar. Por eso le vamos a pedir que imaginen como les gustaría que estuviera su comunidad y para ello trabajaremos la siguiente técnica.

El Mural de la Dignidad



tijeras.

Objetivo

Elaborar un mural que represente las condiciones que necesitan los habitantes para vivir en dignidad.

Materiales

Periódicos, revistas, pliegos de papel bond, marcadores de punta gruesa, crayones, pegamento, masking tape,

Desarrollo

Vamos a utilizar una dinámica para formar grupos de 4 a 6 participantes cada uno. Entregamos a cada grupo los materiales necesarios y pedimos que se organicen entre ellos para poder llevar a cabo la tarea.

Cada grupo debe elaborar un mural con recortes de periódico o revistas en donde aparezcan personas con todas las condiciones necesarias para vivir en dignidad. El mural debe tener un bonito nombre y un mensaje para los demás, como por ejemplo: "El Mural de la Dignidad", "Todos tenemos Derechos", etc.

Los grupos tienen 10 a 15 minutos para buscar los recortes, ponerle nombre al mural, buscar la forma de poner los recortes, pegar los recortes y terminar la tarea. También deben trabajar una pequeña historia relacionada con el mural y sus personajes.

Al terminar el trabajo cada grupo pega su mural en una de las paredes del salón y elige a una o dos representantes quienes harán la presentación del mural a todos los demás participantes. Los grupos hacen la presentación y al finalizar se reflexiona con ellos y ellas; para ayudar a la reflexión pueden hacer algunas preguntas:

- ¿Están las personas que aparecen en este mural viviendo en dignidad? Si. No. ¿Por qué?
- ¿Están las personas adultas, niños y niñas de nuestra comunidad viviendo en dignidad?
- ¿Qué necesitamos nosotros para vivir en dignidad?
- ¿Qué puedo hacer yo para vivir en dignidad?



Capítulo III

SESIÓN No. 3

VIDA DIGNA Y DERECHOS HUMANOS

Ya hemos platicado sobre la dignidad y sobre las condiciones necesarias para que las personas en las comunidades vivamos en dignidad. Nos hemos dado cuenta que para tener una vida digna, hay que resolver un montón de necesidades. Es decir que las personas merecen contar con una serie de condiciones adecuadas de vida que le permitan vivir como lo merece un ser humano.

Todas esas necesidades que tenemos, como personas y en la comunidad, son derechos que nos corresponden a todos y todas por el hecho de ser personas, seres humanos.

Todas esas necesidades que las personas y las comunidades tenemos para poder vivir en dignidad es lo que le han puesto de nombre Derechos Humanos, pero también podrían llamarse derechos de las personas o derechos de las comunidades, etc.

Ahora entendemos que los derechos humanos son las necesidades de todos nosotros y nosotras y de nuestras comunidades, por ejemplo: tener escuelas, tener hospital, vivir en paz son derechos humanos. Así como hablar nuestro idioma, practicar nuestras costumbres, no ser discriminados, es derechos humanos.



Otras ideas de los educadores acerca de la vida digna son

- Todos los seres humanos tenemos derecho a vivir dignamente, sin discriminación alguna por posición económica, sexo, color, religión, etnia, etc.

- Nadie puede renunciar a su derecho de vivir en dignidad porque estaría en contra de si mismo.
- El derecho de una persona y de una comunidad a vivir en dignidad, no se puede vender, prestar, regalar, robar, ni olvidar.
- Todos y todas tenemos derecho a que se respete nuestra dignidad aunque estemos fuera de nuestra comunidad o cualquier otro país del mundo.

¿Sabe usted a lo que nos referimos cuando hablamos de Derechos Humanos?

Los Derechos Humanos son principios éticos y legales, históricamente establecidos, que reconocen a todos los seres humanos como poseedores de determinadas condiciones de vida y formas de ser tratados en la sociedad. Estos derechos se pueden reclamar y el respeto a los mismos debería ser la base de una convivencia digna.

En otro documento se menciona que son aquellos inherentes o parte de la naturaleza del hombre y sin los cuales no podemos vivir como seres humanos.

Nos permiten desarrollar y usar nuestra inteligencia, talento y nuestra conciencia para satisfacer diferentes necesidades. Los Derechos Humanos son un valor de la humanidad, sin el cual no puede existir la vida, en la cual la dignidad y el valor de cada ser humano reciban respeto y protección.



Los Derechos Humanos son derechos que posee el hombre por su naturaleza y dignidad; condiciones de vida social sin las cuales ningún hombre puede perfeccionar o afirmar su personalidad.

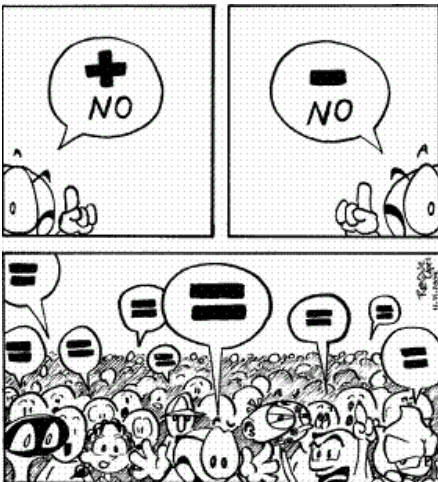
¿Qué son los Derechos Humanos para las personas en general?

En una investigación realizada recientemente por UNICEF, se consultó a más de 3,000 personas de la ciudad capital y de los departamentos acerca del tema, quienes afirman que Derechos Humanos son los derechos que tiene cada persona y no le pueden ser negados; mencionan que el propósito principal de estos es lograr el bienestar común y los percibe como una protección a la hora de un problema.

Al hablar de Derechos Humanos se refiere a un mensaje de paz y dignidad, estos sientan las bases para lograr la convivencia armónica y el adecuado desenvolvimiento de las personas en sociedad, sin discriminación alguna.

Eso es fácil de decir pero las palabras se las lleva el viento...

¿En dónde está escrito que las personas tenemos esos derechos?



A lo largo de la historia de la humanidad se ha venido desarrollando la idea de la igualdad de las personas ante la ley y de la dignidad de la persona humana como parte de su naturaleza, los cuales deben ser respetados y reconocidos.

Sabía usted que existen varios documentos internacionales elaborados aproximadamente hace 200 años, que reconocen y afirman la existencia de los derechos del hombre como la Declaración del buen pueblo de Virginia y la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano; a partir de ese momento el espíritu de libertad, igualdad y fraternidad que proclamó la Revolución Francesa inspiraron a otros países del mundo a reconocer la existencia de los derechos y libertades individuales lo que quedó plasmado al elaborar constituciones.

A partir de ese momento el ser humano comienza a ser el centro de atención, se le privilegia como criatura perfecta de la creación y por lo tanto se debe respetar su integridad física, mental, moral y social.

Al finalizar la segunda guerra mundial, todas las naciones se preocuparon mucho por todo lo terrible que había pasado y decidieron reunirse varias naciones para que no volviera a suceder. El propósito principal era velar por el bienestar y la paz mundial. Así nació lo que se llama ahora Naciones Unidas, de la que Guatemala también es parte.

¡Esta historia esta interesante!

En 1,948 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclama y aprueba la Declaración Universal de los Derechos Humanos, mediante la que reconocen los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los hombres, de acuerdo con el nuevo concepto social del derecho.

Esta menciona que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de los derechos de hombres y mujeres. La libertad, justicia y la paz del mundo tienen como base el reconocimiento de la dignidad y de los derechos iguales de todos los miembros de la familia humana.

Se proclama como el ideal común por el que todos los pueblos debes esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la enseñanza y la educación, el respeto a los derechos y libertades, y aseguran, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y paliación universal y efectivos, entre los pueblos de los Estados miembros.



En esta Declaración, se afirma que la libertad, la justicia y la paz tienen como base el reconocimiento de la dignidad de la persona y de los derechos iguales e inalienables de estas. Agrega que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y valor de la persona humana, la igualdad de derechos de los hombres y mujeres, declarándose resueltos o dispuestos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad.



vida digna.

Los derechos humanos tienen un fundamento en las necesidades humanas y con el reconocimiento, ejercicio y protección de los derechos humanos se busca satisfacer las necesidades de las personas de manera que alcancen una

¿Pero cuáles son los derechos que aparecen de la Declaración?

Contiene los derechos de los civiles, los políticos, los económicos, sociales y culturales. Entre los derechos civiles y políticos se encuentran:

- Nacer en libertad, e igualdad en dignidad y derechos.
- Libertad e igualdad de derechos sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política y posición económica.
- La vida, la libertad y seguridad de la persona.
- Protección contra la esclavitud y servidumbre.
- Protección contra tortura, penas o tratos crueles, inhumanos.
- Reconocimiento de libertad jurídica.
- Igualdad ante la ley.
- Recurso efectivo ante tribunal competente.
- Protección contra detención, prisión o destierro arbitrarios.
- Juicio público y justo por tribunal independiente e imparcial.
- Presunción de inocencia hasta que se compruebe culpabilidad.

- Protección contra injerencias en la vida privada, la familia, el domicilio o correspondencia.
- Libertad de circulación y residencia, salir y regresar a su país.
- Buscar asilo.
- La nacionalidad.
- Casarse y fundar una familia.
- A la propiedad individual y colectivamente.
- Libertad de pensamiento, conciencia y religión.
- Libertad de opinión y expresión.
- Libertad de reunión y asociación pacífica.
- Participar en el gobierno de su país, acceso en condiciones de igualdad a funciones públicas.
- Elegir y ser electo.
- Manifestación.
- Asociación y organización,
- Sindicalización

Dentro de los derechos económicos, sociales y culturales se encuentran:

- La seguridad y la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables a su dignidad.
- Trabajo y libre elección de su trabajo, protección contra desempleo, igual salario por igual trabajo, así como remuneración equitativa y satisfactoria que asegure la existencia conforme a la dignidad humana.



- Descanso, tiempo libre y vacaciones.
- Un nivel de vida adecuado para la salud y bienestar (alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y servicio social necesario), seguro en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y casos independientes a su

voluntad. La maternidad e infancia tiene cuidado y asistencia especial.

- La educación gratuita y obligatoria, favorecerá la comprensión y tolerancia entre naciones y grupos étnicos, los padres tienen derechos a escoger el tipo de educación para sus hijos.
- Derecho a vivir su vida cultural, hablar su idioma, practicar sus costumbres y tradiciones y a no sufrir ningún tipo de discriminación.
- Participar en la vida cultura, artes y participar del progreso científico, protección de intereses morales y materiales que correspondan para ese autor de producción científica, literaria o artística.
- Establecer orden social e internacional para que derechos y libertad proclamados en esta declaración sean efectivos.
- Deberes respecto a su comunidad donde se puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
- No puede usarse el contenido de la declaración para desarrollar actividades que busquen la supresión de derechos y libertades proclamados en esta declaración.

¿Esta muy bien eso de los derechos pero cuando se habla de derechos humanos se incluye también a la mujer?



la situación en que vivían. Así poco a poco fueron generando un

Hace unos doscientos años la mujer era considerada como ciudadana de segunda categoría, es decir como una persona que no tenía derechos a la tierra, al voto, a la educación ni a nada. Esta situación problemática en que vivían, no era reconocida por nadie. Con el paso de los años las mujeres empezaron a tratar de que se reconociera su condición de personas y

movimiento social a favor de las mujeres, que las impulsos a pensar, a diseñar su vida y a soñar.

Las mujeres de otros países realizaron una fuerte lucha por que se les permitiera votar para elegir a sus autoridades de gobierno, al igual que lo hacia el hombre. Esa lucha obtuvo sus frutos y las mujeres ganaron el derecho a voto. En el caso de Guatemala fue hasta 1945 que se permitió a las mujeres votar en una elección para elegir autoridades de gobierno.

Durante la segunda guerra mundial las mujeres en Estados Unidos hicieron cargo del manejo de las empresas quedándose a cargo del aparato productivo del país y al volver a tiempos de paz las mujeres volvieron a ser relegadas a sus hogares, convirtiéndose de nuevo en amas de casa.

En el momento en que se proclamo la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, las mujeres reclamaron porque en dicha convención no se especificaba algunas situaciones a las que ellas estaban expuestas. Además era un momento en el que se empezaba a proclamar la igualdad de oportunidades y luchaban porque no se discriminara a la mujer. En el caso de las mujeres habían logrado ya el empoderamiento de diversos grupos y hacer efectivo los derechos de participación.

En 1979 Naciones Unidas proclamo la Convención sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres, que da un marco jurídico novedoso para promocionar los derechos de la mujer y de las niñas.

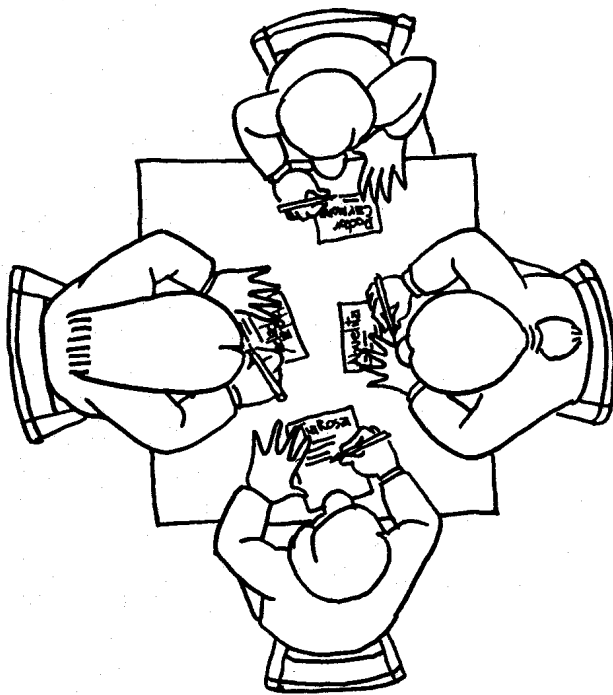
La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres considera que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, reafirma el principio de la no discriminación y de la igualdad sin distinción por razón de sexo; proclama que todos los seres humanos nacen



libres e iguales en dignidad y derechos. Además establece que los Estados que han participado en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos tienen la obligación de garantizar al hombre y la mujer la igualdad en el goce de sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.

Tanto esta Convención como la Declaración le dan importancia a la dignidad humana como valor social, contribuye a incrementar el bienestar de la sociedad y de la familia, y fomenta el desarrollo pleno de las potencialidades de la mujer.

Los derechos que aparecen en la Declaración Universal de Derechos Humanos son consejos o recomendaciones para los países miembros de las Naciones Unidas y estos tienen la obligación moral de cumplirlos.



La pregunta es: ¿Está bien que existan declaraciones, pero no habrá otra forma de obligar a los estados a respetar los derechos de las personas en forma más efectiva?

Precisamente para eso surgen las Convenciones o Pactos como instrumentos que obligan efectivamente a aquellos países que han expresado su voluntad de comprometerse son cierto tratado. La forma de

expresar el compromiso de cada país es por medio de la ratificación.

Los Estados que ratifican un Pacto o Convenio deben hacer arreglos en las leyes de su país, a efecto de dar cumplimiento a estos compromisos, en el Pacto de San José se establece que: si el ejercicio de los derechos y

libertades mencionados en este, no estuviera garantizado en las leyes de cada país, los Estados que forman parte de este Pacto se comprometen a adoptar las medidas legales o de otro carácter para hacer reales estos derechos y libertades.

Y ¿Cuáles son los Pactos o Convenios de los cuales el Estado de Guatemala es parte?

Algunos de los que el Estado de Guatemala es parte y está obligado a cumplirlos son:

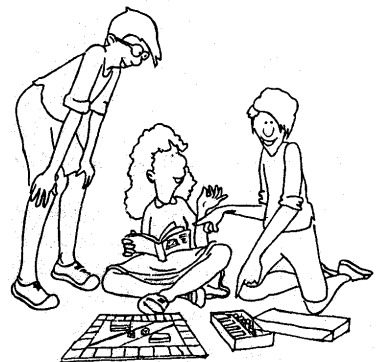
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Convención Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica".
- Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.
- Convención de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- Convención sobre los Derechos del Niño.

PROPUESTA METODOLOGICA SESION No. 3 VIDA DIGNA Y DERECHOS HUMANOS

Paso No. 1

Al finalizar la actividad los participantes estarán en capacidad de:

- Explicar con sus palabras lo que significa los Derechos Humanos.
- Mejorar las reglas de convivencia humana.
- Valorar los Derechos Humanos como parte importante en la vida de las personas.



Paso No. 2

Un Mundo Mejor

Objetivo:

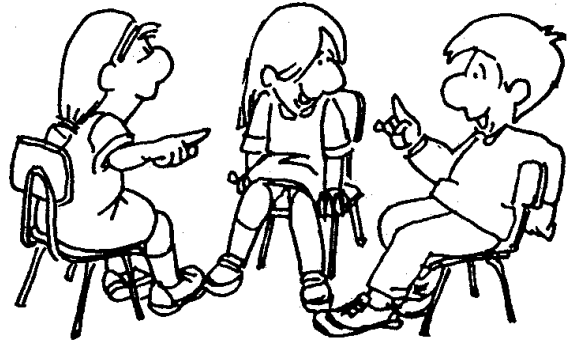
Reflexionar acerca de cómo lograr una mejor convivencia humana, basada en el respeto a los Derechos Humanos.

Material:

Pliegos de papel y marcadores

Desarrollo:

Debemos formar de 4 a 6 grupos de participantes. Cada grupo dialogara acerca de cómo deben ser las relaciones entre las personas para lograr un mundo mejor, para que exista una mejor convivencia humana. También nombraran a uno de ellos para que cuente lo que hicieron en el grupo. Es necesario que todos participen dando sus ideas y trataremos de que nadie se quede sin opinar.



Empezaremos escribiendo o dibujando en el pizarrón o en un pliego de papel, analista de las actitudes que no favorecen la convivencia tomando nota de las ideas que expresan los niños y después, entre todos las convertiremos en actitudes positivas.

Seguidamente, comentaremos que para vivir en buena relación con los demás debemos establecer algunas reglas que permitan una mejor convivencia humana y una vida digna. Como por ejemplo: "el respeto al derecho ajeno es la paz" o "no hagas a otro lo que no quieras que te hagan a ti". Estas reglas deben ser concretas y aceptadas por todo el grupo. Para llevar a cabo esta actividad tendrán de 10 a 15 minutos.

Cuando terminan los grupos, los relatores dan a conocer los trabajos y al final tratamos de llegar a un acuerdo acerca de las reglas que consideran mas necesarias para tener una vida digna y vivir en un mundo mejor. También

pueden compartir si siguieron esas reglas de convivencia cuando hicieron el trabajo en grupo.

En este momento vamos a relacionar los aportes de los grupos con el tema de los Derechos Humanos; para apoyarnos y presentarlos al grupo, preparamos antes del taller algunos pliegos de papel con una definición sencilla o un dibujo explicativo de los Derechos Humanos que aparece en los contenidos de esta guía.

Pedimos a un participante que lea o identifique el cartel con voz alta y en forma pausada para que conozcan las definiciones y entre todos las analicen; esta se coloca después de leerla en un lugar visible del salón.



Seguidamente damos a conocer en forma resumida al historia de los Derechos Humanos y el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos para que los conozcan y comenten en plenaria la importancia de los mismos.

Para reforzar este tema podemos utilizar la dinámica que presentaremos a continuación:

Paso No. 3

El Jardín de los Derechos

Objetivo:

Reflexionar acerca de cómo los derechos humanos nos permiten una vida mejor.

Materiales:

Pliegos de papel, tiras de papel con los nombres de los derechos humanos, marcadores gruesos, maskin tape y crayones.

Desarrollo:

Previo a la actividad vamos a preparar de 4 a 6 juegos de tiras de papel con los derechos humanos, de acuerdo con el número de grupos que pensaremos formar.

Vamos a utilizar una dinámica para formar de 4 a 6 grupos de trabajo. A cada grupo le solicitamos comenten como creen ellos que sean las flores que debe tener un lindo jardín y como se vera el jardín de los derechos humanos. Las flores y plantas deben tener colores vistosos, a cada una le pondrán el nombre de un derecho humano, teniendo cuidado que no falte ninguno. El jardín debe tener un nombre que van a escoger entre todos. El tiempo para esta actividad es de 10 a 15 minutos.

Al terminar el trabajo de grupos se comparte en plenaria los trabajos realizados, comentando porque le dieron ese nombre, como organizaron los derechos y lo que significa para ellos el jardín.

Ahora vamos a reflexionar acerca de cómo los derechos humanos son parte importante en nuestras vidas y nos ayudan a relacionarnos bien con otras personas.

Paso No. 4

Vamos a pedir a un participante que nos apoye leyendo o explicando cada uno de los derechos que aparecen en un cartel, para resaltar y reforzar los derechos humanos.

Podemos preparar un pliego de papel con la lista de algunos Derechos Humanos que se presentan a continuación:





- La nacionalidad.
 - Casarse y fundar una familia.
 - A la propiedad individual y colectiva.
 - Libertad de pensamiento, conciencia y religión.
 - Libertad de opinión y expresión.
 - Libertad de reunión y asociación pacífica.
 - Participar en el gobierno de su país, acceso en condiciones de igualdad a funciones públicas.
 - Elegir y ser electo.
 - Asociación y organización.
 - Descanso, tiempo libre y vacaciones.
 - Un nivel de vida adecuado para la salud y bienestar (alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y servicio social necesario), seguro en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y casos independientes a su voluntad. La maternidad e infancia tienen cuidado y asistencia especial.
 - La educación gratuita y obligatoria, favorecerá la comprensión y tolerancia entre naciones y grupos étnicos, los padres tienen derecho a escoger el tipo de educación para sus hijos.
 - Derecho a vivir su vida cultural, hablar su idioma, practicar sus costumbres y tradiciones y a no sufrir ningún tipo de discriminación.
 - Participar en la vida cultural de su comunidad, artes y participar del progreso científico.
- Nacer en libertad, e igual en dignidad y derechos.
 - Libertad e igualdad de derechos sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política y posición económica.
 - La vida, libertad y seguridad de la persona.
 - Libertad de circulación y residencia, salir y regresar a su país.

Paso No. 5

La Obra de Teatro

Objetivos:

Reforzar el tema de los Derechos Humanos por medio de la representación de una obra de teatro.

Materiales:

Pliegos de papel, periódicos, y cualquier otro material que contenga ilustraciones especialmente a colores, tijeras, pegamento, marcadores y masking tape.

Desarrollo:

Formamos grupos de 4 a 6 participantes cada uno. A cada grupo le entregamos la misma cantidad de periódicos, revistas, pliegos de papel, pegamento, tijeras, etc.



Explicamos que la tarea a realizar consiste en elaborar una obra de teatro con el tema de los Derechos Humanos. Pueden usar recortes y mensajes que se relacionen con las diferentes clases de derechos. También pueden fabricar trajes con el papel.

El grupo debe decidir un nombre atractivo para la obra, tomando en cuenta el contenido del mismo; el mensaje debe estar de acuerdo con el tema de los derechos humanos y puede ser presentado en forma seria o con mucho humor. También deciden los personajes que van a presentar.

Le damos 5 minutos para planificar y ponerse de acuerdo sobre lo que harán y el mensaje que desean transmitir. También deberán nombrar un participante que tendrá la responsabilidad de contarle a los demás el trabajo que realizaron,

el mensaje que escogieron y por qué. Tienen 20 minutos para preparar la obra.

Se prepara el salón dejando un espacio para que los grupos puedan actuar. Tienen de 5 a 8 minutos para la presentación.

Para que las presentaciones tengan más éxito podemos orientar a los participantes a que procuren:

- No dar la espalda
- Hablar fuerte y claro
- Actuar en el centro del espacio, tratando de no arrinconarse
- Escuchar con atención las presentaciones de todos los grupos

Al finalizar las presentaciones hacemos un comentario del trabajo que realizaron los participantes.

Paso No. 6

Es conveniente reforzar los derechos humanos que dieron a conocer las obras; luego pedimos a cada alumno y alumna participante que mencione uno, hasta complementarlos. Damos un espacio de tiempo para que tomen la palabra los participantes que deseen compartir su opinión con los demás.



Bibliografía

1. Constitución Política de la República de Guatemala.
2. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
3. http://www.foroswebgratis.com/tema-tecnicas_de_ensenanza-60880-521671.htm
4. <http://html.rincondelvago.com/tecnicas-y-metodos-de-ensenanza.html>
5. [http://es.wikipedia.org/wiki/Teatro_\(arte_esc%C3%A9nico\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Teatro_(arte_esc%C3%A9nico))

CAPÍTULO IV. Sistematización

4. Sistematización de Experiencias

4.1 Proceso de Diagnóstico

Siendo esta la primera etapa del Ejercicio de la Practica Supervisada, lo que se adquirió fue de mucho interés para llevar a cabo el desarrollo de este informe, y a la vez poder conocer los problemas que afectan a la Comunidad Santa Rosita del Municipio de Morales, Izabal.

Durante el proceso de diagnóstico se observó de la necesidad y la importancia que tienen los Derechos Humanos, así como también, su conocimiento, su valoración y sobre todo el poco ejercicio de los mismos, encontrando resultados favorables para la Comunidad Santa Rosita, al finalizar el proyecto.

El Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo, es una organización no gubernamental, en donde se llevó a cabo el Ejercicio de la Practica Supervisada, esta es una organización que surge en 1976 como una iniciativa para cooperar en la reconstrucción de viviendas de las familias damnificadas por el terremoto. Conforme se fue logrando la reconstrucción física, fueron planteándose nuevas demandas y necesidades de la población afectada, lo que motivo también el replanteamiento de los ejes de trabajo, pasándose de la reconstrucción hacia la capacitación, asesoría, acompañamiento, negociación y gestión, en donde brinda servicios de descentralización, genero, medio ambiente, interculturalidad, derechos humanos y pueblos indígenas en coordinación con sus sedes que se encuentran en San Marcos, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiche e Izabal.

En la organización hay mucho trabajo a favor de los derechos humanos, sobre todo en el conocimiento de ellos, en las aldeas de las departamentos en donde se encuentran sus sedes, se trabaja mucho el tema de los derechos de la mujer y el reconocimiento en sus comunidades, así como su participación en las asambleas, junta directiva y comités que se forman en las mismas, así como también los derechos del niño, pero lamentablemente con menor importancia.

Las personas encargadas de estos trabajos muchas veces son maestros que trabajan en las escuela de la comunidad, o los presidentes del COCODE, los cuales colaboran en la planificación de los proyectos y en su ejecución, los informes finales son elaborados por las personas que trabajan directamente en la organización, al ser estos mal elaborados por la falta de conocimientos de lo que sucede durante la planificación y el desarrollo de los proyectos.

Las actividades productivas, asesoría técnica y el acompañamiento han sido financiados por instituciones y agencias de cooperación internacional como; Lutheran World Relief de los Estados Unidos, INTERMON de España, Apoyo Popular Noruego, Asamblea de Cooperación por la Paz, Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco y proyectos de promoción social, se recibe de organismos nacionales e internacionales como; Mesa

Nacional Maya de Guatemala, Coordinación de ONG y Cooperativas, Consejo de Entidades de Desarrollo y fondos del Estado para financiar proyectos productivos, proporcionados por Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco. Aunque la escasez de recursos económicos muchas veces no deja que se lleguen a realizar algunos de los proyectos que ya están planificados, pues el presupuesto no alcanza para pagar a profesionales, ni los insumos necesarios para poder realizar los proyectos, y es por lo mismo que muchas veces no hay información de las aldeas que se encuentran en los departamentos de las sedes, porque no quieren gastar en pasaje hacia las aldeas o comunidades, o no hay fondo suficiente para realizar completos los proyectos, ni fondo suficiente para pagar a profesionales especializados en las temas a tratar en los proyectos.

La necesidad de contratar profesionales, la falta de información de la comunidad, un idea haciendo pausa y una comunidad en espera de una respuesta fueron los puntos fundamentales para idealizar el proyecto, lo primero fue investigar sobre cuáles eran los proyectos idealizados para esa comunidad, en una sesión con la junta directiva, mencionaron que para empezar no sabían en donde se encontraba la comunidad, la solicitud de ayuda había llegado de las oficinas de Izabal.

Santa Rosita es una comunidad olvidada por muchos gobiernos y por la municipalidad de Morales, Izabal, en la que habitan 230 personas, donde los hombres y niños se dedican a la agricultura y comercio de sus siembras, y las mujeres al hogar y cuidado de los más pequeños, rodeada de montañas, en donde se llega al cabalgar en una mula por cuatro horas, pero al finalidad la gente y la estadía en el lugar es más que recompensa, en realidad necesitaban saber que los derechos humanos son para todo el mundo, en su lejanía de todo, porque no hay camino, más que el que han hecho las mulas, para poder llevar la carga para venderla y no ha Guatemala sino a Honduras, creían que los derechos humanos ya no los tenían ellos, por estar a orillas de la frontera con Honduras, y como no recibían ayuda del gobierno, pues también pensaban que no pertenecían a Guatemala, en si no pensaban que ellos también tenían derechos, y al mismo tiempo no sabían cómo vivir dignamente. Por eso se empezó a investigar todo lo que se pudo sobre el lugar, al realizar un diagnostico, en donde se le hicieron entrevistas al presidente de COCODE, algunos de los miembros de la junta directiva de la comunidad Santa Rosita, algunos habitantes de la comunidad, y a los habitantes de mayor edad para poder conocer la historia del lugar.

Durante la estadía se observó que no hay un lugar donde ellos puedan comprar su comida, elementos de higiene personal, utilidades del hogar, para poder comprar estos, tienen que salir a Honduras porque les queda más cerca que ir al mercado de Morales, no hay Centro de Salud cercano, y lo más importante es que no tienen ellos un transporte más que la mula, para poder comercializar sus granos, y poder comprar lo necesario para poder vivir dignamente, tampoco hay agua potable, ni energía eléctrica, sus casas están hechas de adobe, cartón, paja, madera cortada de los árboles del lugar y lamina, hay dos iglesias una evangélica y otra católica, en la entrada a la comunidad pasa un río que es en donde ellos se bañan, a una hora los hombres y a otra las mujeres con sus niños y del cual sacan agua ellos para cocinar, beber, y uso en el hogar. A pesar de la oscuridad siempre se encuentra una forma de convivir con las personas en la noche, hay unos que caminan con linternas y radios de baterías con cassettes, ya que no se escucha ninguna

emisora en el lugar, durante una de las noches durante la estadía sacaron su guitarra y se juntaron varios para poder cantar algunas canciones que no pasan de moda.

Durante las entrevistas se pudo hacer socialización con las personas y conocer como ellos habitan, pues algunas de las personas entrevistadas enseñaron sus viviendas y ofrecieron alguna merienda mientras se hacia la entrevista. En la entrevista se llego a muchas respuestas de las preguntas hechas en la organización, como subsistían, pues con la siembra de granos, y con algunas de las comprar en donde alguien era el encargado de hacer la lista de compras para diferentes familias y otros eran los encargados de ir a comprar, eso se hacía cuando algunos de los que se encargaban de comercializar los granos, salía, ese viaje era aprovechado, pues la mula se iba cargada de ida y de regreso. Se dijo que la escuela de autogestión comunitaria, la cual fue construida por medio de PRONADE, la cual tiene nivel Preprimario y Primario, tiene dos salones uno para cada nivel. Los maestros llegan el primero de cada mes y se van a sus casas el veintidós, quedándose a dormir en la aldea los días, los maestros llevan la refacción escolar cada mes.

En una reunión con la junta directiva de la comunidad se obtuvo información de que era lo que querían ellos que se hiciera en la comunidad, cuáles eran sus necesidades y que ideas tenían ellos para poder realizarlas, en la que se llego a que para iniciar ellos querían conocer sus derechos como ciudadanos de Guatemala para poder vivir bien y de ahí poder partir para otros planes que ellos tienen para la comunidad, se establecieron fechas para poder planificar en conjunto con ellos un programa para la realización del proyecto.

Durante el diagnostico se encontró una serie de necesidades, las cuales ayudaron a la planificación y ejecución del proyecto “Campesinos en Busca de sus Derechos para Vivir con Dignidad”.

4.2 Relación del Fundamento Teórico Respecto al Problema Solucionado

El proyecto Guía Metodológica sobre Derechos Humanos, para los facilitadores de CONCAD de la comunidad Santa Rosita en el Municipio de Morales, Departamento de Izabal, tiene gran evidencia con la fundamentación teórica para la solución sí mismo como iniciativa y desarrollo del mismo, el proyecto tiene relación en tres aspectos: antecedentes, marco legal y temática para aprobación y solución.

4.2.1 Antecedentes con Relación al Problema Solucionado

Se puede decir que los antecedentes de este proyecto son muy pobres en información puesto que solamente se han dado capacitaciones de Derechos Humanos a los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) y ellos por su indebida socialización en la comunidad no han podido hacer llegar esta información a los pobladores.

En realidad los mismos pobladores comentan que los Derechos Humanos no tienen amplitud, no cubren la comunidad, por ser una comunidad que se encuentra a una distancia no muy cercana al Municipio de Morales, Izabal, creen que por ser más cercanos

con el país de Honduras, todos sus problemas legales tienen que ser resueltos en la Municipalidad de San José, La Bonanza, Honduras, teniendo así un claro desconocimiento de sus derechos como ciudadanos de Guatemala y pobladores de la comunidad.

La realización de los talleres de Derechos Humanos, se han analizado detalladamente y se ha identificado la necesidad de generar información estratégica que sirva de base para el desarrollo de la comunidad y así que vivan con dignidad, justicia y equidad, y que a la vez le sirvan como desarrollo económico y contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población en general.

4.2.2 Marco Legal con Relación al Problema Solucionado

Si los derechos humanos son nociones fundamentales que el hombre posee por el hecho de ser hombre, por su propia naturaleza y dignidad; derechos que le son inherentes, y que, lejos de nacer de una concesión de la sociedad política, han de ser por estar consagrados y garantizados proporcionan una vida de protección.

El marco legal de los derechos humanos proporcionan la legalización del proyecto, donde se establece los puntos fundamentales y filosóficos, así mismo una reseña histórica y los aspectos sociológicos de los derechos humanos, en el cual plasma la clasificación de los derechos.

La Constitución Política de la Republica de Guatemala es la máxima ley del país se encuentran escritos los derechos humanos en el Título II.

4.3 Socialización de los Resultados

La metodología de investigación acción utilizada para solucionar el problema encontrado, se llevo a cabo distintas actividades como eje principal del proyecto Guía Metodológica sobre Derechos Humanos, para los facilitadores de CONCAD de la comunidad Santa Rosita en el Municipio de Morales, Departamento de Izabal, que servirá para el desarrollo social de la comunidad y personal de cada habitante. Los aspectos sociales realizados fueron los siguientes:

4.3.1 Actividades

- Reuniones con Autoridades de CONCAD
- Reuniones con el Consejo Comunitario de Desarrollo de la Comunidad
- Visitas a la Municipalidad
- Visitas al Centro de Salud
- Visitas a la Comunidad Santa Rosita
- Socialización con los habitantes de la comunidad
- Participación en capacitaciones con COCODE
- Talleres de Derechos Humanos

4.3.2 Temática Principal

- Consejo Comunitario de Desarrollo de la Comunidad
- La Comunidad Santa Rosita
- Significado de Derechos Humanos
- Los Derechos Humanos
- Universalidad de los Derechos Humanos
- Conceptos de Dignidad, Libertad y Justicia.
- Significado de Vida

4.3.3 Técnicas Utilizadas

- Observación
- Entrevistas
- Lluvia de Ideas
- Investigación Documental

4.4 Logros con la Metodología Experimentada

El método de investigación acción, tiene un doble rol, el de investigador y el de participante. Tomando como base en análisis de problemas y sus posibles soluciones y llevado a la práctica con el auxilio de varias técnicas como: la observación, entrevistas, lluvia de ideas e investigación documental; de acuerdo a la problemática y su solución en el campo. Entre los logros alcanzados se mencionan:

- El inicio de la consultaría para la legalización de sus tierras, pues con ello ya podrán solicitar que se realice un camino que los lleve a su comunidad, al igual que la energía eléctrica y la exportación de sus granos sin obtener perdidas por el costo monetario en moneda de otro país.
- Se le solicito ayuda al MINEDUC para la refacción escolar de los alumnos, pues por la lejanía estas no llegaban, en cambio, se brindo ayuda económica para que un grupo de pobladores compren en el mercado del Municipio de Morales lo necesario para la alimentación de los alumnos.
- Participación del COCODE en la realización de los talleres, se pudo observar la socialización de la comunidad al finalizar los talleres, al igual que la solidaridad para colaborar unos con otros y la comunicación que ahora se tiene entre sus habitantes.
- También la integración de las mujeres al COCODE, y a la aportación de ideas para el desarrollo de la comunidad, participación en asambleas y en actividades realizadas por el comité de la comunidad.

4.5 Aspectos que se pueden generalizar a otras Instituciones o Comunidades

De las acciones e influencia obtenida durante la elaboración del proyecto se toma en cuenta dos aspectos: el conocimiento de los Derechos Humanos y la forma de vida de los habitantes de la comunidad, se marcan varios puntos importantes para generalizar a otras instituciones u organizaciones interesadas, siendo estas:

- Establecer comunicación con instituciones interesadas.
- Coordinación con instituciones y autoridades comunitarias.
- Campañas de identidad para la comunidad.
- Coordinar consultarías para la legalización de sus tierras.
- Solicitar ayuda al MINEDUC para la construcción de un aula para el ciclo básico.
- Solicitar capacitación para los maestros sobre derechos humanos.
- Establecer comunicación con instituciones educativas cercanas para crear campañas de alfabetización para los mayores.
- Dar a conocer sus recursos naturales.
- Crear un lugar turístico en la ubicación de la catarata.
- Que la exportación de sus granos sea una fuente de ingreso económico en ganancias.

CAPITULO V. Evaluación

5.1 Procedimiento de Aplicación de Técnicas e Instrumentos de Monitoreo Durante la Ejecución del Proyecto

5.1.1 Aplicación de Técnicas

Es necesaria, puesto que gracias a las técnicas aplicadas se pudo obtener una información más real, lo que corresponde al mismo una parte de la realización del proyecto Guía Metodológica sobre Derechos Humanos, para los facilitadores de CONCAD de la comunidad Santa Rosita en el Municipio de Morales, Departamento de Izabal, utilizando como metodología la investigación – acción.

5.1.2 Aplicación de Instrumentos

En la aplicación de instrumentos es de suma importancia dentro de la investigación – acción, la entrevista no estructurada siempre debe de utilizarse una guía de preguntas, al igual que una ficha de observación durante el proceso del diagnóstico.

5.2 Resultado Cualitativos y/o Cuantitativos de la Evaluación del Proceso

5.2.1 Del Problema Resuelto

De acuerdo al problema planteado, el desconocimiento de los Derechos Humanos, este fue solucionado con éxito, al obtener resultados muy buenos, cada evaluación se realizó de acuerdo a los puntos establecidos dentro de la realización del proyecto Guía Metodológica sobre Derechos Humanos, para los facilitadores de CONCAD de la comunidad Santa Rosita en el Municipio de Morales, Departamento de Izabal, y al mismo tiempo para la redacción de este informe.

De manera cualitativa se obtuvo un resultado muy bueno, ya que los habitantes de la comunidad iniciaron a realizar solicitudes para ayuda en sus viviendas y alimentos, así como también, hacer valer sus derechos para vivir con dignidad. Al mismo tiempo, solicitar la tenencia de sus tierras y tener así un mejor empleo, solicitando utilizar una catarata que se encuentra dentro de la tierra donde ellos habitan, para poder hacer un centro turístico.

5.2.2 Del Proceso

5.2.2.1 En La Etapa de Diagnostico

El resultado obtenido en esta etapa fue muy bueno, puesto que durante el desarrollo del proyecto y del informe, se socializo a fondo con la comunidad, y se dio realce a los problemas que afectan a los habitantes de la misma, dando como resultado la aprobación del proyecto Guía Metodológica sobre Derechos Humanos, para los facilitadores de CONCAD de la comunidad Santa Rosita en el Municipio de Morales, Departamento de Izabal, por parte de CONCAD Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo y por la Licenciada Asesora de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos.

Así mismo, durante el proceso del diagnóstico, dando a conocer los habitantes, los problemas que los perjudican, teniendo empatía con algunos de ellos y tener así una sensibilidad a las necesidades de los otros, se acordó darle solución al problema principal, siendo este, el desconocimiento de los derechos humanos, teniendo una excelente aceptación el desarrollo del proyecto e interés por parte de la comunidad.

5.2.2.2 En la Etapa de Recopilación de Información

En esta etapa, los resultados fueron muy buenos, ya que durante la misma se obtuvo conocimiento de tipo personal y profesional que al mismo tiempo, servirán para ponerlos al servicio de la comunidad guatemalteca y durante la realización del proyecto y este informe.

Las entrevistas realizadas con honestidad y franqueza, colaboraron con información que llevara a la investigación de temas tratados durante la realización de las capacitaciones y de temas incluidos en el modulo.

5.2.2.3 En la Etapa Elaboración del Informe

En esta etapa, donde la persistencia del trabajo, se vio reflejada durante el desarrollo del mismo, los resultados fueron muy buenos, gracias al apoyo de la Licenciada Asesora, la colaboración de CONCAD, Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo, y la Comunidad Santa Rosita.

5.2.2.4 En la Etapa Evaluación de la Organización

Muy bueno, fue considerado el resultado en esta etapa, ya que a través de la misma, la epesista en conjunto con la organización, pudo involucrase abiertamente con los problemas que padecen los habitantes de la comunidad y a la vez poder brindar conocimientos en Derechos Humanos, para que estos sean validados y aplicados por los habitantes de Santa Rosita, y así vivir con dignidad.

5.2.2.5 En la Etapa de Socialización

Por el interés mostrado en el desarrollo de este proyecto, tanto de la comunidad, como del epesista fueron muy buenos, siendo el tema de los Derechos Humanos el eje universal de todos los seres habitantes de esta tierra, sumándole importancia a las necesidades de esta comunidad y fortalecer respetos por los otros que puedan tener una mejor forma de vida.

5.2.2.6 De la Epesista

Para la epesista los resultados fueron muy buenos, ya que se han presentado oportunidades a nivel profesional y algunas opciones para laborar en Derechos Humanos dentro de CONCAD, Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo, como con proyectos de género, de la niñez, derechos de la mujer, apoyo social y de medio ambiente, realizados en las comunidades de los departamentos asociados a CONCAD.

5.2.2.7 De la Facultad

Para la Facultad de Humanidades los resultados fueron muy buenos, ya que la carrera no existe en ninguna otra universidad, ni facultad, por lo mismo hay más oportunidades de ejercerla, la licenciatura se ve interesante ante otros, las puertas de otras organizaciones están abiertas, pues hay pocos profesionales con esta especialidad laborando en las mismas.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre se ha catalogado por servirle a la comunidad guatemalteca y preocuparse por el bienestar de sus habitantes, considerándola así un ente defensor de los Derechos Humanos.

Conclusiones

Se fortaleció el conocimiento de los Derechos Humanos de los habitantes de la Comunidad Santa Rosita del Municipio de Morales, Izabal, para que sus Derechos sean aplicados y garanticen el desarrollo integral de las personas.

Se elaboró una Guía Metodológica para la enseñanza de los Derechos Humanos a los integrantes de la Comunidad Santa Rosita, a través del desarrollo de los talleres, en sus diferentes etapas del conocimiento de los Derechos para que sus habitantes puedan vivir dignamente.

Se capacitó por medio de talleres a los habitantes de la Comunidad Santa Rosita para que vivan con dignidad y así busquen otros medios para obtener beneficio sobre sus Derechos.

Recomendaciones

A CONCAD, para que continúe desarrollando talleres, seminarios, capacitaciones y otras formas de enseñanza, con el objetivo de divulgar los Derechos Humanos en las aldeas y comunidades, que se encuentran en las oficinas de los departamentos.

A la junta directiva de la comunidad Santa Rosita del municipio de Morales, Izabal, para que contribuya a que los habitantes hagan la solicitud de más proyectos educativos en Derechos Humanos a fin de fortalecer una mejor forma de desarrollo y de vida.

A los estudiantes de la Facultad de Humanidades, que una de las tareas fundamentales es el conocimiento y divulgación de la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo que como futuros profesionales de la Pedagogía y Derechos Humanos es responsabilidad de los humanos darla a conocer a la población y a las comunidades.

BIBLIOGRAFÍA

1. Arango Escobar, Julio Eduardo. FILOSOFIA DEL DERECHO Y DE LOS DERECHOS HUMANOS. Procuraduría de los Derechos Humanos, 2da Edición. Guatemala, enero, 2000.
2. Balsells Tojo, Edgar Alfredo. LOS DERECHOS HUMANOS EN NUESTRO CONSTITUCIONALISMO
3. Balsells Tojo, Edgar Alfredo. DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
4. Baigorri Goñi, José Antonio y Otros. LOS DERECHOS HUMANOS, UN PROYECTO INCABADO. Didáctica Hermes. Ediciones del Laberinto S.L. Madrid, España, 2001.
5. Bidart Campos, German J. TEORIA GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. Editorial Astrea. Buenos Aires, 1991.
6. Bockle, Fedrech. EL DERECHO NATURAL. Herder Barcelona 1971; A. Osuna. DERECHO NATURAL Y MORAL CRISTIANA. San Esteban, Salamanca 1978.
7. Calderón Calderón, Antonio Rafael. FUNDAMENTACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SU PROTECCION EN LA LEGISLACION GUATEMALTECA.
8. Calderón Suárez, Jorge. ESTUDIOS REGIONALES CENTROAMERICANOS, PROCURADORES DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PARLAMENTOS. Serie Parlamentos y Democracia. OEA. Mayo, 2003
9. Castro Cid, Benito de. EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, GENESIS Y DESARROLLO. Editorial Tecnos S.A. Madrid, 1982.
10. Galvis Ortiz, Ligia. COMPRESION DE LOS DERECHOS HUMANOS: UNA VISION PARA EL SIGLO XXI. Ediciones Aurora, 3ra. Edición. Bogotá, mayo, 2005.
11. García, F. y Otros. LOS DERECHOS HUMANOS...A LO CLARO. Editorial Popular S.A. Madrid, 1989.
12. García Laguardia, Jorge Mario. EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE GUATEMALA.
13. Gutierrez de Colmenares, Carmen Maria. DERECHOS HUMANOS. Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano 2005.
14. Karl R. Popper. LA MISERIA DEL HISTORICISMO. Alianza, Madrid 1981.
15. Louis Lavelle. INTRODUCCION A LA ONTOLOGIA. Fondo de Cultura Económica. México, 1953.

16. Marías, Julián. HISTORIA DE LA FILOSOFIA. 12va. Edición. Ediciones Castilla. Madrid, España, 1960.
17. Martínez Gálvez, Arturo. DERECHOS HUMANOS Y EL PROCURADOR. Editorial VILE. Guatemala, 1990.
18. Llano, Alejandro. ETICA Y POLITICA EN LA SOCIEDAD DEMOCRATICA. Editorial Espasa-Calpe. Madrid, 1981.
19. Peces-Barba, Gregorio. DERECHOS FUNDAMENTALES. Editorial Latina Universitaria. Madrid, 1979.
20. Pérez Luño, Antonio Enrique. DERECHOS HUMANOS, ESTADO DE DERECHO Y CONSTITUCION. Madrid, España, 2005. Edición II.
21. Polo G., Luis Felipe. FUNDAMENTOS FILOSOFICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS. Arte Nativas, 2000.
22. Prado, Gerardo. DERECHO CONSTITUCIONAL. Editorial Praxis. 4ta. Edición. Guatemala, 2005.
23. Reyes Prado, Anantonia. UN MOVIMIENTO SOCIAL POR LOS DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA. Guatemala, julio de 2005.
24. Sagastume Gemmell, Marco Antonio. LOS DERECHOS HUMANOS: PROCESO HISTORICO. Colección Derechos Humanos. Cuadernos Educativos No.1 . EDUCA/CSUCA. San José, Costa Rica, 1997.
25. Sagastume Gemmell, Marco Antonio. INTRODUCCION A LOS DERECHOS HUMANOS. Edición Universitaria USAC. Guatemala, 2004. Edición V.
26. Villagran Kramer, Francisco. DERECHO DE LOS TRATADOS. Parte de Introduccion.
27. Truyol y Serra, Antonio. LOS DERECHOS HUMANOS. Editorial Tecnos S.A. Madrid
28. Tünnermann Bernhein. LOS DERECHOS HUMANOS: EVOLUCION, HISTORIA Y RETO EDUCATIVO. Colección Derechos Humanos. Cuadernos Educativos No. 6 EDUCA/CSUCA. San Jose, Costa Rica, 1997.
29. ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA. Editorial Espasa Calpe. Tomo numero 18. Primera Parte. Madrid, España, 1958. Pág. 1118.
30. Corte de Constitucionalidad. CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA Y SU INTERPRETACION POR LA CORTA DE CONSTITUCIONALIDAD. Guatemala, 2004.

Documentos

31. Documento Proporcionado por Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo (CONCAD)
32. Trifoliar Realizado por Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo (CONCAD)

Archivo Digital

33. Ignacio T. Monzalvo. DERECHOS HUMANOS, GLOBALIZACION Y METODO TEOLOGICO LATINOAMERICANO. Archivo Digital. Fecha 2 de julio de 2006.

Internet

34. http://www.aceb.org/v_pp.htm
35. <http://es.wikipedia.org/wiki/Ontolog%C3%Ada>
36. <http://www.muertedigna.org/textos/euta51.html>
37. www.pdh.org.gt
38. <http://derecho.laguia2000.com/parte-general/clasificacion-de-los-derechos-humanos>
39. www.cei.org

Entrevistas

José Luis Solís
Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo (CONCAD)
Presidente de Junta Directiva
Guatemala, mayo de 2008

José Ruiz Escobar
Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo (CONCAD)
Coordinador de Proyectos
Guatemala, junio de 2008

Amado Mejía
Tesorero
Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo (CONCAD)
Frente de Campesinos Organizados (FRECO)
Guatemala, junio de 2008

Don Geu
Coordinador de Proyectos de Izabal
Frente de Campesinos Organizados (FRECO)
Puerto Barrios, Izabal, julio de 2008

Ronald Gonzalez
Presidente Junta Directiva
Comunidad Santa Rosita
Morales, Izabal, julio de 2008

Mynor Lopez
Vicepresidente Junta Directiva
Comunidad Santa Rosita
Morales, Izabal, julio de 2008

Ana Maria Graves
Vocal II Junta Directiva
Comunidad Santa Rosita
Morales, Izabal, julio de 2008

Maridalia Gonzalez
Habitante de la Comunidad Santa Rosita
Morales, Izabal, julio de 2008

Cristio Romero
Habitante de la Comunidad Santa Rosita
Morales, Izabal, julio de 2008

Apéndice

PLAN DEL DIAGNÓSTICO

IDENTIFICACIÓN

Datos Institucionales

Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD
Avenida Elena 5ta. Calle 0 – 35 zona 1
concadguate@hotmail.com – concadguate@latinmail.com

Datos del Epesista

Thelma Irene Donis Estrada
Carné: 200012040
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

TITULO

“Diagnóstico de Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo”

JUSTIFICACION

La planificación del diagnóstico se realiza con el propósito de recabar información sobre la Institución Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo y de la Aldea Santa Rosita, Morales, Izabal, que trabajan en movimientos organizacionales para el desarrollo de las comunidades campesinas en pro de los Derechos Humanos. Este es un punto de partida para conocer los diferentes aspectos que se deben tomar en cuenta para el desarrollo de la investigación del Ejercicio Profesional Supervisado de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

OBJETIVO GENERAL

Obtener el diagnóstico de la Institución Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo y de la Aldea Santa Rosita, Morales, Izabal, en su estructura física, organizacional y cobertura de atención, como punto de partida para la realización del Ejercicio Profesional Supervisado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar la labor que desempeña la institución en pro de los Derechos Humanos.
- Establecer contacto con los líderes de la asociación y de la comunidad para obtener información.

ACTIVIDADES

Las actividades que se realizarán para desarrollar este proceso son las siguientes:

- Presentación en la institución
- Entrevista a Personal de la Institución
- Recorrido institucional
- Consultar fuentes de la institución
- Presentación en la Comunidad
- Reunión con líderes comunitario y COCODE
- Entrevista y visita a dirigentes de la aldea
- Recorrido comunitario
- Encuestas a habitantes de la comunidad
- Analizar la información obtenida
- Identificar los Problemas
- Priorizar el Problema
- Realizar el informe del Diagnóstico
- Presentar el informe del Diagnóstico

RECURSOS

Humanos

- Lic. José Luís Solís, Coordinador de CONCAD
- Personal de CONCAD
- Aldea Santa Rosita
- Alcalde Auxiliar de la Aldea
- COCODE de la Aldea
- Líderes de la Aldea
- Licda. Nirma Ramírez, Asesora de EPS
- Thelma Irene Donis Estrada, epesista

Físicos

- Oficina Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo
- Oficina Sede CONCAD Puerto Barrios, Izabal
- Escuela Comunidad Santa Rosita

Materiales

- Equipo de Computo
- Libros
- Folleto
- Trifoliar
- Diario Pedagógico

- Hojas, lapiceros, marcadores, lápices, tijeras.
- Cámara Fotográfica

Financieros

- Transporte.....Q 200.00
- Alimentación..... Q 200.00
- Hospedaje..... Q 400.00
- Material Didáctico..... Q 100.00

TIEMPO

Inicio: 21 de mayo
Finaliza: 22 de junio

METODOLOGIA

Investigación Acción

Se trata de una forma de investigación para enlazar el enfoque experimental de la ciencia social con programas de acción social que respondan a los problemas sociales principales. Mediante la investigación–acción se pretende tratar de forma simultánea conocimientos y cambios sociales, de manera que se unan la teoría y la práctica.

Es una metodología que permite desarrollar a los investigadores un análisis participativo, donde los actores implicados se convierten en los protagonistas del proceso de construcción del conocimiento de la realidad sobre el objeto de estudio, en la detección de problemas y necesidades y en la elaboración de propuestas y soluciones.

Además se debe tomar en cuenta, que la investigación acción; nos permite tener contacto con los integrantes que habitan en cualquier comunidad, ya que ellos son los perjudicados en cuanto a los problemas que allí se presentan.

Investigación Etnográfica

Ya que ara hacer etnografía es necesario adentrarse en el grupo, aprender su lenguaje y costumbres, para hacer adecuadas interpretaciones de los sucesos, si se tienen en cuenta sus significados; no se trata de hacer una fotografía con los detalles externos, hay que ir más atrás y analizar los puntos de vista de los sujetos y las condiciones histórico-sociales en que se dan.

Es por eso que el etnógrafo tiene que insertarse en la vida del grupo y convivir con sus miembros por un tiempo prolongado, pues ante todo tiene la necesidad de ser aceptado en el grupo, después aprender su cultura, comprenderla y describir lo que sucede, las circunstancias en que suceden mediante el uso del mismo lenguaje de los participantes.

Ahora bien, la etnografía es un término que se deriva de la antropología, puede considerarse también como un método de trabajo de ésta; se traduce etimológicamente como estudio de las etnias y significa el análisis del modo de vida de una raza o grupo de individuos, mediante la observación y descripción de lo que la gente hace, cómo se comportan y cómo interactúan entre sí, para describir sus creencias, valores, motivaciones, perspectivas y cómo éstos pueden variar en diferentes momentos y circunstancias; podríamos decir que describe las múltiples formas de vida de los seres humanos.

EVALUACIÓN

Desarrollar un informe en donde se detallen aspectos relevantes del Diagnóstico.

MATRIZ DE SECTORES

I Sector Comunidad

AREAS	INDICADORES
1. Geográfica	<p>1.1 Localización A 247 kilómetros de la capital en el Municipio de Morales, en el departamento de Izabal, se encuentra la Aldea Santa Rosita, que Colinda al Norte con la Comunidad Rio Negro, al Oriente con Honduras, al Occidente con Finca La Firmeza.</p> <p>1.2 Tamaño La Aldea Santa Rosita tiene una extensión de 40 caballerías. En la cual están ubicadas tierras para siembra, una catarata y el lugar donde habitan.</p> <p>1.3 Clima, suelo, principales accidentes En la Aldea Santa Rosita, habita en clima frio y templado, de acuerdo a la hora en que se encuentre, la mayoría de las noches siempre cae lluvia. Su altitud es de 750 metros sobre el nivel del mar.</p> <p>Los suelos de la Aldea son variables, existe pedregosas en su camino y en las orillas de las montañas, arcilloso en el camino hacia el lugar donde habitan, y sus tierras de cultivo generalmente es buena tierra para la siembra de café, maíz y frijol.</p> <p>1.4 Recursos Naturales Las reservas de arboles maderables en algunas de las montañas que rodean la comunidad entre ellos, caoba, cedrio, franelo, zapotio, yaroconte, zenidon y dulce quemado, los cuales sirven para la construcción de sus casas y algunos muebles.</p> <p>Los nacimientos de agua, en donde el agua es utilizada como agua potable para ellos.</p> <p>Entre los animales existe el tepezcuintle, el saraguate, monos y siervos, siendo el tepezcuintle el plato principal en cada celebración.</p>
2. Histórica	<p>2.1 Primeros Pobladores Según datos de los habitantes de mayor edad, tienen 40</p>

	<p>años de habitar en la Aldea, desde 1,967 nadie llegaba a supervisar estas tierras, hasta hace 6 años, y de un tiempo a otro se instaló la Finca Boston en el lugar.</p> <p>En 1,992 se empieza a gestionar por medio del Instituto Nacional de Tecnología y Agropecuaria INTA, para que la tierra fuera de la comunidad, obtuyéndose así, pero como terreno baldío, nuevamente habituándose en la Finca San Joaquín.</p> <p>El expediente de la comunidad desaparece por FONTIERRA y se dijo que ellos habitaban en la Finca Boston, siendo esta una finca privada, el expediente aparece de nuevo por medio de FRECO, Frente Campesino.</p> <p>2.2 Sucesos Históricos Importantes La creación de su Escuela, realizada por un proyecto del Ministerio de Educación por medio de PRONADE.</p> <p>2.3 Personalidades Presentes y Pasadas</p> <p>2.4 Lugares de Orgullo Local Construcción de la Iglesia Católica y Evangélica, su Escuela, y el campo de foot ball.</p>
3. Política	<p>3.1 Gobierno Local Es un gobierno comunal, y está compuesto por un alcalde auxiliar, quien representa la máxima autoridad de la Aldea teniendo que cumplir con cada una de sus funciones.</p> <p>3.2 Organización Administrativa Está conformada por el alcalde auxiliar y el Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE, el cual es elegido cada cuatro años en asamblea, el mismo autorizado por la Municipalidad, este está conformado por Alcalde, vice alcalde, secretario, tesorero, vocales I, II, III, los cuales se reúnen cada ocho o quince días en la escuela.</p> <p>3.3 Organizaciones Políticas No existe ninguna organización política.</p> <p>3.4 Organizaciones Civiles Apolíticas Solamente grupos religiosos: católicos y evangélicos.</p>
4. Social	<p>4.1 Total de Habitantes Habitan 230 personas, formando 32 familias.</p>

4.2 Ocupación de los Habitantes

En la Aldea se cuentan con agricultores, negociantes, comadrona y amas de casa.

4.3 Producción, distribución de productos

La base de la economía de la aldea proviene de la agricultura, dedicados a la siembra de café, frijol y maíz, estos últimos sirviendo como granos básicos en sus hogares. El café es vendido al mercado más cercano, siendo este el mercado de Honduras, obteniendo como resultados grandes perdida en la negociación de granos.

4.4 Agencias Educativas: escuelas, colegios, otros.

Hay una escuela de Autogestión Comunitaria, fue hecha por medio de PRONADE, la cual tiene niveles preprimario y primario, tiene dos salones, uno para cada nivel. En la Escuela solamente se dan clases del 1 al 22 de cada mes solamente días hábiles. Los maestros solamente llegan estos días del 1 al 22 de cada mes, quedándose a dormir en una casita que servía como escuela anteriormente.

En la escuela hay dos pizarrones, dos cátedras, uno para cada nivel, hay seis ventanas dos puertas de madera, tienen dos muebles para cada nivel, que es utilizado para guardar los cuadernos. Para dividir el nivel preprimario y primario, colocan unas laminas sostenidas con unos palos en el centro, la escuela está hecha de madera con techo de lamina, sus ventanas no tienen vidrios, hay pupitres exactos para el número de alumnos, el piso es una plancha de cemento, afuera se encuentra un corredor en alto sin protección.

4.5 Agencias Sociales de Salud y otros

No existe Centro de Salud en la aldea, y solamente son vacunados los niños, por parte del Ministerio de Salud cada mes. Hay una comadrona, y tres promotores en salud pero no tienen capacitaciones, ni herramientas para trabajar, a los enfermos de emergencia, los trasladan en hamaca hacia donde pasa el bus, llamando antes a un carro para que los lleve al centro de salud más cercano.

4.6 Vivienda (tipos)

Las viviendas, cada familia las construye con sus propios fondos, hay algunas construidas de paja, madera y lamina, la madera la obtienen de la tala de árboles o de arboles que han

caído. Las laminas son traídas en lomo de animales o en espaldas de personas a pie ya sea desde Honduras o donde los deja el bus.

Las casas son de madera con techos de lámina, la mayoría de las casas tiene su corredor, el piso es de cemento en algunas y otras de tierra, las ventanas de las casas no tienen vidrios y algunas tienen mayas contra los insectos, en los corredores hay balcones hechos de madera.

En las casas hay troncos que funcionan como sillas, en la cocinas hay comales para cocinar y hay lavaderos hechos por ellos, por donde llega el agua por una manguera que está conectada al nacedero más cercano.

Las camas, son armazones hechas de enredaderas de lazo que unifican cuatro palos clavados en cuatro patas.

4.7 Centros de Recreación

Su único centro de recreación es el campo de foot ball, si así puede llamarse pues es un lugar en donde hay porterías de lado a lado, lleno de piedras y de tierras en donde cada fin de semana después de almuerzo no falta el clásico partido.

4.8 Transportes

El único transporte para llegar a donde se aborda el bus, es una mula, un caballo o el uso de los pies.

4.9 Comunicaciones

Solamente el alcalde auxiliar tiene celular, y tiene que realizar las llamadas en un punto exclusivo pues no tiene muy buen alcance la señal de la compañía, hay radios que son utilizados por medio de baterías encontrando únicamente señal hondureña, no llega ningún medio escrito, mucho menos televisivo.

4.10 Grupos Religiosos

Existen los católicos y los evangélicos solamente, cada uno con su casa de oración.

4.11 Clubes o asociaciones sociales

No existe.

4.12 Composición Étnica e Idioma

Esta únicamente conformada por ladinos formando 32 familias con 230 habitantes incluyendo niños y niñas.

El idioma natal de los habitantes de Santa Rosita es el

	<p>Español</p> <p>4.13 Fechas Importantes Su fiesta patronal, el día de Santa Rosita, el 30 de agosto en donde los niños de la escuela hacen actos alusivos al día, hacen una pequeña procesión, con comida su respectiva comida típica.</p> <p>4.14 Tradiciones Su comida típica es el tepezcuintle guisado con arroz, y tienen una bebida que es utilizada para eventos especiales llamada "calauala" que es hecha por la fermentación de algunas frutas.</p>
--	---

Problemas	Factores	Solución
Falta de Transporte	Perdida monetaria en la venta de sus productos.	Creación de carretera.
Legalización de sus tierras.	No pueden identificar el terreno para poder hacer una carretera.	Asesoría en legalización de tierras.

II Sector de la Institución

AREAS	INDICADORES
1. Localización Geográfica	<p>1.1 Ubicación (dirección) Avenida Elena 5ta. Calle 0 – 35 zona 1</p> <p>1.2 Vías de Acceso Son calles asfaltadas, transitando toda la Avenida Elena, se toma la 5ta. Calle cruzando al lado derecho, las oficinas se encuentran a la mitad de la cuadra del lado izquierdo.</p>

<p>2. Localización Administrativa</p>	<p>2.1 Tipo de Institución (oficial, privada, otra) Es una Organización No Gubernamental, que recibe ayuda económica del Estado dependiendo del tipo de proyecto que este realiza en colaboración con ellos.</p> <p>2.2 Región, área, distrito CONCAD brinda servicios de descentralización, genero, medio ambiente, interculturalidad, derechos humanos y pueblos indígenas en coordinación con sus sedes que se encuentran en San Marcos, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché e Izabal.</p>
<p>3. Historia de la Institución</p>	<p>3.1 Origen CONCAD, surge en el mes de febrero de 1976 como una iniciativa para cooperar en la tarea de reconstrucción de viviendas de las familias damnificadas por el terremoto ocurrido el 4 de febrero de ese año.</p> <p>Conforme se fue logrando la reconstrucción física, fueron planteándose nuevas demandas y necesidades de la población afectada, lo que motivo también el replanteamiento de los ejes de trabajo, pasándose de la reconstrucción hacia la capacitación, asesoría, acompañamiento, negociación y gestión. Hoy tiene más de veintiocho años de experiencia en el trabajo de desarrollo.</p> <p>3.2 Fundadores y Organizadores</p> <p>3.3 Sucesos o Épocas especiales Su fundación, febrero de 1976, por cooperar con las personas damnificadas por el terremoto.</p>
<p>4. Edificio</p>	<p>4.1 Área Construida (aproximadamente)</p> <p>4.2 Área Descubierta (aproximadamente)</p> <p>4.3 Estado de Conservación La oficina de CONCAD es una casa de construcción antigua en buen estado, con grandes espacios que dan lugar a una iluminación y ventilación adecuadas, para sus empleados.</p> <p>Su estructura da lugar a que cada una de las oficinas de sus respectivas áreas cuenta con un espacio y ubicación adecuada, con corredores amplios para que transiten los</p>

	<p>usuarios y los empleados.</p> <p>4.4 Locales Disponibles Hay inexistencia de locales, pues todos están ocupados por las diferentes áreas de oficina.</p> <p>4.5 Condiciones y Uso Sus instalaciones se encuentran en buenas condiciones para uso de oficinas y cada espacio está bien utilizado de acuerdo a su área laboral.</p> <p>Cada oficina cuenta con ventilación e iluminación adecuada, su infraestructura se encuentra en buen estado.</p>
<p>5. Ambientes y Equipamiento (incluye mobiliario, equipo y materiales)</p>	<p>5.1 Salones Específicos (salón de reuniones) Tiene un salón para las reuniones que se realizan con sus sedes y otras organizaciones o comités que necesitan de su colaboración, en el salón se encuentra una mesa de madera con diez sillas, un mapa de Guatemala Aéreo, un pizarrón de marcador, una mesa con máquina de escribir, el salón con buena iluminación y ventilación natural.</p> <p>5.2 Oficinas Hay seis oficinas, cada una con computadora, escritorio, sillas para las visitas, y en cada una se encuentra una librería.</p> <p>5.3 Cocina Hay una cocina para uso de los empleados, que cuenta con estufa de mesa, una cafetera, un horno microondas y una mesa pequeña y un trinchante pequeño.</p> <p>5.4 Comedor No hay.</p> <p>5.5 Servicios Sanitarios Hay un servicio sanitario solamente para los empleados.</p> <p>5.6 Biblioteca Existe una mini biblioteca, en donde se guardan los libros obsequiados por otras instituciones y otros documentos elaborados por la institución.</p> <p>5.7 Bodega Existe una bodega que es utilizada para guardar equipo de oficina que ya no es utilizado porque está descompuesto.</p> <p>5.8 Gimnasio, salón multiusos</p>

	<p>No hay.</p> <p>5.9 Salón de proyecciones No hay existencia específica de este tipo de salón, el salón de reuniones es utilizado como salón de proyecciones.</p> <p>5.10 Talleres No hay.</p>
--	---

Problemas	Factores	Solución
El área de secretaria esta en desorden.	No existe una secretaria para cada área.	Que exista una secretaria general para cada área.
Inexistencia de servicios sanitarios para las visitas.	En las oficinas solamente se encuentra un servicio sanitario.	Proponer la construcción de un servicio para las visitas.

III Sector de Finanzas

AREAS	INDICADORES
1. Fuentes de Financiamiento	<p>Presupuesto de la Nación No recibe ninguna ayuda por parte del gobierno, a menos que el proyecto sea presupuestado por alguna entidad del mismo.</p> <p>1.1 Iniciativa Privada Solamente recibe colaboración de Pronade y del Fondo Indígena Guatemalteco, ya que algunos proyectos son trabajados en conjunto con ellos, dependiendo en que comunidad se esté haciendo el proyecto y si en la comunidad hay una oficina de CONCAD.</p> <p>1.2 Cooperativa No recibe colaboración de ninguna cooperativa.</p> <p>1.3 Rentas No es esta una fuente de financiamiento para la organización.</p> <p>1.4 Donaciones, otros Se recibe de entidades internacionales como Lutheran</p>

	<p>World Relief de los Estados Unidos, INTERMON de España, Apoyo Popular Noruego, Asamblea de Cooperación por la Paz, Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, para financiar proyectos de promoción social a comunidades necesitadas.</p>
<p>2. Costos</p>	<p>2.1 Salarios Los salarios del personal de la institución varían de acuerdo al cargo y área de trabajo.</p> <p>2.2 Materiales y Suministros La institución cuenta para desarrollar sus funciones tanto en oficina, como en el campo, con el siguiente material:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Cuatro computadoras * Una máquina de escribir * Cinco escritorios * Doce sillas * Cuatro archivos * Un pizarrón * Una mesa de reuniones * Un pick up para conducción a las aldeas <p>2.3 Servicios Profesionales La institución no cuenta con servicios profesionales, estos son contratados por aparte de acuerdo a la especialidad del proyecto.</p> <p>2.4 Reparaciones y Construcciones De la reparación de las maquinas, muebles de oficina y de la construcción de oficinas de las aldeas, se encarga alguien especializado en arreglar las maquinas o el mobiliario.</p> <p>3.5 Mantenimiento Solamente la organización controla las necesidades de la oficina y compra de materiales de consumo. En cuanto al trabajo de campo la institución controla a cada una de las oficinas anexas.</p> <p>3.6 Servicios Generales (electricidad, teléfono, agua, otros) Cada uno de estos servicios es cancelado por la organización, cada mes.</p>
<p>3. Control de Finanzas</p>	<p>3.1 Estado de Cuenta Se maneja mensualmente, bajo la auditoria que convoca junta directiva y la organización operante de acuerdo al proyecto a realizar.</p>

	<p>3.2 Disponibilidad de Fondos Todo el presupuesto está estipulado para cada región de trabajo, no hay fondos disponibles para otras actividades fuera de lo planificado.</p> <p>3.3 Auditoría Interna y Externa Interna por la organización y junta directiva, y externa por medio de los asistentes administrativos de las organizaciones que brindan fondos para los diferentes proyectos.</p> <p>3.4 Manejo de libros contables Los libros contables solamente los maneja el contador de la organización, quien da informes a la organización o a las instituciones que han dado fondos, únicamente al finalizar los proyectos.</p> <p>3.5 Otros controles Libros de inventarios, conocimientos y registro de permisos.</p>
--	--

Problemas	Factores	Solución
Falta de fondos para satisfacer necesidades de cada una de las oficinas departamentales.	El presupuesto no alcanza para satisfacer todas las necesidades.	Realizar solicitudes a entidades privadas o cooperativas de apoyo económico.

FODA Institucional CONCAD

Se realizó un FODA institucional, utilizando la técnica de lluvia de ideas, realizando una reunión con junta directiva, en donde cada uno brindo su aporte expresando ideas diferentes sobre la institución, y otras que fueron observadas, con las cuales se obtuvieron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de CONCAD.

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none">- Atención adecuada de los usuarios.- Personal capacitado para cada área.- Se cuenta con material adecuado para la realización del trabajo.- Horario adecuado para la atención de los usuarios.- Existencia de oficinas departamentales.- Presencia de cooperación por instituciones internacionales.	<ul style="list-style-type: none">- Aporte económico por las diferentes instituciones que apoyan los proyectos.- Ayuda económica por otras instituciones.- Participación activa de los comunitarios hacia la institución.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none">- La institución no cuenta con edificio propio.- Sus empleados son temporales dependiendo de cada proyecto.- Solamente el administrador tiene acceso al proceso de la contabilidad.- Hay mucho atraso en el sueldo de los empleados.- Falta de personal en las oficinas departamentales.- No hay suficiente material para trabajo de campo.- Formato para informes es extenso y poco entendibles.	<ul style="list-style-type: none">- Hay celos de liderazgo con otras instituciones.- Competencias de otras instituciones.- Cambios de lugar de ubicación constante.- La institución puede desaparecer al hacer auditoria por las instituciones que las financian.- Las oficinas departamentales no cubre todas las comunidades.- Carencia de reglamento interno de la institución.- No hay coordinación con instituciones afines.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
FUNDACION CONSEJO CRISTIANO DE AGENCIAS DE DESARROLLO

Resultados Entrevista 1

Dirigida a 10 habitantes de la Comunidad Santa Rosita.

No.	Pregunta	Respuesta
1.	¿Con cuántos medios de servicio social cuentan en la actualidad, y cuáles son?	No hay ninguno, las organizaciones que los ayudan hacen jornadas de salud y vacunación, donde también se aprovecha hacer exámenes propios de la mujer, pero eso sucede una vez cada 3 años, o para época electoral.
2.	¿Cuenta la aldea con lugares para ceremonias religiosas y cuáles son?	Si cuentan, ya que se practican dos religiones la católica y la evangélica, hay una pequeña iglesia donde se imparte la misa los domingos por las mañanas, y una escuelita bíblica los días sábados por las mañanas y un pequeño templo donde se hacen dos servicios por la mañana y un estudio bíblico los días martes después de medio día.
3.	Tiene conocimiento de los partidos políticos, y de cuáles?	Si de algunos, de la UNE y del PP que son los que han llegado hasta la orilla de la carretera, ya que los demás hacen solo sus campañas en Morales por el mercado y en algunas aldeas cercanas donde la población es mayor que la de Santa Rosita, es por los votos, ya que dicen siempre que van ayudar a todos los rincones de Morales pero a Santa Rosita siempre la dejan olvidada, porque no hay entradas por ningún lado.
4.	¿Esta usted empadronado, y en dónde se empadrono?	Todos en el COCODE están empadronados, ya que es requisito para ser miembro, se empadronaron en Izabal a la sede del tribunal que está en Puerto Barrios, porque en

		Morales dijeron que pondrían mesas para empadronarse y solo un día las pusieron, y fue el día que ellos utilizan para ir a vender a Honduras, y realmente solo se va a Morales si hay cosas realmente importantes que hacer, si es de mucha necesidad o por ir a vender su producto cuando este no se puede vender en Honduras.
5.	¿Cree usted que su aldea esta ubicada en un área de reserva natural, por qué?	Si, ya que dentro de la distancia de los mojones que abarcan la Aldea se encuentra una catarata a hora y media de la Aldea caminando entre la montaña, los habitantes de la Aldea quieren hacer un parque recreativo de reserva natural, para que también por medio del parque se genere trabajo y se haga un camino que sirva también para llegar a la Aldea, pero los dueños de las fincas aledañas quieren poner una hidroeléctrica y ponerlo como territorio privado, levantando una pared fronteriza para tampoco dejarlos pasar y traer a su gente para que labore en la hidroeléctrica.
6.	¿Cuál es su medio de transporte?	Se transportan en mulas o en picops, luego de caminar de 3 a 4 horas pasando por montañas, llegan a un punto donde pasa el bus que los lleva al municipio de Las Animas que cobra Q.10.00 para llevarlos a la terminal de Morales, este bus o el picop que pasan solamente dos veces al día, uno a las 6:00 a.m. que regresa al medio día y es el ultimo que los puede llevar de vuelta, sino que tienen que pagar un carro pagando de Q.100.00 a Q.200.00 por el viaje.
7.	¿Qué trabajo desarrolla dentro de la aldea, los hombres, las mujeres, los niños?	Los hombres cosechan, las mujeres dedicadas al que hacer del hogar, y los niños como se puede observar en pocas comunidades dedicado al

		estudio y los fines de semana colaboran las niñas en el hogar y los niños a la agricultura con sus papas.
8.	¿Qué religión profesan en la comunidad?	Evangélica y Católica
9.	¿Cuántos años tienen la mayoría de las personas que habitan en Santa Rosita?	Sus edades oscilan entre 80 y 70 años que son parte de los fundadores de la Aldea, luego vienen pocos jóvenes que ya formaron familia que oscilan entre los 30 y 35 años y los niños que asisten a la escuela, todos, haciendo un total de 32 familias, todos conocen la historia de la Aldea, de cuantas veces los han intentado sacar, queriéndose aprovechar de sus tierras, la tierra no tenia dueño, pero nadie en realidad tiene papeles de esta Aldea, se conoce por nombre pero no esta asentada tampoco en la Municipalidad de Morales, ni aparece territorio de ubicación en Registro de la Propiedad, pero FONTIERRA está en trámite para poder desalojarlos.
10.	¿A qué lugares exporta o vende su producto, obtiene ganancia, que se puede comprar de la ganancia, dónde compran sus productos?	Lo exportan y lo venden a Honduras, que es más cercano que el mercado de Morales, aunque obtienen perdida en la venta de su producto por el lempira no obteniendo así poca ganancia, gastándola únicamente en jabón, alguna verdurita y transporte por si hubiese que hacer alguna diligencia hacia el centro de Morales, los productos se compran en el mercado de Morales, y uno que otro en la tienda de la comunidad si por emergencia ya no hay en existencia en sus casas.
11.	¿Qué nivel de escolaridad tiene la aldea?	Algunos de los miembros del COCODE ya están en la universidad, son pocas las personas que tienen un nivel económico

		<p>medio en la aldea y tiene que ver con el nivel de estudio, por lo general los niños sacan hasta 6to. Primaria, pero son pocos los que se van a Morales a estudiar los básicos y el diversificado, unos prefieren ayudar a sus padres con las siembras y otros padres prefieren que sus hijos sigan estudiando y seguir adelante aun lejos de ellos.</p>
12.	<p>¿Qué beneficios les ha traído estar aislados de la sociedad Guatemalteca?</p>	<p>Uno de los beneficios que ellos ven es que no tienen que pagar el agua por los nacimientos de agua, ya que todos estos abastecen de agua a la comunidad. Otra es que los hombres trabajan en sus propias tierras, no gastan en abono químico, ya que utilizan el abono orgánico en sus siembras, al mismo tiempo colaboran con los de la aldea ya que les pagan Q.25.00 por día a quien colabora con ellos en la agricultura. Y uno de los más importantes es que respiran aire puro, comen sanamente, aprovechan su día y conviven con su familia y los miembros de la Aldea.</p>
13.	<p>¿Cuál es el idioma que predomina?</p>	<p>El español, no se habla ninguna lengua ni otro idioma, todos sus habitantes son ladinos.</p>
14.	<p>¿Qué enfermedades se sufren en la Aldea?</p>	<p>Gripe, fiebre, diarrea, malaria y falta de vitamina en la piel.</p>
15.	<p>¿Qué se produce en la comunidad?</p>	<p>Maíz, frijol y café.</p>
16.	<p>¿Dónde compran ustedes sus artículos de primera necesidad?</p>	<p>En la única tienda que hay en la comunidad, en donde solo venden lo necesario; pasta dental, jabón de trastos y baño y ropa, fideos, salsa, mayonesa, sopas y comida enlatada.</p>
17.	<p>¿Qué religión se profesa más en la comunidad?</p>	<p>Es un 50% de cada una, se puede observar bien para el día de Santa Rosita el 30 de agosto, al medio día</p>

		<p>en la Iglesia Católica se imparte una misa en honor a la patrona de la Aldea y en la Iglesia Evangélica se hace un servicio en oración por todos los habitantes de la aldea, ese día las dos iglesias finalizan su misa y servicio al mismo tiempo, se puede ver cuando sale la gente de sus respectivas iglesias y van camino a la escuela para festejar con un almuerzo.</p>
18.	¿Hacia que lugares se emigra?	<p>Se emigra hacia Honduras a San José La Bonanza, como una mejor forma de subsistir ya que existen otras oportunidades de trabajo en algunos terrenos del lugar y son mejor pagados y en beneficios de gastos, ya que ganan en la misma moneda en que gastan, no obteniendo perdidas en su trabajo, pero siempre extrañando a su gente.</p>
19.	¿De que manera les afectaría a la población si los llegaran a desalojar?	<p>No tienen a dónde ir, hay familias completas donde en ningún otro lado hay mas habitantes de la familia y tampoco tienen un medio de transporte, ni camino, para movilizar sus pertenencias a otro lado, los muebles que tienen en sus casas son contruidos por ellos mismos.</p> <p>Tendrían que alquilar en algún otro lado y no tendrían donde generar ingresos económicos quedándose sin sus tierras para la cosecha. Se tendrían que dedicar a otros oficios donde se puedan generar ingresos y eso implicaría más gastos en moverse a otros lugares para poder ir a trabajar y estudiar.</p>
20.	¿De que forma aprovechan ustedes sus recursos naturales?	<p>Una de las grandes ventajas es que no se paga agua, se duermen temprano, los niños no aprenden cosas que no ven en la tele, se bañan en el rio, se cocina lo mismo que se cosecha y ese es un gran</p>

		ahorro y se quiere sacar provecho también a la catarata, que las mujeres vendan comida y los hombres que den recorridos durante el trayecto a la catarata y que sean encargados del aseo del lugar.
21.	¿De qué forma eligen ustedes a sus representantes de la comunidad?	Sus representantes son los miembros del COCODE y estos son elegidos en asamblea cada 4 años, el mismo es autorizado por la Municipalidad de Morales, este está conformado por Alcalde, Vicealcalde, Secretario, Tesorero, Vocales I, II y III, los cuales se reúnen cada ocho o quince días.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 FUNDACION CONSEJO CRISTIANO DE AGENCIAS DE DESARROLLO**

Resultados Entrevista 2

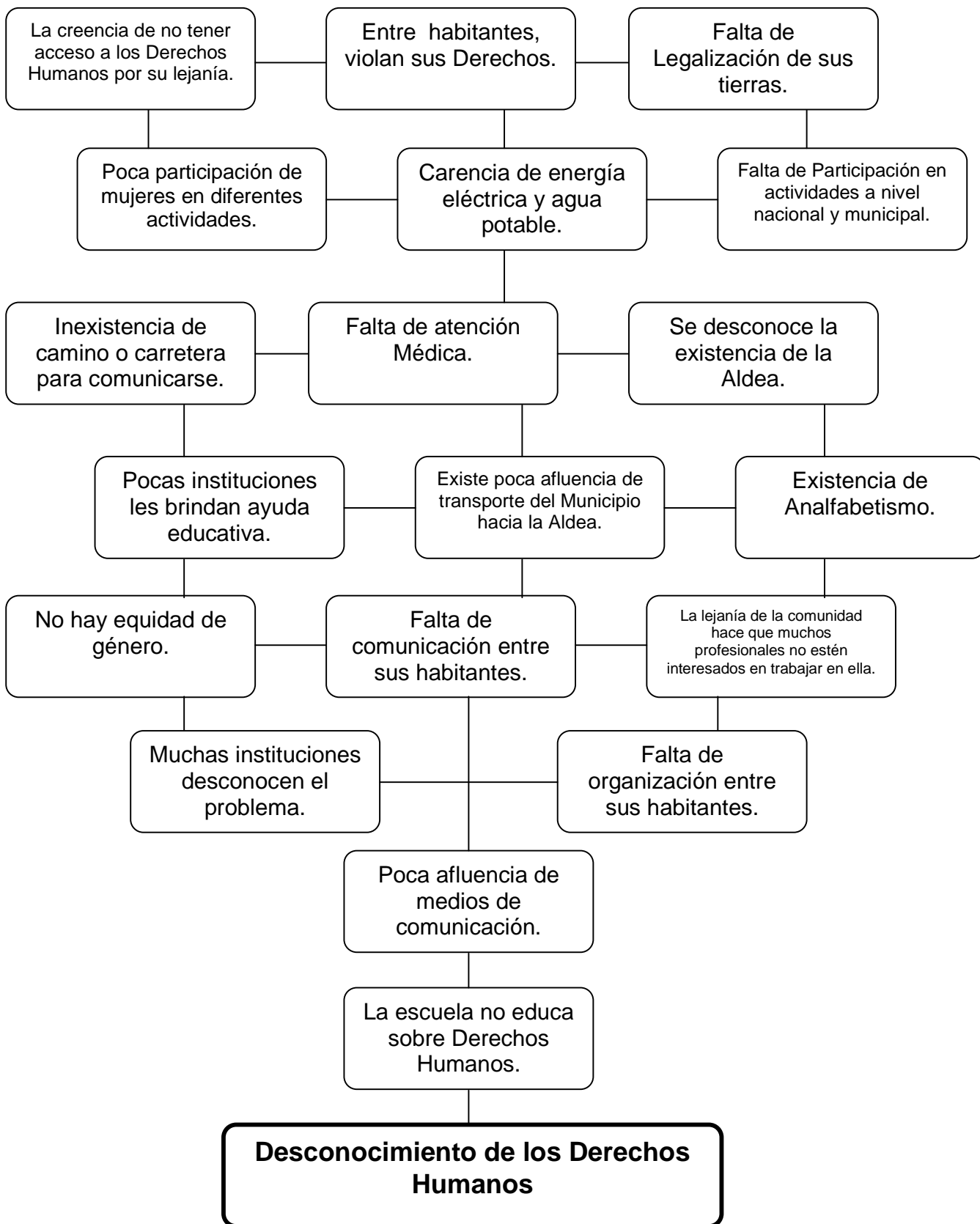
Dirigida a miembros de COCODE de la Comunidad Santa Rosita.

No.	Preguntas	Respuestas
1.	¿Quiénes construyeron la escuela?	La escuela fue construida por medio de PRONADE, la cual tiene nivel preprimario y primario, tiene dos salones, uno para cada nivel. Los maestros llegan el primero de cada mes y se van a sus casas el veintidós de cada mes, quedándose a dormir en la Aldea estos días.
2.	¿Qué porcentajes de niños y niñas hay en la comunidad, y cuántos van a la escuela?	Todos empiezan a ir desde los 4 años, aprovechando que se imparte Preprimaria, todos los niños van a la escuela, en los niños ven el desarrollo de la Aldea y de sus familias, colaboran en las siembras con sus papas y en quehaceres del hogar cuando no van y no están en la escuela, por las tardes, fines de semana y días festivos.
3.	¿Hasta qué grado se imparte en la escuela?	Hasta 6to. Primaria, los que desean seguir estudiando básicos lo tienen que hacer en el Instituto de Morales.
4.	¿Las personas que imparten las clases son profesionales o capacitadas, y qué grado de profesionalización tienen?	Son 2 maestros de educación primaria graduados, una imparte el nivel preprimario y otro da primaria unitaria de 1ro. a 6to., no estudian en la universidad porque no les da tiempo, ya que se quedan en la Aldea, por lo retirado que esta se encuentra y solamente se están 7 días fuera de la Aldea, en donde un día de estos lo utilizan para ir a traer la refacción escolar, material didáctico y útiles escolares que les servirán durante el mes.

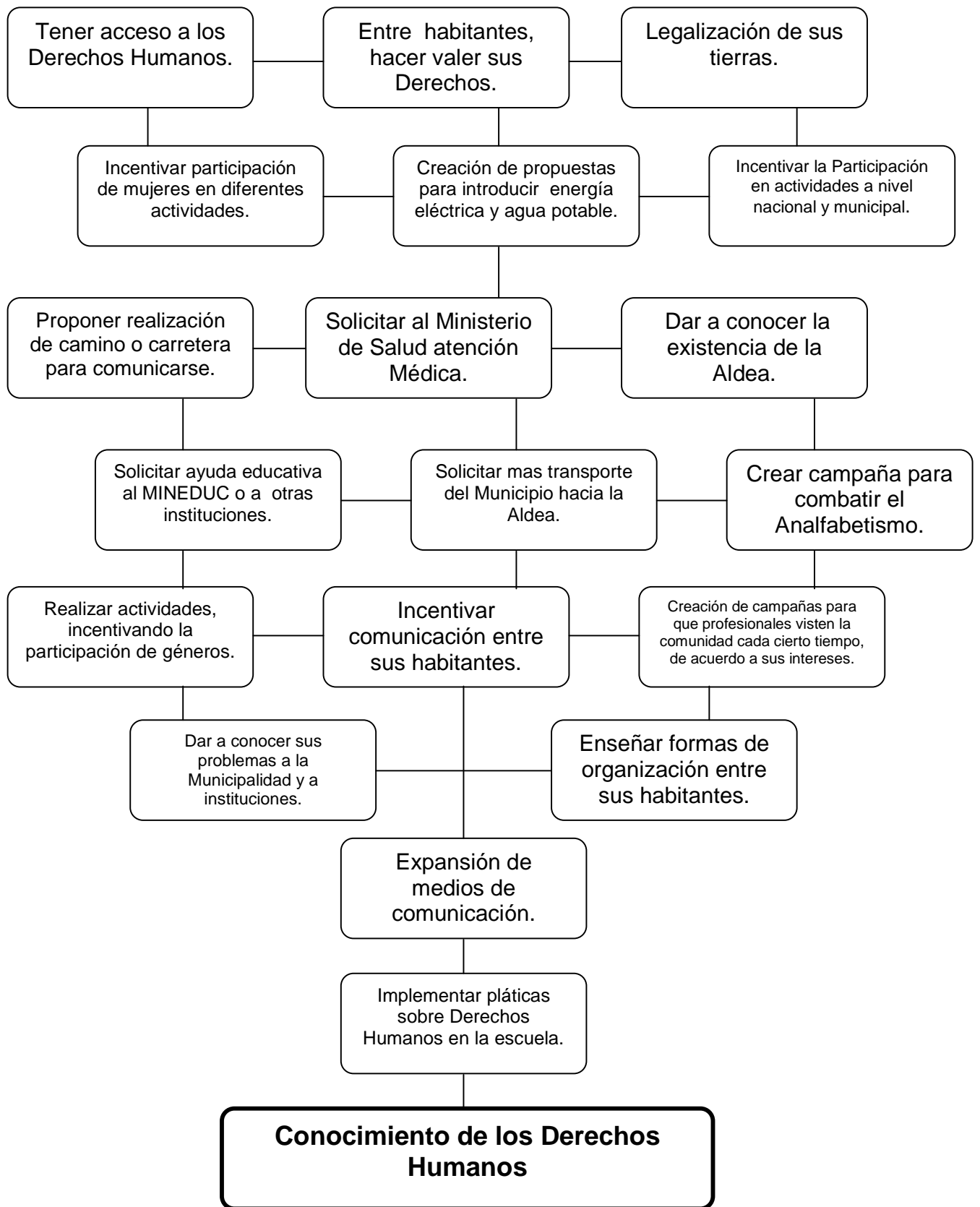
5.	¿En alguna materia se imparte el contenido de Derechos Humanos?	Sí, pero a nivel general, en la clase de Estudios Sociales, ya que en realidad no hay mucho tiempo para llenar todos los contenidos de las materias, solamente se menciona su existencia y el concepto, hay temas que generan más tiempo y mas complicación y los días no alcanzan para contemplar todas las unidades.
6.	¿Alguna vez han impartido talleres de Derechos Humanos?	No, esta es la primera vez que una institución se preocupa por venir a impartir un taller sobre este tema, se ha pedido a varias entidades que impartan platicas sobre cómo sacar abono de las mismas siembras, otras formas de aprovechar la tierra, y de que otras formas poder solicitar ayuda a otras organizaciones o entidades públicas, pero casi a nadie le gusta llegar por lo lejos y las incomodidades.
7.	¿Qué cree usted que colabore con el desarrollo de la aldea?	La educación, una buena organización en el COCODE, la buena comunicación entre los habitantes y sus representantes, buena organización y comunicación entre los habitantes, el trabajo, la exportación de sus productos y poder realizar el proyecto del centro recreativo donde esta la catarata, pero sobre todo un camino que haga llegar a la gente a la Aldea, porque no existe un camino, una calle donde los demás que visiten la Aldea puedan transitar.
8.	¿Qué moneda se maneja en la aldea?	En la Aldea solamente el Quetzal, si se quiere hacer cambio de Lempira a Quetzal y viceversa debe de hacerse en Honduras, pero siempre se tienen guardados Lempiras para las emergencias, ya que se llega más rápido a San José, Honduras que a Morales.
9.	¿Hasta qué grado de escolaridad	Algunos que quieren seguir

	<p>llegan las personas que estudian en la escuela?</p>	<p>estudiando llegan hasta graduarse de diversificado, y los pocos que prefieren ayudar a sus padres en las cosechas llegan hasta 6to. Primaria. Pocos van a la universidad.</p>
10.	<p>¿Hacia dónde emigran las personas que quieren seguir estudiando?</p>	<p>Por papeles hacia Morales, ya que para estudiar en Honduras es necesario tener papeles de Nacionalidad Hondureña y esos son más gastos, hay que comprobar que se vive y labora en Honduras, aunque esté más cerca la Aldea de Honduras que de Morales.</p>

Árbol de Problemas



Árbol de Soluciones



Anexos

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
FUNDACION CONSEJO CRISTIANO DE AGENCIAS DE DESARROLLO**

Entrevista

Instrucciones: A continuación se plantean algunas interrogantes, las que debe responder según su criterio.

1. ¿Quiénes construyeron la Escuela?
2. ¿Qué porcentaje de niños y niñas hay en la comunidad, y cuantos van a la escuela?
3. Hasta que grado se imparte en la Escuela
4. Las personas que imparten las clases son profesionales o capacitadas y que grado de profesionalización tienen
5. En alguna materia se imparte el contenido de derechos humanos
6. Alguna vez han impartido talleres de derechos humanos
7. ¿Qué cree usted que colabore al desarrollo de la aldea?
8. ¿Qué moneda se maneja en la aldea?
9. Hasta que grado de escolaridad llegan las personas que estudian en la escuela
10. Hacia donde emigran las personas que quieren seguir estudiando
11. ¿Qué nivel de escolaridad tiene la aldea?
12. ¿Qué beneficios les ha traído estar aislados de la sociedad Guatemalteca?

13. ¿Cuál es el idioma que predomina?

14. ¿Qué enfermedades se sufren en la aldea?

15. ¿Qué se produce en la comunidad?

16. ¿Dónde compran ustedes sus artículos de primera necesidad?

17. ¿Qué religión se profesa más en la comunidad?

18. ¿Hacia que lugares se emigra?

19. ¿De qué manera les afectaría a la población si los llegaran a desalojar?

20. ¿De qué forma aprovechan ustedes sus recursos naturales?

21. ¿De qué forma eligen ustedes a sus representantes de la comunidad?

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
FUNDACION CONSEJO CRISTIANO DE AGENCIAS DE DESARROLLO**

Entrevista

Instrucciones: A continuación se plantean algunas interrogantes, las que debe responder según su criterio.

1. ¿Con cuántos medios de servicio social cuentan en la actualidad, y cuáles son?
2. ¿Cuenta la Aldea con lugares para ceremonias religiosas y cuáles son?
3. ¿Tiene conocimiento de los partidos políticos, de cuáles?
4. ¿Esta usted empadronado, y en dónde se empadrono?
5. ¿Cree usted que su aldea esta ubicada en un área de reserva natural, por qué?
6. ¿Cuál es su medio de transporte?
7. ¿Qué trabajo desarrolla dentro de la aldea, los hombres, las mujeres, los niños?
8. ¿Qué religión profesan en la comunidad?
9. ¿Cuántos años tiene la mayoría de las personas de habitar en Santa Rosita?
10. ¿A qué lugares exporta o vende su producto, obtiene ganancia, que se puede comprar de la ganancia, dónde compran sus productos?

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE HUMANIDADES

"Id y enseñad a todos"

Guatemala, Centroamérica
Ciudad Universitaria, zona 12

Guatemala, 11 de mayo de 2007

Licenciado (a)

NIRMA RAMÍREZ

Asesor (a) de Tesis o EPS

Facultad de Humanidades

Atentamente se le informa que ha sido nombrado(a) como ASESOR(A) que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de tesis () o EPS (X) que ejecutará el (la) estudiante

THELMA IRENE DONIS ESTRADA

Previo a optar al grado de Licenciado (a) en Pedagogía Y Derechos Humanos.


Lic. María Teresa Gatica Secaída
Departamento de Extensión


Vo. Bo. MA Mario Alfredo Calderón Herrera
DECANO

C.C expediente
Archivo

FUNDACIÓN
CONSEJO CRISTIANO DE
AGENCIAS DE DESARROLLO
CONCAD

Guatemala 16 de mayo de 2007.

Licenciada
Maria Teresa Gatica Secaida
Dirección de Extensión
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala

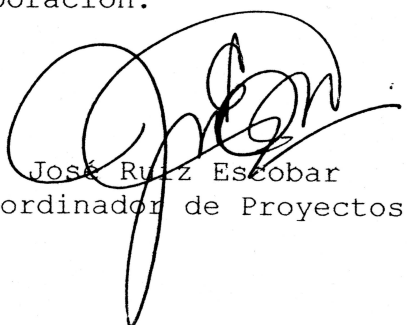
Respetable Licenciada Gatica

Reciba un cordial saludo de la Fundación Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD, deseándole éxitos en sus labores.

Por este medio autorizo el Ejercicio Profesional Supervisado EPS de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, a la estudiante Thelma Irene Donis Estrada, identificada con No. De carné 200012040, a partir del 16 de mayo a la fecha en la cual la epesista finalice su EPS en el año 2007.

Agradeciendo su colaboración.

Atentamente,



José Ruiz Escobar
Coordinador de Proyectos

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE HUMANIDADES
"Id y enseñad a todos"
Guatemala, Centroamérica
Ciudad Universitaria. zona 12

Guatemala, 18 de mayo del 2007

Señor(a) Director(a):
CONCAD

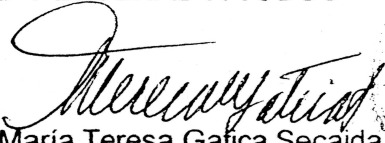
Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objeto de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al (la) estudiante Thelma Irene Donis Estrada carné No. 200012040 en la institución que usted dirige.

El supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases de Diagnóstico, Fundamento Teórico, Plan de Acción, Sistematización de experiencias y Evaluación.

Esperamos contribuir con su institución de la manera más efectiva y eficaz.

ID Y ENSEÑAD A TODOS


Lic. María Teresa Gatica Secaída
DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN

Recibido
21-05-2007
FUNDACIÓN CONSEJO CRISTIANO DE
AGENCIAS DE DESARROLLO
DIRECCIÓN EJECUTIVA

FUNDACIÓN
CONSEJO CRISTIANO DE
AGENCIAS DE DESARROLLO
CONCAD

Guatemala 14 de septiembre de 2007.


Licenciada
Nirma Ramírez
Asesora EPS
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada Ramírez

Reciba un cordial saludo de la Fundación Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD, deseándole éxitos en sus labores.

Por este medio informo que la estudiante de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, Thelma Irene Donis Estrada, identificada con No. De carné 200012040, a desarrollado el proyecto de realización de una Guia Metodologica para la enseñanza de los Derechos Humanos en la Comunidad Santa Rosita, Municipio de Morales, Departamento de Izabal. Agradeciendo su colaboración por parte de la Comunidad Santa Rosita y el Departamento de dicha institución por su colaboración con la comunidad Guatemalteca.

Atentamente,



José Ruiz Escobar
Coordinador de Proyectos

FUNDACIÓN
CONSEJO CRISTIANO DE
AGENCIAS DE DESARROLLO
CONCAD

Guatemala 20 de octubre de 2007.

Licenciada
Maria Teresa Gatica Secaida
Dirección de Extensión
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala

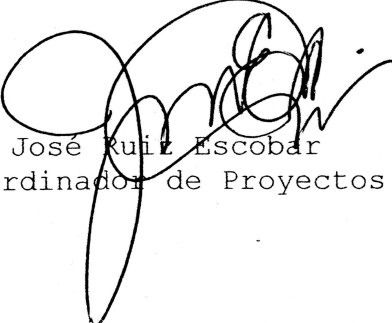
Respetable Licenciada Gatica

Reciba un cordial saludo de la Fundación Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD, deseándole éxitos en sus labores.

Por medio de la presente queremos dejar constancia que la Epesista de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, Thelma Irene Donis Estrada, identificada con No. De carné 200012040, realizó el Ejercicio Profesional Supervisado en esta organización.

Agradeciendo su colaboración a través de un documento que aboga y reclama la enseñanza de los Derechos Humanos en la Comunidad Santa Rosita, en el municipio de Morales, departamento de Izabal.

Atentamente,



José Ruiz Escobar
Coordinador de Proyectos



FACULTAD DE HUMANIDADES
"Id y enseñad a todos"
Guatemala, Centroamérica
Ciudad Universitaria, zona 12

Guatemala, 20 de febrero de 2012.

Licenciada
María Teresa Gatica Secaída
Directora del Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Universidad San Carlos de Guatemala

Señora Directora:


Hacemos de su conocimiento que la estudiante Thelma Irene Donis Estrada, con carné 200012040 ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de EPS titulado "Guía Metodológica sobre Derechos Humanos, para los facilitadores de CONCAD de la comunidad Santa Rosita en el Municipio de Morales, Departamento de Izabal".

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de EXAMEN PRIVADO.

Atentamente,


Licda. María Teresa Gatica Secaída
Miembro de Comisión Revisora


Licda. Ana María Saavedra
Miembro Comisión Revisora


Licda. Nirma Ramírez
Presidente Comisión Revisora

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE HUMANIDADES
"id y enseñad a todos"
Guatemala, Centroamérica
Ciudad Universitaria, zona 12

Guatemala, 21 de mayo de 2012.

Señora
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala

En virtud de haber concluido satisfactoriamente el trabajo de EPS (X), Tesis (), titulado Guía Metodológica sobre Derechos Humanos, para los facilitadores de CONCAD de la comunidad Santa Rosita en el Municipio de Morales, Departamento de Izabal.

Yo, Thelma Irene Donis Estrada. Carné: 200012040.

Dirección para recibir notificaciones: 18 avenida 8 – 41 zona 12.

Teléfono: 24407292 – 58395007

Solicito fecha de **EXAMEN PRIVADO**, previo a optar el grado de Licenciado (a) en :

Pedagogía y Derechos Humanos.

Atentamente,

Firma del solicitante



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 27 de septiembre, 2012

Señora
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades

Hago de su conocimiento que el estudiante:

Thelma Irene Donis Estrada

Con carné no.

200012040

Dirección para recibir notificaciones:

18 avenida 8 - 41 zona 12

Y número de teléfono

Licenciado en: 24407292 - 58395007

Pedagogía y Derechos Humanos

Ha realizado las correcciones correspondientes sugeridas en trabajo de Tesis () o informe Final de EPS (), Titulado:

Guía Metodológica sobre Derechos Humanos, para los facilitadores del Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo, de la Comunidad Santa Rosita en el Municipio de Morales, Departamento de Izabal.

Por lo que se dictamina favorablemente para que proceda a entregar dos ejemplares corregidos y copias de dos CD, en horario de 8:00 a 19:00 horas en Secretaría Académica.

Ayudante
Nombre completo.

Licda. Nirma Delfina Ramirez Ovalle

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva

Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades